

RTS

REVISTA DE TREBALL SOCIAL

216 AGOSTO 2019

A fondo _ La intervención social con familias en situación de cronicidad en los servicios básicos de atención social | Cuidados, vida independiente y diversidad funcional: Análisis teórico y vinculaciones prácticas | El Estado como garante de derechos y reproductor de desigualdades. Reflexiones sobre el Plan Nacional de Inclusión Previsional para Adultos Mayores (Argentina, 2005) | Situaciones problemáticas e intervención profesional: Elementos para la crítica al pensamiento cotidiano

Compartiendo la práctica profesional _ Una experiencia de Investigación Acción Participativa en Trabajo Social: potenciar el trabajo colaborativo entre agentes en el ámbito de la inclusión en Gipuzkoa | Percepción y actitudes hacia el género y la violencia de género en alumnado universitario mexicano de Trabajo Social | Aplicación de las metodologías del Trabajo Social en el ámbito de la educación. El Programa UniverDI: Una formación universitaria para jóvenes con discapacidad intelectual

Directora: Rosa M. Carrasco Coria

Subdirectora: Susana Lara Navas

Equipo de redacción: Josep Cazorla Palomo, Yolanda Fierro Fidalgo, Matilde González Jiménez, Andrés Lorenzo Aparicio, Clara Santamaria Jordana

Soporte técnico: Jaume Ferrández Rubió

Consejo Asesor Editorial

Ana Alcázar Campos, Universidad de Granada. **Beth Bàrbara Sirera**, Ajuntament de Barcelona. **Maite Boldú Alfonso**, Universitat de Girona. **Annamaria Campanini**, Università degli Studi di Milano-Bicocca. **Cristina De Robertis**, autora i docent. **Teresa Facal Fondo**, Universidad de Santiago de Compostela. **Josefa Fernández Barrera**, Universitat de Barcelona. **Rosa Maria Ferrer Valls**, directora de l'RTS 2014-2018. **Josefa Fombuena Valero**, Universitat de València. **Maria Victòria Fornés Fernández**, Universitat Rovira i Virgili. **Marga García Canela**, vicedegana del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. **Victor Manuel Giménez-Bertomeu**, Universidad de Alicante. **Carme Guinovart Garriga**, Hospital Universitari de la Santa Creu de Vic. **Francisco Idareta Goldaracena**, Universidad Pública de Navarra. **María Tereza Leal Cavalcante**, Universitat Ramon Llull. **Silvana Martínez**, Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). **Miguel Miranda Aranda**, Universidad de Zaragoza. **Xavier Miranda Ruche**, Universitat de Lleida. **Carlos Montaña Barreto**, Universidade Federal do Rio de Janeiro. **Laura Morro Fernández**, Parc Salut Mar de Barcelona. **David Nadal Miquel**, Hospital Sant Joan de Déu de Barcelona. **Belén Parra Ramajo**, Universitat de Barcelona. **Enrique Pastor Seller**, Universidad de Murcia. **Francina Planas Vilella**, Vinçle, Associació per la Recerca i l'Acció Social. **Laura Ponce de León Romero**, Universidad Nacional de Educación a Distancia. **Esther Raya Díez**, Universidad de La Rioja. **Enrique Raya Lozano**, Universidad de Granada. **Vicenta Rodríguez Martín**, Universidad de Castilla-La Mancha. **Montserrat Rovira Jarque**, Ajuntament de Barcelona. **Emma Sobremonte de Mendicuti**, Universidad de Deusto. **Octavio Vázquez Aguado**, Universidad de Huelva. **Teresa Zamanillo Peral**, Universidad Complutense de Madrid.

Equipo de revisión externa de la RTS 216

Raúl Álvarez Pérez, Universidad Pablo de Olavide. **José Francisco Camps Vidal**, Universitat de les Illes Balears. **Javier Cortés Moreno**, Universidad de Jaén. **María Elena Cuartero Castañer**, Universitat de les Illes Balears. **Nuria del Álamo Gómez**, Universidad de Salamanca. **Didac del Pino Parra**, Institut Català de la Salut i Universitat de Barcelona. **Laura Domínguez de la Rosa**, Universidad de Málaga. **Josefa Fernández Barrera**, Universitat de Barcelona. **Núria Fustier i García**, Universitat de Barcelona i CoopSoc: Laboratori d'Idees Socials. **Àngela García Bernardos**, Universitat de Barcelona. **Sergio García García**, Universidad Complutense de Madrid. **Manuel Gutiérrez Pascual**, Consejo General de Trabajo Social. Revista Servicios Sociales y Política Social. UNED. **Laura Moya Santander**, Universidad de Zaragoza. **Jesús Muñor Rodríguez**, Universidad de Cádiz. **Càndid Palacín Bartroli**, Universitat de Barcelona. **Núria Prat Bau**, Universitat de Barcelona. **Clara Riera Sans**, Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet. **Mercè Riquelme Olivares**, Institut Català d'Oncologia. **José Daniel Rueda Estrada**, Universidad de Valladolid. **Maria del Roser Talamantes Segarra**, Ajuntament de La Vall d'Uixó i Universitat de València.

Diseño y maquetación: Carme Guri Feliu

Corrección y traducción: Miquel Saumell Santauegènia

Traducción y corrección inglés: Nicholas G. Charles Colomina

Imprenta: Sprint Copy

Dipòsit legal: B-19535/1968

ISSN: 0212-7210

ISSNe: 2339-6385

Edita: Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya

Portaferrissa 18, 1r 1a - 08002 Barcelona

Tel. 93 318 55 93 - Fax 93 412 24 08

Correo electrónico: rts@tscat.cat - **Web:** www.revistarts.com

Junta de Gobierno del Col·legi

Decana: Conchita Peña Gallardo

Vicedecana 1ª: Marga García Canela

Secretario: Juan Manuel Rivera Puerto

Vicesecretaria: Lucia Guerrero Ruiz

Tesorera: Mercè Civit Illa

Vicedecana 2ª: Núria Trepal Secanell

Vicedecano 3ª: Jaume Fort Cònsul

Vicedecana 4ª: Emma Pérez Pla

Vicedecana 5ª: Gemma Solanas Bacardit

Vicedecana 6ª: Caterina Cortés Sabaté

Vocalías: David Rodríguez Abellán, Montse Pérez Escobar, Juan Roman Roldan, Arantza Rodríguez Juano

El equipo de redacción no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados..

Sumario

Editorial _____	5
Editorial invitada _____	7
A fondo	
La intervención social con familias en situación de cronicidad en los servicios básicos de atención social <i>Alba Pirla Santamaria, Ramon Julià Traveria y Xavier Miranda Ruche</i> _____	11
Cuidados, vida independiente y diversidad funcional: Análisis teórico y vinculaciones prácticas <i>Jesús Muyor Rodríguez y M. Ángeles Minguela Recover</i> _____	29
El Estado como garante de derechos y reproductor de desigualdades. Reflexiones sobre el Plan Nacional de Inclusión Previsional para Adultos Mayores (Argentina, 2005) <i>Viviana Verbauwede</i> _____	49
Situaciones problemáticas e intervención profesional: Elementos para la crítica al pensamiento cotidiano <i>Manuel W. Mallardi Álvarez</i> _____	69
Compartiendo la práctica profesional	
Una experiencia de Investigación Acción Participativa en Trabajo Social: potenciar el trabajo colaborativo entre agentes en el ámbito de la inclusión en Gipuzkoa <i>Cinta Guinot Viciano, Ane Ferran Zubillaga y Asun Berasategui Otegui</i> _____	91
Percepción y actitudes hacia el género y la violencia de género en alumnado universitario mexicano de Trabajo Social <i>Luis Manuel Rodríguez Otero y María Zúñiga Coronado</i> _____	105
Aplicación de las metodologías del Trabajo Social en el ámbito de la educación. El Programa UniverDI: Una formación universitaria para jóvenes con discapacidad intelectual <i>Javier Cortés Moreno y Eva María Sotomayor Morales</i> _____	125
Reseñas	
El model de prestació dels serveis socials de Catalunya basat en la persona des de la perspectiva local. El sistema organitzatiu i competencial de la postcrisi _____	145
Trabajo Social Psiquiátrico. Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental _____	147
Normas para la publicación de artículos en la RTS _____	151
Compromiso ético de la RTS _____	159

Editorial

Cuando nos imaginamos la RTS de los años venideros, pensamos en una revista actual, abierta, con capacidad para adaptarse a las nuevas maneras de pensar y hacer Trabajo Social. Con esta mirada de futuro, ya en el número anterior, iniciamos una transformación importante, que se hizo evidente, entre otros aspectos, en el cambio de la imagen externa, en la adopción de un proceso abierto para la recepción de artículos y en la incorporación del sistema de revisión por pares de los trabajos presentados. En este número, y con el apoyo de la Junta de Gobierno del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, damos otro paso adelante con la inauguración de la página web de la RTS: www.revistarts.com

Con la nueva web, logramos algunos de los objetivos clave de la RTS: mejoramos en accesibilidad, en proximidad y en transparencia. El acceso a los contenidos publicados será ahora más ágil, y lo será también descargar y compartir artículos, de los cuales podrá hacerse asimismo una lectura más amable desde cualquier dispositivo y desde cualquier lugar.

Por otro lado, se ha incorporado a la plataforma la presentación de artículos, así como el seguimiento del proceso de valoración. Se ha pensado en un sistema que también permita la indexación en las principales bases de datos bibliográficos, lo que significa un paso más para lograr los requisitos de las publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias sociales. Entendemos la web como un elemento vivo y dinámico que nos permitirá incorporar mejoras progresivamente.

La web de la RTS también facilitará la comunicación y la visibilidad en las redes sociales. Evidentemente, no estamos hablando de publicidad –que por sí misma no tiene ningún sentido en el proyecto de la RTS–, sino que la presencia en línea nos ofrece la posibilidad de llegar a más lectores y lectoras difundiendo y compartiendo el conocimiento generado desde la disciplina del Trabajo Social.

Esta apuesta por una mayor, y mejor, presencia en el ámbito digital no es en detrimento de la publicación en papel de la revista, somos conscientes del valor que aporta para muchas personas la lectura en este formato. Del mismo modo, tampoco querriamos que la automatización de determinados procesos sea interpretada como una barrera para seguir manteniendo un contacto individual y directo con cualquier persona que quiera dirigirse a nosotros.

Sabemos que esta web será la tarjeta de presentación de nuestra revista, la imagen de la RTS, pero, por encima de todo, para nosotros es especialmente importante que www.revistarts.com se convierta en una puerta abierta para recibir y compartir trabajos y reflexiones que nos ayuden a crecer colectivamente. La puerta a un espacio acogedor que contribuya a tejer una red junto con todos los integrantes de la comunidad profesional. Para conseguirlo, necesitamos vuestra complicidad, y por ello os animamos una vez más a presentar investigaciones y experiencias, a difundir los contenidos de la RTS y de la nueva web en las redes sociales y a hacernos llegar vuestros comentarios y propuestas para seguir mejorando.

Editorial

When we imagine the RTS over the coming years we think of a contemporary, open journal that has an ability to adapt to new ways of thinking and of delivering social work. With this forward-thinking approach, in the previous issue we already embarked on a major transformation. Among other aspects, it became evident in the change of external image, in the adoption of an open process for the receipt of articles and in the incorporation of a peer-review system for the articles submitted. With this issue, and thanks to the backing of the Board of Governors of the Official Association for Social Work in Catalonia, we are going a step further and launching the RTS website: www.revistarts.com.

With this new website we are taking a leap forward in achieving some of the key challenges facing the RTS: improving accessibility, proximity and transparency. Henceforth, it will be much quicker to access the content published, to download and share articles, and it will be much more comfortable to read it using any device and from anywhere.

Moreover, we have incorporated into the platform the submission of articles as well as the ability to follow-up on the assessment process. A system has been conceived that will also make it possible to make indexes in the main bibliographical databases, which constitutes another step in meeting the requirements of scientific publications in the sphere of social sciences. We view the website as a dynamic, living element that will allow us to incorporate gradual enhancements.

The RTS website also encourages communication and visibility on social media. Indeed, this does not refer to publicity –which of itself makes no sense as part of the RTS project– but rather the fact that our online presence enables us to reach many more readers, disseminating and sharing the knowledge generated within the social work sphere.

This commitment to broader, better presence in the digital realm is not to the detriment of the physical publication of the journal on paper. We are aware of the value that this format holds for many readers. In a similar vein, we would also not like to think that the automation of certain processes would be construed as a hurdle to the maintaining of individual, direct contact with any individual who wishes to address us.

We know that this website will be the business card of our journal, the RTS image; however, beyond that, it is of particular importance for us that www.revistarts.com becomes an open gateway for receiving and sharing articles and reflections that will enable us to grow together. It should be the gateway to a welcoming forum that promotes networking in conjunction with all the stakeholders from the professional community. To achieve this, we need your help and, as a result, we would once again encourage you to submit research and experiences, to disseminate the RTS and the new website on social media and to send us your comments and proposals to allow us to improve on a continual basis.

Editorial invitado

Laura Ponce de León Romero

Miembro del Consejo Asesor Editorial de la RTS.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

A lo largo de la historia, el concepto de trabajo social ha ido evolucionando hasta convertirse en una profesión, a través de los conocimientos adquiridos en la universidad que avalan su práctica, vinculada al desarrollo de una metodología de intervención y a un código deontológico que regula su actividad profesional.

Esta evolución ha ido al unísono con los cambios que se han producido en nuestro país en los últimos cuarenta años en todas sus estructuras económicas, políticas, sociales, educacionales e incluso docentes, que han afectado positivamente al bienestar de los ciudadanos españoles.

En esta profunda transformación habría que destacar la retroalimentación que ha existido entre la intervención y la docencia, donde el grado de complejidad de la primera ha exigido la especialización de la segunda, y viceversa; y que empezó a manifestarse en la década de los años ochenta con el reconocimiento de los estudios universitarios de la Diplomatura de Trabajo Social y la creación y consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales, cuyo referente han sido los/as trabajadores/as sociales. Posteriormente, en la primera década de este siglo, también lo hizo con el reconocimiento del ansiado Grado de Trabajo Social y la aprobación de la Ley para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, que universalizaba en parte los Servicios Sociales, consiguiendo llevar a cabo algunos de los objetivos planificados por las organizaciones sociales y educativas.

Otro de los elementos definitorios que ha marcado esta evolución ha sido la investigación, que hasta hace poco tiempo había estado orientada al análisis de la intervención social. Su objetivo era eminentemente práctico, obviando su finalidad teórica. El/la trabajador/a social ha tenido una formación y actitud investigadora básica que le ha permitido realizar diagnósticos y elaborar proyectos de intervención.

Este ha sido el planteamiento de la mayoría de trabajadores/as sociales durante los últimos años en sus ámbitos de trabajo, donde se ha dado preferencia a los objetivos de la intervención y no a los de la investigación, dejando a los sociólogos y a otras profesiones el estudio más teórico. Por este motivo la profesión ha estado sometida a fuertes críticas por parte de otras profesiones, que han cuestionado su capacidad investigadora.

Con la incorporación de los Grados de Trabajo Social al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) la docencia añadió en sus competencias de aprendizaje la investigación para la acción, y también para la implementación teórica, lo que originó la necesidad de adquirir nuevas capacidades, que a largo plazo permitirán un mejor desarrollo intelectual a través de los proyectos de fin de grado, proyectos de fin de máster y las

tesis doctorales, y facilitará el incremento del número de publicaciones en Trabajo Social en forma de artículos científicos, manuales y libros.

Las revistas científicas son una importante herramienta para potenciar esta retroalimentación y el desarrollo de la profesión, ofreciendo a las nuevas generaciones de profesionales la posibilidad de seguir implementando el contenido teórico en Trabajo Social, lo que permitirá a su vez la especialización de la acción, y viceversa.

Los colegios profesionales, como las universidades, conscientes de este cambio, han empezado a actualizar sus revistas, teniendo en cuenta los estándares de calidad que se exigen a las revistas científicas en Europa. En España, todas las disciplinas tienen revistas indexadas en repositorios de primer nivel (Journal Citation Report JCR), pero en nuestro país, el Trabajo Social carece de estas publicaciones, que legitiman intelectual y teóricamente a la profesión. Este dato nos debería hacer reflexionar sobre nuestra desventaja investigadora con respecto a otras carreras, también enfocadas a la intervención, como la medicina o la educación.

Las revistas científicas de otras profesiones no son una parcela exclusiva de las universidades, en ellas publican profesionales, docentes e investigadores, que comparten sus experiencias, innovaciones y sabiduría con la comunidad científica internacional. Actualmente las revistas son el punto de encuentro básico para la profesión y para la sociedad en general, pues su poder de difusión se ha multiplicado exponencialmente a través del uso de las nuevas tecnologías. Cualquier persona en cualquier parte del mundo puede acceder a una información inmediata sobre una temática concreta. La información se ha globalizado, pero en ocasiones, las revistas de trabajo social que existen en nuestro país, siguen siendo localistas, perdiendo la oportunidad de difundir el inmenso caudal de conocimiento que genera la profesión.

En la disciplina del Trabajo Social nos hemos acostumbrado a que otros teoricen por nosotros, pero quizás sea el momento que profesionales, investigadores y docentes de la profesión aúnen sus fortalezas para publicar en revistas científicas, lo que se traducirá en prestigio y legitimación dentro del conjunto de las profesiones que interactúan dentro de las ciencias sociales.

Por este motivo, es una satisfacción que la *Revista de Treball Social* (RTS), la más antigua de España en el área de Trabajo Social y todo un referente profesional, haya decidido emprender una nueva etapa modernizadora, tratando de conseguir a medio plazo los estándares exigidos por la comunidad científica a sus publicaciones, lo que le permitirá conquistar una vez más el futuro, como lo ha hecho a lo largo de su historia, y redundar finalmente en la legitimación de la profesión del Trabajo Social.

A fondo

La intervención social con familias en situación de cronicidad
en los servicios básicos de atención social

**Alba Pirla Santamaria, Ramon Julià Traveria
y Xavier Miranda Ruche**

Cuidados, vida independiente y diversidad funcional:
Análisis teórico y vinculaciones prácticas

Jesús Muyor Rodríguez y M. Ángeles Minguela Recover

El Estado como garante de derechos y reproductor
de desigualdades. Reflexiones sobre el Plan Nacional de
Inclusión Previsional para Adultos Mayores (Argentina, 2005)

Viviana Verbauwede

Situaciones problemáticas e intervención profesional:
Elementos para la crítica al pensamiento cotidiano

Manuel W. Mallardi Álvarez

La intervención social con familias en situación de cronicidad en los servicios básicos de atención social

Social intervention with families in a situation of chronicity in basic social care services

Alba Pirla Santamaria¹

ORCID: 0000-0003-2028-2378

Ramon Julià Traveria²

ORCID: 0000-0002-6984-0337

Xavier Miranda Ruche³

ORCID: 0000-0002-2224-0393

Recepción: 23/05/19. Revisión: 12/07/19. Aceptación: 22/07/19

Para citar: Pirla Santamaria, A., Julià Traveria, R., y Miranda Ruche, X. (2019). La intervención social con familias en situación de cronicidad en los servicios básicos de atención social. *Revista de Treball Social*, 216, 11-27. DOI: 10.32061/RTS2019.216.01

Resumen

Las familias en situación de cronicidad y dependencia de los servicios sociales son uno de los perfiles que a menudo tratamos los y las profesionales de los equipos de servicios básicos de atención social. El riesgo de dependencia de estas familias a menudo viene dado, por un lado, por su progresiva delegación de funciones básicas en estructuras institucionales y profesionales, y por el otro, por el desconocimiento o la dificultad por parte de las profesionales de encontrar los modelos y métodos más adecuados para la intervención. Junto con estos aspectos, se añaden factores contextuales asociados con la precariedad económica y la desigualdad, que desencadenan procesos de exclusión social y, a la vez, de cronicidad. Este artículo presenta los elementos más relevantes establecidos en la investigación “La intervención social con familias en

1 Diplomada en Trabajo Social. Jefa de la Unidad Técnica de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Ayuntamiento de Lleida y profesora asociada en el Grado de Trabajo Social de la Universitat de Lleida (UdL). apirla@paeria.cat

2 Diplomado en Trabajo Social, licenciado y doctor en Sociología. Coordinador del Grado de Trabajo Social de la Universitat de Lleida (UdL). rmjulia@geosoc.udl.cat

3 Diplomado en Trabajo Social y doctor en Educación, Sociedad y Calidad de Vida. Docente en el Grado de Trabajo Social de la Universitat de Lleida (UdL). xmiranda@geosoc.udl.cat

situación de cronicidad en los servicios básicos de atención social (SBAS)", que se enmarca en la 8.ª edición del Premio Dolors Arteman, otorgado por el Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya al equipo de profesionales de trabajo social del Ayuntamiento de Lleida y la Universitat de Lleida.

Palabras clave: Cronicidad, dependencia, intervención social, empoderamiento.

Abstract

Families in situations of chronicity and dependency on social services constitute just one of the profiles professionals forming basic social care services deal with. The risk of dependence on the part of these families often stems from two aspects: firstly, the gradual delegation of basic functions onto institutional and professional structures; and, secondly, lack of knowledge or difficulties for professionals when it comes to determining the most suitable models and methods for intervention. In addition to these aspects there are contextual factors relating to financial vulnerability and inequality which trigger processes involving social exclusion and, furthermore, chronicity. This article sets out the foremost elements established in the research project "Social intervention with families in situations of chronicity in basic social care services", which was conducted on the context of the 8th edition of the Dolors Arteman Prize awarded by the Official Association of Social Work of Catalonia to the social workers team of Lleida City Council and the University of Lleida.

Keywords: Chronicity, dependence, social intervention, empowerment

1. Contextualización

La motivación para llevar a cabo la investigación “La intervención social con familias en situación de cronicidad en los servicios básicos de atención social”, surgió de las mismas profesionales de los servicios básicos de atención social (SBAS) de la ciudad de Lleida. Estas constataban el deterioro de situaciones familiares en las cuales estaban interviniendo de forma permanente en el tiempo, sin que la situación evolucionara favorablemente hacia su autonomía, generando, además de dependencia, malestar en las mismas profesionales.

Partiendo de esta situación inicial, nos planteamos llevar a cabo una investigación desde la investigación-acción participativa, para conocer los aspectos clave que nos ayudaran a reflexionar y comprender el fenómeno con más profundidad. Los elementos a conocer se focalizaban en aspectos como el perfil de las familias crónicas en los SBAS, el tipo de intervención practicada a lo largo del tiempo por parte de las trabajadoras sociales, y la percepción de las mismas familias sobre su situación de dependencia. El objetivo de este conocimiento sería proponer nuevas estrategias de intervención que permitieran obtener unos resultados más positivos.

Según Ginesta, Civit, Rivera y Rodríguez (2017) las personas o familias definidas como crónicas requieren una intervención de muy larga duración por el hecho de tratarse de situaciones de alta complejidad. A menudo son personas y familias en situación de exclusión social, que presentan diferentes tipos de dificultades o necesidades y que, según las autoras, se pueden definir en:

- Falta de autonomía (relacionadas con la dependencia funcional o social, con la salud –dolencias físicas o mentales y adicciones–).
- Dificultades del ámbito relacional (relacionales o de integración social, con una insuficiente, inadecuada o inexistente red de apoyo social).
- Necesidades materiales e instrumentales (de subsistencia).

La combinación de diferentes necesidades puede producir situaciones complejas con tendencia a la cronificación si no obtienen una respuesta o un tratamiento adecuado. Tal y como refiere Rodríguez (2003), la cronicidad es una de las características de estas familias multiproblemáticas y de la relación que se establece entre ellas y los servicios. Sin embargo, Rodrigo, Máiquez y Martín (2011) señalan que denominar o etiquetar estas familias como multiproblemáticas, multiasistidas, desestructuradas o disfuncionales de manera sistemática, predispone negativamente sus posibilidades de recuperación. Al mismo tiempo, se favorece un traspaso de responsabilidades parentales y familiares hacia las profesionales, como producto de la multiasistencia sostenida en el tiempo y la invasión progresiva en todas las áreas de la vida familiar.

Hay que tener presente que el factor tiempo es un elemento que juega en contra. Según Escudero (2013), este es un exponente que multiplica negativamente el resultado final, puesto que el tiempo cronificado de una situación de desequilibrio lo agrava. De manera inversa, menos tiempo en este estado se asocia a más resiliencia y más garantías de equilibrio. El mismo autor hace referencia a dos estructuras que afectan la cronicidad. Por un lado, aquella formada por condicionantes biopsicosociales que impiden que la familia avance, resuelva o supere su situación; y por otro lado, la estructura de recursos biopsicosociales que se pueden activar dentro del ámbito familiar para favorecer el cambio.

También es imprescindible tener en cuenta aspectos que tienen que ver con la cronicidad, más allá de los factores intrafamiliares, y que condicionan en gran medida la cronificación de las familias vulnerables. Nos referimos a la precariedad económica continuada, que puede desencadenar procesos de exclusión social y de dependencia de los SBAS. El contexto de crisis de los últimos 10 años ha conllevado situaciones de cronificación de familias que se han visto abocadas a la precarización de su situación laboral, hecho que ha derivado en problemas económicos y residenciales, entre otros. Estas no eran familias tradicionalmente multiproblemáticas, ni existían indicadores de riesgo o aspectos transgeneracionales previos que hicieran previsible su relación inicial y posterior dependencia de los servicios sociales.

En relación con estas “nuevas familias” vinculadas a los SBAS, la pobreza económica las ha llevado a una situación de complejidad social y de deterioro progresivo de sus capacidades y potencialidades latentes, llevándolas al desarrollo de problemáticas sobrevenidas que empeoran y hacen que el círculo de cronicidad se inicie y se consolide.

Las dificultades para abordar estos casos genera efectos nocivos en las profesionales de los SBAS, como el *burn out* (Lázaro, 2004), la *fatiga por compasión* (Campos, Cardona y Cuartero, 2017) o la *angustia de la espera* (Coletti y Linares, 1997), que se convierten en alertas que hay que tener en cuenta en el trabajo que se hace con esta tipología de familias. Estos sentimientos que afectan a las profesionales van ligados a estrategias fallidas que no producen efectos positivos en las familias ni en ellas mismas, lo que se une a la impotencia por parte de todos en poder obtener respuestas del contexto para combatir la situación de precariedad sostenida en el tiempo.

Si cambiamos de perspectiva y ponemos el énfasis en las fortalezas, la intervención sobre ellas puede equilibrar ciertos elementos que generan complejidad en las intervenciones, como por ejemplo la asimetría en las relaciones de poder. Hay que tener en cuenta que la falta de poder es inherente a la razón por la cual buscan ayuda las familias en situación de cronicidad. Si el enfoque se hace solo en los déficits, se refuerza la vulnerabilidad y se pone de relieve la relación desigual. En cambio, según Paz, Rodríguez y Mercado (2014), si las prácticas profesionales se llevan a cabo desde la potenciación de las fortalezas, sin olvidar los problemas reales, se podrá proyectar una visión diferente del otro. Así, aplicado al trabajo social, el empoderamiento sería un proceso de mutualidad y colaboración

mediante el cual las familias y sus miembros, de forma individual, y con la trabajadora social, logran la toma de conciencia y el aumento del poder propio, a lo largo de un proceso en el cual se formulan unos objetivos y se desarrolla un trabajo para llegar a cumplirlos.

En este sentido, Richmond (2005) afirmaba que se puede paralizar a las personas si se las trata como seres a adiestrar y la profesional se sitúa como benefactora. La actitud compasiva es un gran obstáculo en el desarrollo, puesto que, en definitiva, la percepción positiva aumenta si se consigue el bienestar a partir de elementos ya presentes que se puedan desarrollar, y no tanto si son los otros los que aportan el bien.

Situados en este difícil entramado, nos apoyamos en Brugué (2016) para indicar que la lucha contra la pobreza reclama nuevas respuestas, y la innovación resulta una necesidad. Las ideas y las herramientas que hasta ahora hemos utilizado para combatir la pobreza, manifiesta este autor, se muestran insuficientes cuando tienen que enfrentarse a la complejidad de este nuevo fenómeno. También, dice, han fracasado las herramientas utilizadas con las familias en situación de cronicidad y dependencia tradicionales. Necesitamos, pues, generar ideas y herramientas renovadas. De este modo cualquier proceso de innovación tiene que iniciarse asumiendo el problema y reconociendo la incapacidad para solucionarlo tal y como lo hemos abordado hasta ahora. Se trata de un cambio radical de planteamiento, tanto por las profesionales como por las instituciones.

2. Metodología

Para desarrollar esta investigación hemos apostado por una metodología mixta, con una perspectiva basada en la investigación-acción participativa, puesto que creemos, como apuntan López de Ceballos (1998), Marchioni (1999) o Barbero y Cortés (2005), que en el ámbito social se requiere un abordaje colectivo donde todos los protagonistas implicados en la investigación sean sujetos activos.

Las técnicas utilizadas han sido cuantitativas (análisis estadístico) y cualitativas (coloquios familiares, autoevaluaciones y discusiones de grupo con profesionales). En cuanto a la vertiente cuantitativa, se ha realizado mediante el acceso a la base de datos que el Ayuntamiento de Lleida dispone para almacenar la información que se gestiona desde los SBAS. Estos datos han sido tratados estadísticamente mediante el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). En relación con la vertiente cualitativa, más adelante se describen con más profundidad dos de las técnicas empleadas. En cuanto a la tercera, las discusiones de grupo, se han llevado a cabo un total de seis entre octubre del 2017 y mayo del 2018. Estas discusiones se han empleado para abordar, con las profesionales de los SBAS, las temáticas que iban emergiendo en las diferentes etapas del estudio.⁴

4 Para el tratamiento estadístico, se ha realizado un proceso de anonimización de la

El factor tiempo en la elección de la muestra

Las familias consideradas en situación de cronicidad han sido seleccionadas a partir del factor tiempo. Esta decisión es fruto del consenso del equipo de la investigación, a partir de criterios fundamentados por Escudero (2013). Se consideró que el contacto de forma periódica a lo largo de 10 años o más era un plazo temporal adecuado para considerar una situación de cronicidad severa y dependencia de los SBAS. Aun así, también se podían tener en cuenta otras situaciones temporales en periodos más cortos, que presentarían una tendencia a la cronicidad severa.

Ateniéndonos a esta premisa, hemos llevado a cabo nuestro análisis partiendo de tres situaciones diferenciadas. Por un lado hemos trabajado con un total de 403 expedientes que han sido atendidos de forma ininterrumpida durante los 10 años anteriores al inicio de esta investigación. Se trata de personas que han estado beneficiarias de algún tipo de intervención por parte de los servicios sociales a lo largo de este tiempo. A este primer grupo lo hemos denominado “alta cronicidad”.

Por otro lado, hemos tenido en cuenta un total de 453 expedientes que integran aquellas personas con una intervención de entre 6 y 9 años, del global de los 10 años anteriores. Este grupo se lo ha denominado “cronicidad moderada”. El último grupo, integrado por 111 expedientes, incorpora personas beneficiarias atendidas entre 2 y 5 años de los últimos 10 años. A este lo hemos denominado “atención esporádica en los últimos 10 años”. En su conjunto, se han incorporado un total de 967 casos.

La asunción de una perspectiva comparada se hizo con el objetivo de obtener una visión más amplia del fenómeno, que nos pudiera informar con más concreción del proceso evolutivo que caracteriza las personas y familias que se inclinan hacia una situación de cronicidad en los servicios sociales.

Autoevaluaciones de las profesionales

Una de las cuestiones que nos interesaba de forma especial para desarrollar los objetivos establecidos en la investigación-acción participativa, era la autoreflexión de las profesionales en relación con su tarea a lo largo del tiempo, conociendo el discurso que acompañaba sus valoraciones. Este aspecto se pudo llevar a cabo mediante el uso de la autoevaluación. Se trata de una herramienta que nos ayuda a pensar sobre nuestra tarea, puesto que nos permite tomar perspectiva, y al mismo tiempo, evidenciar la narración que acompaña la reflexión y el análisis, y mediante la cual se justifica y se da sentido a la manera como se ha intervenido. Se convierte en un autoexamen para poder aprender, puesto que permite pararse, pensar y potenciar los elementos o las buenas prácticas positivas y fortalecer lo

información de carácter personal integrada en la base de datos. En relación con la participación en los coloquios familiares, se ha seguido el procedimiento de consentimiento informado con los participantes. Por otro lado, el equipo de investigación ha llevado a cabo este estudio haciendo suya la indicación establecida en el código deontológico del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, en cuanto a la necesidad de velar para que los objetivos y resultados de las investigaciones que se lleven a cabo puedan tener un impacto positivo sobre las personas estudiadas.

que ha funcionado. En relación con la cronicidad, esta técnica nos aporta indicadores para poder identificar nuestra responsabilidad en los procesos de dependencia o autonomía de las familias.

La autoevaluación elaborada ha incorporado elementos e indicadores que, más allá de establecer relaciones con modelos, teorías y metodología propia del trabajo social y de las cuestiones éticas asociadas con la intervención, también pretende poner el foco en una serie de aspectos, como son: la implicación en el caso y la familia; las expectativas hacia las personas usuarias; la perspectiva de derechos; la promoción de la autonomía y la participación; y la perspectiva de género, entre otros.

Las autoevaluaciones, según Julià y Pirla (2017), hay que llevarlas a cabo bajo los principios de honestidad, de ética, visión crítica, holística y objetiva, basada en razonamientos teóricos y metodológicos del trabajo social. A pesar de que parte de las informaciones planteadas se podrían obtener a partir de la base de datos existente, lo que se pretende es que las profesionales revisen, releen y reflexionen sobre los datos que ellas mismas van obteniendo, para tomar conciencia del trabajo que hace años que llevan a cabo con normalidad, muchas veces sin una perspectiva crítica. En total, se realizaron 71 autoevaluaciones, realizadas por trabajadoras sociales de las diferentes zonas de los SBAS de la ciudad de Lleida.⁵

Coloquios familiares / diálogos apreciativos

Hemos incorporado la técnica de los *coloquios familiares* planteados por Marchioni (1987) para conocer la visión que las familias tienen sobre su realidad desde una perspectiva más realista y sin prejuicios. Según Marchioni, “el trabajador social se dirige a las personas para que ellas mismas indiquen problemas y soluciones, dificultades y posibilidades, para que el cambio salga de lo que ellas mismas ven, comprenden y quieren modificar” (Marchioni, 1987, p. 92).

Marchioni nos recuerda que los coloquios familiares nos preparan para la intervención, para la acción del cambio. Añadimos a esta técnica otros elementos que la complementan y que provienen de la *indagación apreciativa* (Subirana y Cooperrider, 2013) y los *diálogos apreciativos* (Barranco, 2011). La indagación apreciativa cambia una visión tradicional de investigación basada en la identificación de deficiencias, e indica otra de opuesta, basada en la ecología de las fortalezas. Para empezar, su denominación nos anticipa dos elementos de su esencia: indagar la investigación de las fortalezas y apreciar lo que es relevante y significativo. Esta técnica hace emerger a la superficie los recursos de las personas a partir del reconocimiento de los factores de éxito existentes. Al mismo tiempo, se promueve que ellas mismas indiquen problemas y soluciones, dificultades y posibilidades, para que el cambio salga de lo que ven, comprenden y quieren modificar.

5 Las autoevaluaciones y los coloquios familiares se han realizado en relación con familias consideradas de alta cronicidad, es decir con una atención continuada desde los SBAS en un periodo de 10 años o más.

En cuanto a los diálogos apreciativos, nos sumamos a la siguiente propuesta indicada por Barranco (2011, p. 63), en la cual estos:

[...] nos brindan a las trabajadoras y trabajadores sociales las estrategias por saber como promover las buenas prácticas de calidad, contar con herramientas positivas para realizar las acciones de acompañar y promover la participación de cada participante, en los momentos individuales y colectivos, impulsando los procesos dialógicos apreciativos potenciadores de visiones y acciones compartidas y prácticas exitosas en los grupos, organizaciones y comunidad.

Otro elemento sobre el cual basamos esta técnica cualitativa lo recogemos de Campanini (2016), que plantea la necesidad de dar poder a las familias en la resolución de sus problemas mediante el uso del cuadro de evaluación dialógica. Esta técnica es una herramienta que permite la participación directa de la familia, tanto en la fase de recopilación de la información, como en la definición de las áreas sobre las cuales se orientan los objetivos del proyecto.

A lo largo de la investigación, se han realizado 31 coloquios / diálogos apreciativos. Se han llevado a cabo en los domicilios de las personas, y han incorporado todos los miembros significativos del núcleo familiar. El objetivo ha sido obtener una información transgeneracional, de género, cultural, cognitiva y emocional en relación con su situación familiar y personal a lo largo del tiempo. Se consideró muy significativo poder crear y aportar este nuevo marco de trabajo conjunto con la familia y definir el futuro de la intervención a partir de este encuentro en forma de coloquio. Por este motivo, la responsabilidad de emplear esta técnica recayó en las mismas profesionales de los SBAS referentes de las familias.

3. Análisis del perfil de las familias y variables significativas

Mediante el análisis de clúster del conjunto de datos vinculados a los 967 expedientes trabajados, obtenemos tres perfiles diferentes en situación de cronicidad:

- Mujeres de edad avanzada, con dolencias orgánicas, pensionistas, que viven solas, que son autóctonas y que han sido atendidas una media de 8 años, y que hemos denominado “ancianas resistentes”.
- Hombres que viven solos, que son autóctonos, con una media de edad de 56,8 años, que están en el paro o cobran la renta garantizada a la ciudadanía (RGC), y han sido atendidos una media de 8,9 años, llamados “hombres dependientes”.
- Mujeres con una media de edad de 46 años, autóctonas, en el paro, que no cobran ninguna prestación, que tienen una familia nuclear y han sido atendidas una media de 8,4 años, que hemos denominado “madres coraje”.

Si nos focalizamos en los clústeres de alta cronicidad, aparecen dos perfiles, uno de los cuales se repite en el análisis general, y el otro incorpora el factor de etnia gitana de un barrio concreto de la ciudad:

- Mujeres de edad avanzada, con dolencias orgánicas, pensionistas, que viven solas, que son autóctonas y que se encuentran residiendo, en un número significativo, en el Barri Antic Oest. A este grupo lo hemos denominado “ancianas resistentes”.
- Mujeres de mediana edad (50,5 años) paradas, miembros de una familia nuclear, que no tienen dolencias, que actualmente son perceptoras de la RGC y que en un gran número son de etnia gitana y residentes en el barrio de la Mariola-Blocs. Este perfil lo hemos denominado “madres coraje gitanas”.

Las variables estadísticamente significativas en cuanto al tipo de cronicidad son: el barrio; el tipo de familia (la convivencia en pareja en la cronicidad moderada y, sobre todo, la situación de la mujer monoparental en la alta cronicidad); y el número de miembros de la familia (en la alta cronicidad encontramos más miembros que en las otras situaciones). También es significativa la presencia de menores en el núcleo familiar (observamos que la alta cronicidad va unida a la existencia de más menores a cargo).

El origen o grupo etnoterritorial también tiene que ver con la cronicidad. Especialmente en el caso de las familias gitanas, en la alta cronicidad, y en el caso de familias latinoamericanas, en la cronicidad moderada. El nivel de estudios también es significativo en relación con la cronicidad. En la alta cronicidad lo es el analfabetismo.

La situación laboral también es significativa. Destaca el hecho de ser pensionista en la cronicidad moderada y el trabajo asalariado en la atención esporádica. En la alta cronicidad resulta relevante la situación de paro. La dolencia también tiene que ver con el tipo de cronicidad, destacando sobre todo la dolencia mental en la alta cronicidad. La percepción de la RGC también es una variable significativa en la alta cronicidad.

En este sentido, se puede señalar que la coexistencia, en las familias de alta cronicidad, de situaciones de pobreza económica, cargas familiares, problemas de salud, bajo nivel formativo, situaciones de paro de larga duración o con relaciones de dependencia respecto de prestaciones como la RGC, exige de manera urgente una atención prioritaria y diferenciada desde los SBAS.

4. Análisis de elementos relacionados con la intervención profesional y la cronicidad

Si tenemos en cuenta las problemáticas asociadas a la alta cronicidad, podemos afirmar que estas aumentan de forma gradual. La alta cronicidad ha hecho disparar en los últimos años los recursos empleados en la intervención, sobre todo los recursos materiales en especies. La respuesta a esta tipología se afronta a partir de más intervenciones,

más visitas a domicilio, y sobre todo con la provisión de más recursos en especies y económicos.

En paralelo, hay que apuntar que el número de profesionales referentes para las familias aumenta de forma muy significativa en la alta cronicidad, situándose en 6,6 de media. Este es un elemento que resulta distorsionador en la relación de ayuda y el vínculo, dados los cambios constantes que representa esta rotación.

Las visitas a domicilio se sitúan en una media de 5 (en la moderada es de 3,4), siendo un número muy bajo si lo comparamos con el uso de otras técnicas. Así, las intervenciones realizadas (principalmente entrevistas en el despacho) se encuentran en una media de 120 en la alta cronicidad (cifra que representa 10 intervenciones el año).

En cuanto a las fortalezas de las familias y de las personas en situación de alta cronicidad, estas se han visto infravaloradas, teniendo en cuenta que no se han puesto en juego –en la mayoría de casos– intervenciones dirigidas a potenciarlas. En cambio, las debilidades han estado en el punto de mira prioritario, lo que ha favorecido la baja autoestima y ha dificultado la potenciación de los recursos biopsicosociales activables para salir adelante.

Las familias acaban depositando el locus de control en factores externos que no les permiten progresar de forma autónoma. Este hecho comporta la falta de responsabilidad sobre sus vidas y su autonomía. La afectación llega también a las mismas profesionales, que tienen que hacer intervenciones múltiples sostenidas en el tiempo que a veces se traspasan a las nuevas generaciones que se incorporan a los SBAS, para que las continúen.

En esta lógica, las familias depositan la culpa de su situación en aspectos como la dificultad para conseguir o conservar el trabajo, en su salud, o en el contexto de crisis, lo que no les ayuda a superar su situación. Así, depositan en el sistema, en las profesionales, o en la administración pública, sus expectativas de “salvación”. Así mismo, la tendencia de las profesionales también es la misma: culpamos al sistema, a la organización o a las familias de su dependencia.

Otro elemento a considerar es el hecho que las intervenciones profesionales llevadas a cabo han obtenido resultados negativos en términos de autonomía. Se hace evidente que las estrategias seguidas no han sido útiles para mejorar este elemento en las familias y personas atendidas. Sin embargo, se pueden rescatar aspectos positivos, en la medida que el vínculo ha proporcionado seguridad para salir adelante, a pesar de que por sí mismo y con los recursos provistos, no ha favorecido otras mejoras o cambios sustanciales

Si la autonomía es el objetivo del trabajo social, los recursos que ofrecen los SBAS no lo consiguen. Se observa un fracaso de los servicios sociales en este sentido, y en general de los sistemas de bienestar, lo que tiene efectos negativos sobre las profesionales del trabajo social y sobre las familias. Otra idea a la cual llegamos es que el sistema organizativo y la propia institución han favorecido la implementación de modelos de

intervención basados en el prestacionismo. La fuerte burocratización de los servicios sociales hace que se destaque el paternalismo de los profesionales como consecuencia de la lógica administrativa en la que se ven inmersas.

Se corre el riesgo que la profesión se esté decantando mayoritariamente por la identificación del trabajo social con la gestión “eficaz y eficiente” de los recursos sociales. Aun así, no hay que olvidar que la gestión de recursos está vinculada a los derechos sociales y a su distribución equitativa, función fundamental en un estado social y de derecho, en el cual habrá personas que, por su situación, pueden necesitar estos apoyos toda su vida. En estos casos, hay que entender que el sistema no es generador de dependencia sino que resulta un valor en cuanto que el acompañamiento que se pueda realizar desde los servicios sociales será un elemento clave y positivo para poder ayudar las personas a sostenerse y resistir a lo largo de la vida. Es decir, ser acompañado por los profesionales, a través de la cura, de la protección y de la seguridad, les ayudará a tener una calidad de vida mejor.

Es necesario encontrar un equilibrio entre la intervención profesional empoderadora y la provisión de los recursos materiales para la cobertura de necesidades. Esta provisión tiene que permitir paliar los efectos precarizadores del sistema actual. En este sentido, nos parece importante recuperar el planteamiento de Cardona y Campos (2009) en relación con la idoneidad de diferenciar los contextos de intervención que podemos establecer con las familias. Según los autores, un contexto de intervención se construye mediante un acuerdo explícito entre el sistema de ayuda y la familia. De este modo, según el momento de la intervención en que nos encontramos, esta se podrá situar en un contexto asistencial, informativo, de asesoramiento, clínico, evaluativo, o de control. A partir de esta idea, pensamos que hay que definir de forma participativa y pactada con las familias cuáles son sus necesidades y la forma más adecuada de cubrirlas, llegando a pactos a medio plazo que generen seguridad material y que nos permitan avanzar en la intervención hacia contextos de ayuda relacionales que fomenten la autonomía.

Por otro lado, el estudio ha recogido las preocupaciones profesionales respecto a una percepción extendida de normalización alrededor de la precariedad que afecta al colectivo objeto de este estudio, así como de la implementación de unas políticas sociales que alejan las familias y personas atendidas de una perspectiva basada en los derechos sociales. Se considera necesario que cada institución asuma sus competencias, y liberar los SBAS de la responsabilidad de actuar más allá de sus límites. Mantener esta tendencia solo aporta carencias y frustraciones por querer llegar allá donde es imposible a partir de las propias competencias. Así, se indica la necesaria apuesta por las políticas de ocupación, de vivienda y de garantía de rentas que den respuesta, desde la perspectiva de los derechos, a las familias en situación de precariedad.

Otro aspecto surgido de la investigación que se hace necesario remarcar es el hecho de que las mujeres son las principales interlocutoras de

las familias crónicas con los SBAS. Esta es una realidad a la cual hay que prestar especial consideración, puesto que se hace necesario replantear la intervención en clave de género, y a la vez tratar de implicar los miembros masculinos, si hay, en la mejora de su situación familiar. Mediante las autoevaluaciones y los coloquios hemos observado que la mirada de género en la intervención no está muy incorporada desde el trabajo social, ni el empoderamiento de la mujer de forma específica y proactiva.

Por otro lado, la diversidad cultural de las familias inmigradas en situación de cronicidad tampoco está bastante integrada, y no se utilizan activamente modelos comprensivos en la intervención social. En este sentido, si nos fijamos en la diversidad cultural, el colectivo gitano preocupa especialmente a las profesionales. Existe desesperanza en relación con su mejora y autonomía, traducida en dependencia transgeneracional hacia los SBAS y las instituciones.

Preocupan también, y de forma muy penetrante, las necesidades de los niños y adolescentes pertenecientes a los grupos menos favorecidos o que viven en situación de pobreza. Hemos visto en diferentes puntos de la investigación como el legado generacional se hace evidente en muchos de los casos, no solo en el colectivo gitano. Las profesionales ven, en su día a día, la transmisión generacional de la cronicidad, y las familias, a pesar de verbalizar esperanzas de un cambio favorable en sus hijos e hijas, no visualizan perspectivas tangibles para conseguirlo.

En este sentido, si queremos reducir la posibilidad de dependencia futura de los SBAS de los hijos e hijas de las familias crónicas en sus etapas de jóvenes o adultos, tenemos que establecer mecanismos de apoyo familiar y de intervención concreta sobre los menores. Esta vía tiene que ejecutarse a través del acceso a la formación y la educación, y en paralelo estableciendo los mecanismos necesarios para que sean los mismos núcleos familiares los que proveen de los elementos significativos para la crianza, tratando de evitar la delegación a terceros.

5. La mirada de las familias en situación de cronicidad

A través de los coloquios familiares hemos podido captar qué sienten y piensan las familias en situación de cronicidad en relación con las profesionales, las instituciones, la ayuda que reciben y que han recibido a lo largo de los años, sus expectativas de futuro, y los factores causantes de su dependencia.

Por un lado, las familias valoran en las trabajadoras sociales el acompañamiento y el apoyo que les han facilitado a lo largo del tiempo. Un apoyo principalmente entendido, como ya hemos mencionado anteriormente, desde la provisión de recursos. Verbalizan respeto hacia las profesionales y su función social y muchas valoran el apoyo personal recibido al margen de las ayudas económicas, reconociendo las profesionales como puntales de sus vidas y situándolas en un rol más próximo al de familia que al de

trabajadora de la administración. En relación con los recursos y las ayudas económicas que han recibido a lo largo de los años, consideran que son adecuadas pero insuficientes, puesto que no pueden cubrir todas sus necesidades.

Otro aspecto a destacar es lo relacionado con las situaciones en las que la dependencia hacia los SBAS es producida por dolencias o algún tipo de discapacidad. Los problemas de salud son un elemento presente en las familias crónicas, y su empeoramiento pone en riesgo el resto del núcleo familiar, sobre todo cuando se produce en la referente familiar. Menos salud implica todavía más precariedad. La edad y la salud se identifican como elementos que limitan el cambio y el futuro. El adelanto en términos de edad conlleva inevitablemente un progresivo deterioro físico. Si a esto añadimos problemas de salud, la situación es vivida de forma más negativa, puesto que se ven a sí mismos viejos, enfermos, y solo.

Hemos observado que la cronicidad se integra de manera más cómoda por parte de las profesionales en los casos donde interactúan problemas de salud mental, adicciones o dolencias orgánicas crónicas, puesto que esto se convierte en un perfil donde se asume con cierta claridad la dependencia de terceros. Así, desde los SBAS, se integra con normalidad la tarea de apoyo en la gestión de su día a día y la ayuda en la satisfacción de sus necesidades básicas, que son funciones que nos son propias. Para este grupo, la cronicidad en servicios sociales podría considerarse como un elemento positivo a favor de las personas y familias que, con alta probabilidad, requerirán apoyos toda la vida.

Las familias y personas que han participado en los coloquios dicen que no se les había preguntado antes por sus puntos fuertes, y, en general, les cuesta identificarlos. Las familias realzan el hecho de estar unidas, como pilar para salir adelante, si se mantienen fuertes y juntos todos los miembros. Así, la vertiente relacional intrafamiliar se sitúa en el primer lugar, en términos de fortalezas.

En relación con la perspectiva de los derechos, a pesar de que las profesionales manifiestan que han trabajado para su garantía, las familias consideran que no saben muy bien qué significan. En varias ocasiones, esta cuestión se asimila únicamente al hecho de reclamar determinados recursos o prestaciones.

Por otro lado, verbalizan en la mayoría de casos como un deber el respeto hacia las profesionales, reconociendo la necesidad de cumplir aquellas indicaciones que emite la profesional, entendiendo que es su obligación, sobre todo las que están relacionadas con el cuidado y la escolarización de los menores. Nos encontramos de nuevo con la necesidad de intervenir con prudencia y con sensibilidad para no caer en un rol de abuso de poder, dado que las personas con las que trabajamos nos ven como ostentadoras de poder. En este sentido, Jiménez (2002) afirma que existen violencias en las que podrían incurrir las profesionales del trabajo social, como son: la discrecionalidad (dependencia que las personas usuarias tienen de la decisión de la profesional); la carencia de participación activa de las personas usuarias en las organizaciones; así como las

consecuencias de la burocratización (al centrarse en la tecnificación y el proceso administrativo del servicio se tiende a la falta de flexibilidad y deshumanización de la atención).

La carencia de relaciones es otra de las problemáticas que va apareciendo en muchos casos. A veces esta se presenta para las personas que forman el núcleo como una necesidad de relacionarse más intensamente con la familia, y en otras ocasiones se trata de un aspecto más centrado en la necesidad afectiva y de pareja. La ausencia de apoyo relacional es otra debilidad que se manifiesta en muchas ocasiones, y en este vacío de apoyo informal aparece la trabajadora social como puntal para la familia. Las familias valoran a la baja su participación en su proceso de intervención social, y no manifiestan sentirse participes, mientras que las profesionales la valoran como suficiente en sus autoevaluaciones.

Por otro lado, las familias se sienten víctimas de su destino, de las instituciones y del contexto social. Sienten que no pueden hacer nada para cambiar su vida. A pesar de que la mayoría apuntan a la necesidad de poder recibir prestaciones y recursos para sobrevivir, otros van más allá de los recursos materiales y señalan la necesidad de un referente en quién confiar, alguien que las acompañe, que las escuche y las haga sentir respetadas y dignas.

La confianza de poder tener un futuro mejor se dibuja negativamente y de forma poco esperanzadora en la mayoría de casos. Hay familias que asocian una vida mejor con una concepción de normalidad entendida dentro del marco de la familia tradicional: pareja con hijos, con las necesidades materiales cubiertas, con trabajo y una vivienda. Así, depositan las expectativas en la generación de los hijos, pero no en ellos mismos. Las familias, en su mayoría, quieren un futuro mejor para sus hijos e hijas, a quienes reconocen más posibilidades y sobre los cuales depositan deseos de vivir una vida digna, sin depender de nadie, ni repitiendo determinados patrones que reconocen que a ellas no les han favorecido. Aun así, tampoco tienen la certeza en estas expectativas más favorables, y no por falta de capacidades ni habilidades, sino por el contexto actual de crisis, que comporta limitaciones en el acceso a determinada formación y al mercado de trabajo.

En esta línea, se desprende una pobre autopercepción de las familias y una baja predisposición al cambio. Hablan de deseos de felicidad, de tranquilidad, pero también de sentimientos de soledad y de falta de apoyo así como de no ver una posibilidad de futuro sin la ayuda de los SBAS. Similar percepción tienen las profesionales respecto a las familias, a pesar de que manifiestan expectativas más altas que las que presentan las familias respecto de sí mismas.

6. Apuntes finales

Como conclusión de los diferentes elementos que hemos destacado en el artículo, y que se encuentran desarrollados en profundidad en la investigación publicada por el COTSC, queremos apuntar la conveniencia de centrar las intervenciones sociales en las personas para luchar contra la dependencia institucional. Creemos que esta es la base sobre la cual tendría que pivotar cualquier innovación en la administración pública que tuviera como objetivo prevenir y paliar las situaciones de cronicidad.

Por otro lado, asumir la cronicidad en el diagnóstico es clave para comprender y reorientar las intervenciones, así como para adaptarlas a la especificidad de cada caso. Resulta conveniente tener en cuenta que habrá casos de especial complejidad en los que la trabajadora social y otras profesionales del mundo social y sanitario estarán presentes a lo largo de toda la vida. Este hecho lo podemos entender como un valor en beneficio de estas personas, y diferenciarlo de aquellas situaciones en las cuales los profesionales somos inductores o mantenedores de dependencia de los recursos y servicios, dada la realización de una praxis poco orientada a la autonomía, y en las cuales las instituciones obstaculizan los procesos de cambio.

En definitiva, resulta de nuevo pertinente impulsar la intervención y la metodología que le es propia al trabajo social: velar por la construcción o reconstrucción de vínculos y relaciones; fomentar la garantía de derechos; y promover el acompañamiento y el apoyo desde el trabajo individual y la orientación comunitaria. Entendemos que solo con un planteamiento crítico sobre el paradigma actual será posible retomar un trabajo social auténtico que pueda generar, desde los SBAS, efectos diferentes en las familias en situación de cronicidad. Así, las instituciones y las profesionales que formamos parte de esta realidad, tenemos que abogar, siguiendo los criterios de la ética organizacional, por esta nueva lógica, aportando nuestro saber en favor de la creación de condiciones que permitan el cambio.

Referencias bibliográficas

- Barbero, M. y Cortés, F. (2005). *Trabajo comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza.
- Barranco, C. (2011). Buenas prácticas de calidad y trabajo social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 57-74.
- Brugué, Q. (2016). *Innovació i empoderament en la lluita contra la pobresa*. Barcelona: Entitats Catalanes per l'Acció Social (ECAS).
- Campanini, A. (2016). Nuevas perspectivas del trabajo con familias. En *European Trends in Social Well Being*. Jornada realitzada a la Facultat d'Educació, Psicologia y Treball Social. Universitat de Lleida.

- Campos, J., Cardona, J. y Cuartero, M. (2017). Afrontar el desgaste: cuidado y mecanismos paliativos de fatiga por compasión. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo social*, 24, 119-136. DOI: 10.14198/ALTERN2017.24.07
- Cardona J. y Campos J. (2009). Cómo determinar un contexto de intervención: Inventario para el análisis de la relación de ayuda entre el trabajador/a social y el cliente durante la fase de estudio y evaluación de la situación problema. *Portularia, Revista de Trabajo Social*, 9(2), 17-35.
- Coletti, M. y Linares, J. (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*. Barcelona: Paidós.
- Escudero, V. (2013). *Guía práctica para la intervención familiar II*. Castilla y León: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales.
- Ginesta M. (coord.), Civit, M., Rivera, J. y Rodríguez, A. (2017). *Els Serveis Socials Bàsics (SSB) a la província de Barcelona. Situació actual i propostes de millora. Una mirada des del treball social*. Barcelona: Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya.
- Jiménez, V. (2002). Violencia en organizaciones y profesionales: acciones, omisiones y reacciones en torno al poder, la participación, la burocracia y la discreción en los Servicios Sociales. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 10, 427-444.
- Julià, R. y Pirla, A. (2017). Propuesta de investigación-acción participativa para intervenir con familias en situación de cronicidad en los servicios sociales básicos. En E. Pastor y C. Verde (coords.). *Comunidades sostenibles: Dilemas y retos desde el trabajo social*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Lázaro, S. (2004). El desgaste profesional (síndrome de burn out) en los trabajadores sociales. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4, 499-506.
- López de Ceballos, P. (1998). *Un método para la investigación-acción participativa*. Madrid: Editorial Popular.
- Marchioni, M. (1987). *Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis*. Madrid: Editorial Popular.
- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Editorial Popular.
- Paz, P. de la, Rodríguez, V. y Mercado, E. (2014). Nuevas tendencias de intervención en trabajo social. *AZARBE Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 223-228.

- Pirla, A. y Julià R. (coord.), Bertran, L., Farré, A., Haro, L., Ibarz, I., Massana, M., Piñol, A., Siscart, E., Vilas, V., Villafranca, A. (2019). *La intervenció social amb famílies en situació de cronicitat en els serveis bàsics d'atenció social*. Barcelona: Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. Recuperat de <http://www.tscat.cat/publicacio/viii-premi-dolors-arteman-millor-proposta-de-recerca-realitzar>
- Richmond, M. (2005). *Diagnóstico social*. Madrid: Siglo XXI.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. (2011). *Buenas prácticas profesionales de apoyo a la parentalidad positiva*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Recuperat de <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/BuenasPractParentalidadPositiva.pdf>
- Rodríguez, A. (2013). La familia como recurso de la intervención. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2), 251-252.
- Subirana, M. y Cooperrider, D. (2013). *Indagación apreciativa: Un enfoque innovador para la transformación personal y de las organizaciones*. Barcelona: Kairós.

Cuidados, vida independiente y diversidad funcional: Análisis teórico y vinculaciones prácticas

Care, independent life and functional diversity:
Theoretical analysis and practical links

Jesús Muyor Rodríguez¹

ORCID: 0000-0003-4226-5181

M. Ángeles Minguela Recover²

ORCID: 0000-0002-7523-494X

Recepción: 29/06/19. Revisión: 25/07/19. Aceptación: 29/07/19

Para citar: Muyor Rodríguez, J., y Minguela Recover, M. Á. (2019). Cuidados, vida independiente y diversidad funcional: Análisis teórico y vinculaciones prácticas. *Revista de Treball Social*, 216, 29-47. DOI: 10.32061/RTS2019.216.02

Resumen

En este trabajo exploramos la conexión teórica entre los estudios del *care* (cuidado) y las propuestas del modelo social de la *discapacidad*. Buscamos visibilizar el saber científico producido desde el propio colectivo de personas con diversidad funcional para incorporarlo en los distintos enfoques del cuidado. Nuestro objetivo último pretende desarrollar un modelo de cuidado conforme a las demandas del movimiento de vida independiente en la diversidad funcional. Desde un enfoque cualitativo utilizamos el análisis crítico del discurso, proponiendo como marco teórico-metodológico los postulados globales del modelo social de la discapacidad y los estudios sobre el *care*. Nos servimos del cuidado como unidad teórica de análisis, apoyándonos en la revisión documental como técnica de investigación.

Las propuestas analíticas del modelo social de la discapacidad obligan a inscribir dimensiones que generalmente han sido menos utilizadas en las políticas y prácticas del cuidado como son la autonomía, la (inter) dependencia, la igualdad, accesibilidad, libertad o los derechos.

1 Doctor por la Universidad de Jaén. Programa de Doctorado en Sociales y Jurídicas. Área de Trabajo Social. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Cádiz (España). jesus.muyor@uca.es

2 Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada. Área de Trabajo Social. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Cádiz (España). mariangeles.minguela@uca.es

Concluimos señalando que la incorporación de los Disability Studies, desde el paradigma de vida independiente, constituye un (nuevo) modelo de cuidado menos opresivo para las personas con diversidad funcional y más acorde con una sociedad inclusiva.

Palabras clave: Cuidados, discapacidad, modelo social, diversidad funcional, vida independiente.

Abstract

In this article we explore the theoretical connection between studies on care and the proposals offered by the social disability model. The aim is to highlight the scientific knowledge generated by the group of people with functional diversity to incorporate it into the various approaches to care. Our ultimate goal is to forge a model of care that meets the demands of the movement for independent life in terms of functional diversity. From a qualitative standpoint, we adopt a critical analysis of discourse, putting forward global claims on the social model of disability and studies on care as a theoretical-methodological framework. We use care as a theoretical unit of analysis, relying on documentary reviews as a research technique.

The analytical proposals from the social model of disability compel us to register dimensions that have largely been less widely used in care policies and practices, such as autonomy, (inter)dependence, equality, accessibility, freedom, and rights.

We conclude by pointing out that the incorporation of disability studies, from the standpoint of an independent life, provides a (new) less oppressive care model for the people with functional diversity which is more in keeping with an inclusive society.

Keywords: Care, disability, social model, functional diversity, independent life

Introducción

Las denominadas políticas de cuidados son un campo de estudio de interés para distintas disciplinas, en las que también se encuentran las ciencias sociales. Los distintos temas de actualidad como el envejecimiento de la población, la crisis de los cuidados desde la perspectiva de género, la relación entre cuidados y migración transnacional o la (re)estructuración de las políticas de servicios sociales constituyen, a partir de la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, líneas de exploración con un importante desarrollo en el territorio español. La sólida trayectoria de los estudios del cuidado supone una innegable manifestación de la importancia que adquieren estas investigaciones. No obstante, la forma de aproximación al tema tradicionalmente se produce desde el saber experto y desde la narrativa de las personas cuidadoras. Todavía son escasos los trabajos que incorporan la óptica de las personas cuidadas para el desarrollo analítico de los estudios del cuidado. Concretamente en el ámbito de las personas con diversidad funcional (y en situación de dependencia), la construcción de modelos de cuidado, tanto a nivel político como práctico, adolece de una minusvalorización del saber construido desde las propias personas objeto de cuidado.

En este trabajo rescatamos el enfoque teórico y analítico producido desde las propias personas con diversidad funcional y materializado a partir del modelo social de la discapacidad (Oliver, 1990 y 1996). Nos interesa señalar los ejes esenciales de este modelo que transita por cuestiones políticas, sociales y humanas que aspiran a un reclamo de libertad, autonomía, justicia y derechos.

Desde este lugar de enunciación examinamos teóricamente los estudios del cuidado. Nuestra propuesta incorpora un análisis reflexivo de las políticas y prácticas del cuidado que nos permita desarrollar un modelo más acorde a las demandas del movimiento de vida independiente en las personas con diversidad funcional.

Desde el Trabajo Social resulta particularmente significativa la indagación desde los saberes minoritarios y, generalmente, silenciados en tanto que nos permite interpelar nuestra propia forma de mirar y actuar ante las situaciones sociales.

Con un enfoque cualitativo utilizamos el análisis crítico del discurso proponiendo como marco teórico-metodológico los postulados globales del modelo social de la discapacidad, estructurados de manera destacada en los denominados Disability Studies (Barton, 1998 y 2008) y los estudios sobre el *care* desde sus diferentes aproximaciones disciplinares. Nos apoyamos en la revisión documental como técnica de investigación. Nos servimos del *cuidado* como unidad teórica de análisis, explorando distintas perspectivas, posicionamientos y estrategias. Nuestra finalidad última pasa por reconocer la perspectiva del modelo social de la discapacidad, haciendo emerger distintas líneas estratégicas. Con ello, visibilizamos un (nuevo) modelo de cuidado, menos opresivo para las personas con diversidad funcional y más acorde con una sociedad inclusiva.

Para ello, comenzamos este artículo revisando el concepto de *care* y reflejando diversas perspectivas que visibilizan formas particulares de entender e implementar el cuidado. Posteriormente desarrollamos una (re) interpretación del cuidado a partir de los postulados del modelo social de la discapacidad. Esta propuesta nos conduce a interpelar no solo las nociones sobre el cuidado sino a reflexionar sobre cuestiones determinantes para el sustento de la vida como son la autonomía, la (dis)capacidad, la (inter)dependencia, la igualdad, la accesibilidad, la libertad o los derechos. Estas dimensiones han quedado generalmente ocultas entre los marcos interpretativos que han construido los estudios del cuidado.

La conexión teórica entre los *estudios del cuidado* y los *estudios sociales de la discapacidad* nos permite desde el Trabajo Social trazar trayectorias entre las formas de justificar el cuidado para las personas con diversidad funcional y las formas de materializarlo.

El concepto de *care* y su revisión

En la última década, en Europa, la investigación en las ciencias sociales y también en el ámbito de las ciencias de la salud alrededor del vocablo inglés *care* (cuidado) ha aumentado considerablemente. Sin embargo, este vocablo no tiene una correspondencia automática en otras lenguas como en español o en francés, generándose así un problema. Al interpretarse el concepto de manera diferente, difícilmente se pueden hacer comparaciones o replicar experiencias empíricas a otras realidades sociales.

El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* reconoce que el término *cuidado* proviene del latín *cogitatus* 'pensamiento', y es definido en su segunda acepción como la "acción de cuidar (asistir, guardar y conservar)". Cita como ejemplo el cuidado de los enfermos, de la ropa y de la casa. En este sentido, el verbo *cuidar* tiene que ver con la preocupación, el interés y la atención. En español se encuentran aproximaciones entre las que destacan el análisis de Martín Palomo (2008), en el que rescata la palabra *cuido* en la que se encuentran muchos matices, significados o sentidos que describen el término *care*. La autora indaga en el lenguaje cotidiano para evitar el uso de anglicismos y comprueba como el término *care* es más complejo que las acepciones de *cuidado/s* o *cuido*. Desde un punto de vista más generalista Tobío, Agulló, Gómez y Martín Palomo (2010) entienden el concepto de cuidado "como herramienta intelectual que identifica y describe las diversas actividades y prácticas sociales encaminadas a asegurar la supervivencia básica de las personas a lo largo de la vida" (Tobío et al., 2010, p. 19).

El término francés *soin* –*soins* en plural– está orientado más a tareas o intervenciones de carácter físico (personales) o instrumentales que se asocian con el campo de la enfermería (Durán, 2011). Aunque dentro de la misma lengua se encuentran otros términos, como la perífrasis *le travail centré sur autrui* (Letablier, 2001), o *le souci des autres* (Paperman y Laugier, 2005 citado en Bosselut, 2006), ambas autoras generalizan y

trabajan con el término *care* evitando interpretaciones erróneas y así poder incorporar la dimensión política/pública del *care*. La posición que toman las autoras referente al uso del vocablo *care* es compartida por muchos/as investigadores/as y países que lo utilizan sin traducirlo debido a la inexistencia de equivalencia en sus idiomas (Letablier, 2007).

Letablier (2007) resalta dos vertientes como punto de partida de la reflexión del término inglés *care*. Por un lado, la noción del trabajo no remunerado (*unpaid work*), que es el realizado tradicionalmente por las mujeres de las familias o por los miembros de la comunidad (entorno social) que procuran cuidados sin recibir ninguna compensación económica. Por otro lado, incorpora las investigaciones de la corriente feminista desde finales de los años 70 del siglo pasado, entre las que destaca la obra de Carol Giligan en 1985 en la que se introduce la dimensión de los sentimientos, las emociones y la moral en el cuidado (Letablier, 2007).

En inglés, el término *care* está orientado al pensamiento, a la atención. Sin embargo, el uso de las preposiciones en esta lengua lo han transformado en un concepto versátil. De hecho, Ungerson (2005), en su afán de conceptualizar el significado ambiguo del *care*, toma como referencia la monografía de Finch and Groves en 1983, *A Labour of love women, work, and caring*, en la que se establece una distinción básica entre el *caring about someone or something* (cuidar de algo o de alguien) y *caring for someone* (cuidar de alguien) (Ungerson, 2005, p. 188). En otras palabras, el primero indica una predisposición hacia la persona dependiente, el sentimiento. En cambio, la segunda es concebida como una tarea, orientándose como una actividad y cercana al concepto de *trabajo*. Ahora bien, estas distinciones descubren las diferencias de género existente alrededor del cuidado. A los hombres se les asignaba el *caring about* refiriéndose al sentimiento, a la preocupación de tener hijos y otros miembros a su cargo. En cambio, en el *caring for* la carga y las obligaciones del trabajo eran asignadas a la mujer (Graham, 1983; Ungerson, 1983). Así, Joan Tronto en 1998 identifica que *caring about* es común tanto para los hombres como para las mujeres, y que a estas además se les asigna la responsabilidad del cuidado (Tronto, 1998 citado en Duffy, 2005).

A principios de los noventa del siglo pasado, Joan Tronto, junto a Berenice Fisher, trabajaron el concepto del *care* desde un punto vista muy general. En sus estudios, lo convertían en una actividad esencial y central de la vida humana (Fisher y Tronto, 1990). Siguiendo esta línea de trabajo, Tronto publicó en 1998 el libro *An Ethic of Care, Generations*, en el que enfatiza el concepto *care* como proceso que implica cuatro facetas analíticas íntimamente relacionadas: *caring about* (preocuparse de), *take care of* (encargarse de), *care giving* (dar cuidado) y *care receiving* (recibir cuidado), configurándose así la gramática del término *care* y sus distintas acepciones (Tronto, 1998 citado en Martín Palomo, 2014, p. 202):

- *caring about*, consiste en ser consciente de las necesidades de cuidado por parte de otra persona. Implica la disposición moral de atención a un tercero.

- *take care of* implica el hecho de asumir una cierta responsabilidad en relación con la necesidad identificada. Implica la disposición moral a la responsabilidad.
- *care giving* representa la dimensión práctica y competencial para la realización de la actividad de cuidar. Implica la respuesta efectiva a la necesidad.
- *care receiving*, respuesta del beneficiario del cuidado. En otras palabras, la verificación del buen cuidado por parte de quién o quienes lo han recibido.

No solo se justifican las múltiples facetas implicadas en el cuidado, sino que “justifica la posibilidad y la necesidad de reconocerle una dimensión pública, política, al considerarlo, en términos arentianos, no solo como labor, sino también como trabajo y como acción” (Muñoz, 2012, p. 464).

En el trabajo de Carol Thomas de 1993 “De-Constructing concepts of care”, la autora pretende poner sobre la mesa la diversidad y la complejidad de los significados atribuidos al término *care* y la dificultad por encontrar una conceptualización común. Los hándicaps que encuentran son:

- La difusa línea que distingue los cuidados de carácter más genérico de los de carácter específico.
- La localización en la esfera privada –doméstica– o pública –estado, instituciones, mercado.
- La determinación de quiénes son las personas o grupos que reciben cuidados con el fin de conocer sus necesidades, intereses y la calidad de los cuidados recibidos.
- El cuidado como una cuestión de las mujeres de las familias, tanto dentro como fuera del hogar, ya que la cuestión de género está enraizada.
- La interpretación de las políticas del estado de bienestar, las ideologías y sistemas de protección social que dependen en gran medida de la definición de cuidado tomada de referencia.

La noción de *care*: de la versatilidad a las potencialidades

Thomas (2011) centró su atención en los trabajos de las autoras feministas Hilary Graham (1991) y Clare Ungerson (1990), además de hacer referencias a Roy Parker (1981) y Sylvia Walby (1989). Uno de los objetivos que se marcó fue poner en tela de juicio las reconceptualizaciones que se habían realizado, incidiendo en la no eliminación del carácter parcial o fragmentado de la concepción de cuidado. Dada la polisemia del término *care*, la autora estableció un marco analítico para resaltar las diferencias existentes en las reconceptualizaciones de las anteriores autoras. De esta manera, Thomas identificó las potencialidades del *care* a través de las siete dimensiones de los cuidados (Thomas, 2011, p. 148-151):

1. **La identidad social de la persona cuidadora:** las características sociales de la persona cuidadora a través de los roles familiares o profesionales como esposas, hijas, enfermeras y asistentes domésticas. La feminización del cuidado como identidad social en la investigación fundamentalmente feminista.
2. **La identidad social de la persona receptora de cuidados:** se identifican las características sociales de las personas que reciben cuidados. El identificador social en este caso es *la situación de dependencia*, definida en el marco de cómo las políticas sociales establecen los grupos. Es decir, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas...
3. **Las relaciones interpersonales entre la persona cuidadora y la receptora de los cuidados:** reconoce tres tipos de relaciones: las que provienen de los lazos familiares, las basadas en la amistad o la vecindad y las *relaciones de cuidados contingentes*, que son aquellos en las que están preestablecidas unas condiciones y unos fines específicos entre personas que no se conocen. En investigación la relación se define en función del grado de familiaridad y de obligaciones personales.
4. **La naturaleza de los cuidados:** parte de la base de la dificultad que entraña el análisis del verbo *to care* en inglés y sus dos principales acepciones como estado afectivo (*caring for someone*) o como actividad (*caring about someone*). La naturaleza de los cuidados puede ser definida solo como actividad y como combinación entre actividad y afecto.
5. **El dominio social en el cual se localiza la relación de cuidados:** determina si se trata, por un lado, de cuidados recibidos en dominio público, denominados cuidados formales. En ellos la persona que presta cuidados tiene una remuneración. Por otro lado, cuidados recibidos en el dominio privado, identificados como cuidados informales. Estos cuidados se ejercen por familiares o amigos sin recibir remuneración alguna. La división establecida por Thomas corresponde a la división sexual del trabajo en la sociedad capitalista.
6. **El carácter económico de la relación de cuidados:** dimensión estrechamente relacionada con la anterior, aunque desde el punto de vista analítico es diferente. Establece que la localización de la relación de cuidado determina su remuneración. En este sentido, la literatura frecuentemente reconoce que si se trata de cuidados prestados en el ámbito privado no son remunerados. Sin embargo, aquellos localizados en el ámbito público, establece formas de trabajo y por tanto el cuidado sí está remunerado. Aunque no son excluyentes entre sí.
7. **El marco institucional en el cual se prestan los cuidados:** identifica dónde (lugar físico) se están proporcionando los cuidados: en el hogar, en una residencia, en un hospital, etc.

Las dimensiones propuestas por Thomas son una herramienta útil para describir, analizar e interpretar las conceptualizaciones entorno a los cuidados realizados en otros estudios. De hecho, la autora desgrana a partir de las siete dimensiones, las reconceptualizaciones realizadas por

Roy Parker, Hilary Graham y Clare Ungerson. Las unifica, y concluye que, aunque todas se enmarcan dentro una perspectiva feminista, no van en la misma dirección y siguen siendo parciales (véase tabla 1).

Tabla 1:
Descomposición de los conceptos de cuidados, según Carol Thomas, 1993 [2011]

Siete dimensiones de los cuidados	Hilary Graham, década de 1980 (1983, 1985)	Roy Parker (1981)	Hilary Graham. Década de 1990 (1991)	Clare Ungerson (1990)	Concepto unificado de cuidados
Identidad social de la persona cuidadora	Mujeres: - esposas - madres - hijas	Personas adultas	Identificadores: - género - raza - clase	Identificador: -género (se podrían incluir otras dimensiones)	Definida en términos de: - género (principalmente mujeres) - clase - raza - diversos roles ocupacionales dentro de los servicios sociales y sanitarios.
Identidad social de la persona receptora de cuidados	Personas adultas sanas y dependientes y niños y niñas.	Personas dependientes.	Personas adultas sanas y dependientes y niños y niñas.	Personas adultas sanas y dependientes y niños y niñas.	Personas adultas sanas y dependientes y niños y niñas.
Relación interpersonal entre la persona cuidadora y la receptora de cuidados	Familiar: - parentesco - matrimonio -consanguinidad	Familiar: - amistad - vecindad - profesional o de servicio	Familiar: - parentesco - matrimonio - consanguinidad	Familiar: - parentesco - matrimonio - consanguinidad No familiar.	Familiar, amistad, vecindad, contingente legal o profesional.
Naturaleza de los cuidados	- trabajo reproductivo - trabajo y afecto	Tareas de atención: - dar de comer - lavar - levantar - limpiar - proteger - consolar	- trabajo reproductivo - trabajo y afecto	Principalmente: - actividades de trabajo En segundo lugar: - estado emocional o afectivo	Actividades de trabajo estados afectivos.
Dominio social	Privado/ doméstico.	Privado/ doméstico o público formal o informal.	Privado / doméstico.	Privado/ doméstico o público formal o Informal.	Privado/ doméstico o público formal o Informal.

Relación económica	No salarial.	No salarial o salarial.	No salarial o salarial.	No salarial o salarial.	No salarial o salarial.
Contexto institucional	Hogar.	Hogar Diversos contextos de servicios sociales y sanitarios.	Hogar.	Hogar Diversos contextos de servicios sociales y sanitarios.	Diversos, por ejemplo: Hogar; instituciones residenciales; hospital de crónicos; guarderías; otros contextos de servicios sociales, sanitarios y de voluntariado.

Fuente: Martín Palomo (2014, p. 197).

En definitiva, se reitera la dificultad para alcanzar un consenso en la construcción del significado *care*, y lo identifica como un concepto descriptivo que no existe desde el punto de vista teórico sino desde la esfera empírica.

Más allá de la polisemia del vocablo *care*, es de resaltar el concepto metafísico propuesto por Berenice Fisher y Joan Tronto en 1990 en el capítulo llamado “Toward a feminist theory of caring”, definido como una

actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar o reparar nuestro “mundo” de tal modo que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades y nuestro entorno, que intentamos mantener en una red compleja que sostiene la vida (Fisher y Tronto, 1990, p. 40).

Esta perspectiva responde, de manera muy general y clara, a la esencia del cuidado como instinto primitivo de protección y responsabilidad de una persona ante la situación de necesidad en la que se encuentre otro miembro de su red social.

La extensa literatura relacionada con el término *care* genera la necesidad de aclarar su contenido en la medida de lo posible, antes de trasladarlo a la investigación empírica, para evitar problemas conceptuales y metodológicos posteriores. De hecho, las investigaciones orientadas a la unificación del término *care*, nos dificultan el establecimiento de una correspondencia total con el vocablo español *cuidado*. Sin embargo, su proximidad en las acepciones de *preocupación*, *atención*, *hacerse cargo de...* hacen que usemos *care* y *cuidado* indistintamente.

Los cuidados desde los modelos teóricos de la discapacidad

Los modelos comportan un conjunto de ideas sobre la manera de entender la discapacidad, de explicarla y de organizar la práctica de intervención hacia el colectivo (Barton, 1998). Estos modelos han evolucionado desde la perspectiva individualista, propia del modelo de prescindencia y médico-rehabilitador, hasta la perspectiva social representada fundamentalmente desde el modelo social y de la diversidad (Palacios, 2008).

El cuidado hacia las personas con discapacidad también ha sido abordado tomando como referencia estos modelos. Tradicionalmente la concepción del cuidado adquiere una visión individualista y asistencialista. Desde esta perspectiva, la proyección y el crecimiento de las distintas dimensiones del cuidado, ya sea política, práctica, ética, encuentran su base en una forma de ayuda que es prestada a personas que, por su naturaleza, necesitan de la asistencia de otra. A partir de ese postulado se ha ido trabajando para ampliar el enfoque desde diferentes y subversivas formas de construir la noción del cuidado.

El enfoque asistencialista del cuidado interpreta esta forma de ayuda contemplando principalmente dos figuras. Por un lado, la persona cuidadora y por otro el sujeto de cuidado. En este sentido se establece una diada de cuidado entre cuidador/a y persona con discapacidad. Este patrón encierra “perversiones del cuidado” cuando se enfoca hacia el amplio colectivo de la diversidad funcional. Arnau (2009) introduce la idea en la que establece que este modelo de cuidado se sustenta en un sistema simbólico de opresión. El espacio de cuidado en el que se ejerce la ayuda quedaría forjado bajo distintos niveles de valor. La persona cuidadora es percibida como capaz, válida, autónoma mientras que la persona cuidada es significada como incapaz, invalida o dependiente. Las personas con diversidad funcional en tanto que son representadas como personas con necesidad permanente de ayuda son minusvaloradas socialmente. Esta distinción, además, sirve para justificar la condición de las personas con diversidad funcional como sujetos dominados. Guzmán, Toboso y Romañach (2010) señalaron que la relación asimétrica que se establece entre cuidador/a y persona cuidada se fundamenta en la categoría de *dependiente* que se le presupone a la persona cuidada.

La dependencia como categoría está constituida principalmente por constructos fundamentados con criterios médicos. Esta categoría se utiliza para nombrar una supuesta desviación en la salud de las personas con diversidad funcional a partir de las deficiencias en el funcionamiento de los órganos corporales. La dependencia, entendida así, impactaría esencialmente en la capacidad física para realizar ciertas actividades, en las dificultades para la comprensión y en restricciones en la participación. Esta interpretación sirve para argumentar una determinada atención de cuidados y una ayuda permanente hacia las personas con diversidad funcional. La persona dependiente es construida socialmente, y administrativamente,

como un sujeto pasivo, receptor, frágil, enfermo, vulnerable que necesita de asistencia, precisamente, para su propia subsistencia (Muyor, 2018). En el lado opuesto de la diada estaría la persona cuidadora, representada como capaz, sujeto activo y socialmente válida.

Esta articulación del cuidado simplifica la realidad en base a personas que prestan cuidados y personas que reciben cuidado.

Por otro lado, el modelo social de la discapacidad aglutina un conjunto de manifestaciones teóricas surgidas desde la experiencia encarnada de las propias personas con discapacidad (Barnes y Mercer, 2005). Este nuevo movimiento sitúa la centralidad del problema de la discapacidad en las barreras sociales que limitan la participación del colectivo en igualdad de oportunidades. Desde las propias personas con diversidad funcional se construye un paradigma teórico sobre sus vidas que ofrece una oposición al paradigma biologicista y médico que justifica la discapacidad desde las deficiencias corporales y funcionales de la persona. La perspectiva social desplaza el problema al entorno, en la medida que el ambiente limita o favorece la inclusión de las personas con diversidad funcional. Así, las herramientas de transformación y cambio social dejan de circunscribirse al ámbito de la rehabilitación. Por el contrario, se fundamentan principalmente en los derechos humanos, civiles y políticos, en el respeto a la igualdad y la diversidad, en la autonomía, la accesibilidad y la vida independiente.

Por lo tanto, nos encontramos con un modelo enfocado hacia el cambio político y estructural desde la reivindicación, el activismo y la participación de las propias personas con discapacidad. Este modelo ha sido complementado en España por el modelo de la diversidad (Palacios y Romañach, 2006). Este modelo supone un avance significativo en los argumentos conceptuales, ideológicos y éticos que refuerzan la fundamentación del modelo social. La base de este modelo se (re)construye desde la comprensión de la diversidad como realidad humana, desde la dignidad y la autodeterminación de las personas con diversidad funcional. Estos valores están intrínsecamente relacionados con las categorías de autonomía y dependencia, que se utilizan en el marco de la intervención social.

Martín Palomo (2016) advierte que la forma en la que se concibe el cuidado, que es prestado por otros, también tiene un sólido fundamento en la manera particular de definir la autonomía y la dependencia.

La autonomía como capacidad física opera como elemento de inclusión dentro del modelo de pensamiento liberal actual. Esta acepción de autonomía presenta a las personas como autosuficientes para ejecutar las elecciones en los asuntos importantes para uno mismo. Este significado puede resultar muy controvertido en tanto que confunde la capacidad de realizar por uno mismo alguna tarea, que se denomina autonomía funcional, con la capacidad de decidir y tener control sobre lo que se quiere realizar, cuándo y cómo (Iáñez, 2009). Romañach (2009) advertía que la concepción de autonomía, en la persona con diversidad funcional y en situación de dependencia, debería promocionarse para que se tenga los apoyos necesarios para controlar, según su propio deseo, las decisiones y elecciones que impactan en la vida de uno mismo. Por tanto, la autonomía

no debe centralizarse desde la capacidad para materializar físicamente actividades sino desde la capacidad de controlar y tomar decisiones. Así, aunque el cuidado se ejerza porque una persona necesite apoyos para realizar varias actividades, no se le debe limitar la capacidad de que ella misma decida cuál es el apoyo que necesita, cómo quiere recibirlo y cuándo en función de su propio proyecto de vida.

En este sentido, el Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (Rodríguez, 2013) también comparte estos aspectos comunes con el modelo de la diversidad. Estos modelos se conectan desde los fundamentos y principios básicos de dignidad, autonomía e independencia como base desde la que sustentar la materialización de la atención y los apoyos hacia las personas con discapacidad. Ambos modelos advierten y proponen la necesidad de construir el proceso de cambio en la atención a las personas con diversidad funcional.

Martín Palomo (2016), además, profundiza señalando que la modernidad y el pensamiento liberal sirven de argumento ideológico para constituir un ideario colectivo que representa un patrón concreto de ser autónomo como realidad consustancial al ser humano. Este pensamiento, erróneo, obvia que todos los seres humanos somos dependientes en algún momento o para algunas esferas de nuestras vidas. La naturaleza del cuidado –de los cuidados– debe combinar múltiples dimensiones que constituyan la diversidad y la complejidad social. Es concretamente en la noción de interdependencia desde donde se puede homogeneizar la diversidad de todo ser humano. Se entiende que lo transversal a la vida es que todas las personas necesitamos de apoyos para vivir. Esta realidad supone una concepción del individuo como ser social y colectivo. No solo que necesita de las relaciones sociales, sino que encuentra en la atención de los demás el sentido de la convivencia. Este paradigma rompe con la idea del cuidado unidireccional y la división entre quienes prestan cuidado en exclusiva y quienes lo reciben (Martín Palomo y Muñoz, 2015).

(Re)interpretando los cuidados desde el modelo social de la discapacidad

Esta necesidad de renovación en la concepción del cuidado encuentra (nuevas) justificaciones teóricas y experiencias prácticas a partir del modelo social de la discapacidad, que se complementa con los modelos emergentes. A partir del modelo social se fundamenta un paradigma subversivo a la hora de (de)construir la política del cuidado y de (re)pensar(se) desde la práctica del cuidado. La centralidad de esta filosofía recae en rescatar las voces silenciadas de las personas con diversidad funcional en los asuntos que atañen a sus propias vidas. A partir de ahí, supone entender la vida desde la (inter)dependencia como noción transversal de las personas.

El cuidado desde un modelo social de la discapacidad debe implementarse como apoyo para que las personas con diversidad funcional transiten de la concepción de colectivo objeto de asistencia a una ciuda-

danía, como sujetos de derechos. Por ello, la forma de recibir el cuidado no puede enfocarse desde posiciones asimétricas de poder. El cuidado tiene que materializarse para dotar a la persona con diversidad funcional del máximo control sobre su propia vida, con arreglo a sus preferencias y posibilidades. Desde esta perspectiva se construye una asistencia que extiende los límites tradicionales del cuidado físico y psicológico. Se alude a una organización del cuidado que redunde en la promoción de la autonomía moral y no solo en las cuestiones asistenciales de cuidados básicos y personales. Estas relaciones de cuidado contemplarían la cuestión de apoyar en la capacidad de decidir sobre uno/a mismo/a, de tomar decisiones en aquellos aspectos relacionados con sus vidas y tener el control de su propio destino (Romañach, 2009).

En este punto, la confluencia entre la práctica de los cuidados y el modelo social reside en su orientación liberadora y emancipadora de las personas cuidadas. El cuidado no llevaría por objetivo ni la rehabilitación social en términos médicos ni la práctica asistencial cuando la rehabilitación no fuera posible. Tradicionalmente la asistencia a las personas con diversidad funcional se ha desarrollado conforme a unos requerimientos de normalización. La normalización se ha entendido como el objetivo de la intervención profesional que ha requerido, para alcanzar dicho objetivo, de un proceso de re-habilitación de la *persona discapacitada*. En la medida que la persona asistida alcanzaba más y mejores capacidades de funcionamiento estaba más cerca de lograr el objetivo de normalización. Por el contrario, si la atención era hacia una persona –o unas personas– que, por sus presumibles *deficiencias*, no podía mejorar en la adquisición de unos mínimos en términos de capacidad, esta entraba a formar parte de instituciones de atención a necesidades básicas o quedaba relegada al ámbito familiar.

Desde una óptica completamente antagónica, el modelo social de la discapacidad plantea el cuidado en términos de justicia y derechos. Las personas con diversidad funcional denuncian que su situación de vulnerabilidad no está provocada por su constitución biológica sino por la violación sistemática de sus derechos. El objetivo principal de las políticas de cuidado se enfoca así hacia la igualdad de derechos y no tanto hacia la igualdad de capacidades (Muyor, 2019).

Las personas etiquetadas con discapacidad reclaman el derecho a participar plenamente en todas las actividades económicas, políticas, sociales y culturales y cualquier forma de vida de la comunidad, al igual que las personas sin discapacidad. No obstante, para acceder a este derecho no deben corregir o encubrir sus diferencias. Todo lo contrario, se reclama una igualdad inclusiva que visibilice la diferencia (Palacios, 2008).

Este proceso no niega la necesidad de apoyo, sino que cambia el enfoque de este. De hecho, una de las mayores exigencias del Movimiento Internacional de Vida Independiente, asociado al modelo social, es la implantación de la figura de asistencia personal (García Alonso, 2003; Palacios y Romañach, 2006; Mladenova, 2015). La asistencia personal se define como un servicio que apoya la vida independiente de las personas

con diversidad funcional permitiéndoles realizar las actividades de participación social sin tener que depender del cuidado familiar o solicitar ayuda de un amigo, de un voluntario o de la solidaridad ajena. Otro aspecto que lo diferencia de la atención tradicional es el control sobre su propia vida. El apoyo se materializa en las actividades que considera la propia persona con diversidad funcional y del modo y la forma más adecuada según sus preferencias.

Vicente (2018) señala que la demanda de la figura de asistencia personal serviría para poder politizar el cuidado desde la justicia en oposición a la caridad. Igualmente, pretende proyectar una visión más aséptica de la acción de cuidar, utilizando conceptos como ayuda, apoyo o asistencia. Esto facilitaría obviar de la relación de *cuidado* elementos personales, emocionales, culturales que favorecen las asimetrías de desigualdad entre persona que asiste y persona asistida. Así, la asistencia personal podría favorecer la eliminación de las concepciones negativas que poseía el cuidado. No obstante, esta investigadora alerta que no se puede simplificar la relación de cuidado a una mera transacción mercantil o laboral entre el/la asistente personal y la persona con diversidad funcional. El hecho de asistir, apoyar o cuidar se compondría de más aspectos que aglutinan elementos emocionales e inmateriales.

A pesar de estas últimas apreciaciones, entendemos que la reclamación de la asistencia personal supone una disrupción en cuanto a la visión tradicional en la forma de prestar el denominado cuidado hacia las personas con diversidad funcional. En particular, hace hincapié en los derechos, en la vida independiente, en la participación social, en la igualdad de oportunidades, en la autodeterminación y en el empoderamiento de las personas con diversidad funcional. Todo esto supone una identificación diferente del sujeto con diversidad funcional, de la persona cuidada y de la construcción de las políticas y las prácticas de cuidado.

En este sentido, la perspectiva del modelo social también provoca cambios en la forma de prestar el cuidado. Se pone de manifiesto la necesidad de un cambio estructural en la organización y en la forma de convivencia en sociedad. La provisión del cuidado tendría principalmente su base en la (co)responsabilidad institucional. Por una parte, las políticas del cuidado deben potenciar la accesibilidad universal y la eliminación de las barreras que constituyen elementos de vulneración de los derechos de las personas con diversidad funcional. Por otra, el desarrollo de un sistema real de provisión de ayudas técnicas y productos de apoyo que aseguren el acceso y uso universal de los dispositivos y adaptaciones necesarias.

Del mismo modo, se evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas para que fomenten una igualdad efectiva en los diferentes sistemas y subsistemas de protección (social, educativo, laboral, económica, de salud, etc.). En definitiva, se necesita establecer medidas que instrumentalicen la participación social de las personas con diversidad funcional reforzando su papel de ciudadanos/as de pleno derecho.

Específicamente en la manera de materializar el cuidado, el modelo social de la discapacidad nos obliga a movilizar espacios y prácticas que

fomenten la vida independiente. De esta manera las políticas y prácticas del cuidado deben ser completamente opuestas a la dependencia familiar y de los servicios profesionales. No se trataría de un rechazo a esta asistencia sino de un cambio en su filosofía. De una parte, los servicios profesionales actuarían como instrumentos de apoyo para garantizar la voluntad y la autogestión de las personas con diversidad funcional. Por otra parte, el papel que se considera que deben cumplir las familias responden exclusivamente a los roles familiares y no a la utilización de las familias como proveedoras de servicios sociales dentro de las políticas del cuidado. Dentro de este aspecto se refleja además la oposición a ciertas lógicas paternalistas que devienen de componentes emocionales y sobreprotectores que en algún caso pueden darse dentro del ámbito familiar. Vicente (2018) expresa que este paternalismo puede someter a las personas con diversidad funcional, infantilizando su criterio a la hora de elegir sobre su propio proyecto de vida o incapacitando sus decisiones. Estos aspectos permiten que otras personas realicen decisiones por ellos/as, limitando su autonomía y capacidad de decidir.

Conclusiones

En este trabajo se ponen en común las relaciones entre las *arquitecturas* o formas del cuidado y los enunciados del modelo social de la discapacidad. Al abordar estos temas se encuentran conflictos derivados de las distintas posiciones teóricas sobre el cuidado. Estas fricciones aluden a las diversas formas que se encuentran para aproximarnos al objeto de estudio. No obstante, la interrelación del estudio de los cuidados con el modelo social y emancipatorio de la discapacidad contemplan espacios de encuentro que nos permiten señalar una propuesta, lo suficientemente amplia, desde donde no se perciba el cuidado como un sistema opresivo para las personas con diversidad funcional.

Esta propuesta establece la interdependencia como eje transversal en las relaciones de cuidado. Repensar la vida entendiendo que todas las personas necesitamos del cuidado y aportamos cuidado nos ayuda a desarrollar las políticas del cuidado desde un plano de equidad.

El modelo social de la discapacidad y los distintos modelos complementarios nos obligan, como también se hace desde perspectivas críticas del *care*, a cuestionar la finalidad del cuidado y su materialización. Por una parte, el cuidado tiene que ser entendido como un medio para visibilizar la dignidad de la persona cuidada, para maximizar su autonomía moral (y no solo física o funcional) y canalizar las estrategias para una vida independiente. Este aspecto tiene que contemplarse también desde el respeto, la libertad y la dignidad de la persona que cuida.

Vivir de forma independiente, dentro de este modelo, no está relacionado con vivir de forma aislada, individual o sin necesidad de apoyo. Supone, por el contrario, admitir que la necesidad de asistencia es consustancial a la experiencia de vivir de cualquier persona. Con ello, los

cuidados deben ejemplificar la forma inclusiva de convivir en entornos comunitarios, recibiendo y dando apoyo, como eje central para el sostenimiento de la vida. En este sentido conviene interrogar(nos) para señalar que la nombrada discapacidad, en cualquiera de sus manifestaciones, no es por sí misma una cualidad para negar la capacidad de ofrecer cuidado, en sus múltiples expresiones, a otras personas.

Por otra parte, la materialización del cuidado no puede limitarse a las relaciones estrictamente humanas. Si bien, desde el modelo social de la discapacidad se reclama la implantación de la asistencia personal, la forma de aplicar el cuidado también aborda dimensiones estructurales, ambientales, actitudinales y tecnológicas.

Entendemos que las políticas del cuidado no pueden dar respuesta en exclusiva a las demandas que entrañan un cambio hacia el modelo social, pero sí se exige la (co)responsabilidad de incluir en sus postulados los *saberes*, teorizaciones y experiencias del propio colectivo.

El Trabajo Social, asumiendo estos marcos interpretativos, fortalece su implicación política-social de justicia social. Tanto el Trabajo Social contemporáneo como los emergentes modelos construyen un relato basado en el reconocimiento de los derechos como eje para eliminar las causas de la desigualdad social y las discriminaciones. En la práctica, las demandas de las personas con diversidad funcional deben ser tomadas en cuenta para (re)construir unas políticas del cuidado acordes a un verdadero estado de bienestar basado en la igualdad, la solidaridad, la justicia y los derechos.

Referencias bibliográficas

- Arnau, S. (2009). El "cuidado" y sus perversiones. La cultura de la violencia. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 3(2), 67-83. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3044617>
- Barnes, C. y Mercer, G. (2005). *The Social Model of Disability – Europe and the Majority World*. Leeds: The Disability Press.
- Barton, L. (Comp.) (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- Barton, L. (Coord.) (2008). *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Morata.
- Bosselut, C. (2006). Patricia Paperman, Sandra Laugier, eds., "Le souci des autres. Éthique et politique du care". *Archives de sciences sociales des religions*, 136, 115-283. Recuperado de <https://journals.openedition.org/assr/4012?lang=es#quotation>
- Duffy, M. (2005). Reproducing Labor Inequalities: Challenges for Feminists Conceptualizing Care at the Intersections of Gen-

- der, Race, and Class. *Gender & Society*, 19(1), 66-82. DOI: 10.1177/0891243204269499
- Durán, M. A. (2011). El trabajo en el marco macroeconómico. En Durán, M. A. (Dir.). *El trabajo del cuidado en América Latina y España* (p. 11-33). Madrid: Fundación Carolina (CeAICI).
- Fisher, B. y Tronto, J. (1990). Toward a feminist theory of caring. En Emily K. Abel y Margaret K. Nelson (eds.). *Circles of Care: Work and Identity in Women's Lives* (p. 36-54). Albany, NY: State University of New York.
- García Alonso, J. V. (Coord.) (2003). *El movimiento de vida independiente. Experiencias internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives. Recuperado de <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/fundacionluisvives-movimiento-01.pdf>
- Graham, H. (1983). Caring: a Labour of Love. En J. Finch y D. Groves (eds.). *A Labour of Love: Women, Work and Caring* (p. 13-30). Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Graham, H. (1991). The concept of caring in feminist research: The Case of Domestic Services. *Sociology*, 25, 61-78.
- Guzmán, F., Toboso, M. y Romañach, J. (2010). Fundamentos éticos para la promoción de la autonomía: hacia una ética de la interdependencia. *Alternativas: cuadernos de trabajo social*, 17, 45-62. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14296/1/Alternativas_17_03.pdf
- Iáñez, A. (2009). *Prisioneros del cuerpo. La construcción social de la diversidad funcional*. A Coruña: Diversitas Ediciones.
- Letablier, M. (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés*, 6(2), 19-41. DOI:10.3917/tgs.006.0019
- Letablier, M. T. (2007). El trabajo de "cuidados" y su conceptualización en Europa. En C. Prieto (ed.). *Trabajo, género y tiempo social* (p. 64-84). Madrid: Hacer-UCM.
- Martín Palomo, M. T. (2008). Los cuidados y las mujeres en las familias. *Política y Sociedad*, 46(2), 29-49. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0808230029A>
- Martín Palomo, M. T. (2014). *Los cuidados en las familias. Un estudio a través de tres generaciones de mujeres en Andalucía* (Tesis doctoral). Universidad Carlos III de Madrid, Madrid.
- Martín Palomo, M. T. (2016). *Cuidado, vulnerabilidad e interdependencias. Nuevos retos políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Martín Palomo, M. T. y Muñoz, J. M (2015). Interdependencias. Una aproximación al mundo familiar del cuidado. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 17, 212-237. Recuperado de <https://publicaciones.sioales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/1382/1269>
- Mladenova, T. (2015). Neoliberalism, postsocialism, disability. *Disability & Society*, 30(3), 445-459. DOI: 10.1080/09687599.2015.1021758
- Muñoz, J. M. (2012). Cuidar del mundo. Labor, trabajo y acción en una compleja red de sostenimiento de la vida. *Isegoría*, 47, 461-480. DOI: 10.3989/isegoria.2012.047.04
- Muyor, J. (2018). La situación de dependencia en la diversidad funcional: De lo biológico y patológico en la persona. *Trabajo Social Hoy*, 84, 63-76. DOI: 10.12960/TSH.2018.0010
- Muyor, J. (2019). Nuevos significados de la *discapacidad*: De la igualdad de capacidades a la igualdad de derechos. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 39, 33-55 DOI: 10.26754/ojs_ais/ais.2019393231
- Oliver, M. (1990). *The politics of disablement*. Londres: Macmillan.
- Oliver, M. (1996). *Understanding Disability. From theory to practice*. Nueva York: St Martin's Press.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Madrid: CERMI. Recuperado de <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- Palacios, A. y Romañach, J. (2006). *El Modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. España: Ediciones Diversitas-AIES. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/9899>
- Parker, R. (1981). Tending and Social Policy. En E. M. Goldberg y S. Hatch (eds.). *A new look at the Social Services* (p. 17-34). Londres: Policy Studies Institute.
- Rodríguez, P. (2013). *La atención integral y centrada en la persona*. Madrid: Fundación Pilares para la Autonomía Personal. Recuperado de <http://www.fundacionpilares.org/docs/AICPweb.pdf>
- Romañach, J. (2009). *Bioética al otro lado del espejo: la visión de las personas con diversidad funcional y el respeto a los derechos humanos*. Santiago de Compostela: Diversitas Ediciones.
- Thomas, C. (2011). Deconstruyendo los conceptos de cuidados. En C. Carrasco, C. Borderías y T. Tornos (eds.). *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas* (p. 145-176). Madrid: Editorial Catarata.

- Thomas, C. (1993). De-constructing concepts of care. *Sociology*, 27(4), 649-669. DOI: 10.1177/0038038593027004006
- Tobío, C., Agulló Tomás, M. S., Gómez V. y Martín Palomo, M. T. (2010). *El cuidado de las personas, un reto para el siglo XXI*. Colección Estudios Sociales. España: Fundación La Caixa. Recuperado de https://multimedia.caixabank.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol28_completo_es.pdf
- Ungerson, C. (1983). Why do women care? En J. Finch y D. Groves (eds). *A Labour of Love: Women, Work and Caring* (p. 31-49). Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Ungerson, C. (1990). *Gender and Caring: Work and Welfare in Britain and Scandinavia*. Londres: Haverster Wheatsheaf.
- Ungerson, C. (2005). Care, work and feeling. *The Sociological Review*, 53 (supl. 2), 188-203. DOI:10.1111/j.1467-954X.2005.00580.x
- Vicente, I. (2018). Los estudios feministas del cuidado y los principios de vida independiente a diálogo. *Papeles el tiempo de los derechos*, 10, 1-21. Recuperado de <https://redtiempodelosderechos.files.wordpress.com/2018/01/wp10-estudios-feministas-cuidado.pdf>
- Walby, S. (1989). *Women, Theory and Society: From Private to Public Patriarchy*. Oxford: Blackwell.

El Estado como garante de derechos y reproductor de desigualdades. Reflexiones sobre el Plan Nacional de Inclusión Previsional para Adultos Mayores (Argentina, 2005)

The State as a guarantor of rights and breeding ground for inequalities: Reflections on the National Pension Inclusion Plan for the Elderly (Argentina, 2005)

Viviana Verbauwede¹
ORCID: 0000-0003-2668-7472

Recepción: 15/06/19. Revisión: 14/08/19. Aceptación: 02/09/19

Para citar: Verbauwede, V. (2019). El Estado como garante de derechos y reproductor de desigualdades. Reflexiones sobre el Plan Nacional de Inclusión Previsional para Adultos Mayores (Argentina, 2005). *Revista de Treball Social*, 216, 49-68. DOI: 10.32061/RTS2019.216.03

Resumen

Este artículo aporta elementos para la reflexión en torno a las políticas estatales en su doble mirada, como posibilitadora de derechos de ciudadanía y a su vez reproductora de desigualdades sociales, tomando como referencia y tensión empírica para pensar estas acciones estatales el Plan Nacional de Inclusión Previsional para Adultos Mayores (2005), implementado en Argentina. Se reconoce que, a través de dicho plan, se logra una cobertura previsional total de más del 90% de la población adulta mayor; y que tiene su principal impacto en la población femenina, dado que el 73% de las nuevas beneficiarias son mujeres y el 27 % restante, varones.

Retomando autores de reconocida trayectoria, se problematiza sobre el concepto de desigualdad, trabajo y seguridad social, reconociendo cada

¹ Licenciada en Trabajo Social (FTS-UNER), Diplomada en Sociología (FLACSO), Magister en Sociología y Ciencia Política (FLACSO), Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Docente e investigadora. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina. verviviana@hotmail.com

vez mayores niveles de fragilidad laboral y desprotección social. Teniendo en cuenta que América Latina constituye uno de los continentes más desiguales del mundo.

Palabras clave: Plan Nacional de Inclusión Previsional, desigualdad.

Abstract

This article contributes to the reflection on state policies from their twofold perspective as a facilitator of citizens' rights and, at the same time, a breeding ground for social inequalities, taking the National Pension Inclusion Plan for the Elderly (2005), implemented in Argentina, as a point of reference and an empirical tension for the purposes of considering these state actions. It is recognized that, as a result of the plan, total pension coverage for more than 90% of the elderly adult population has been achieved; indeed, its main core of impact has been on the female population, given that 73% of new beneficiaries are women while the remaining 27% are men.

Picking up on authors with an acknowledged track record, the problems brought about by the concept of inequality, work, and social security are addressed, acknowledging that there are increasingly higher levels of labor fragility and social neglect. It should be borne in mind that Latin America is one of the most unequal continents in the world.

Keywords: National Pension Inclusion Plan, inequality

Palabras preliminares

Como primera premisa, no puedo dejar de poner en evidencia en este artículo la situación política actual que alcanza a docentes/investigadores en nuestro país. Desde el cambio de gestión nacional y puntualmente desde principios del año 2018, los docentes y estudiantes universitarios nos hemos movilizadado en defensa del sostenimiento de la universidad pública (en referencia al presupuesto necesario para su funcionamiento, como también por la lucha de nuestro salario como trabajadores, el comedor universitario, las becas y los diversos programas de mejoramiento educativo), en el marco de discursos que revalorizan la educación en sus diferentes niveles y simultáneamente menosprecian y disminuyen los recursos para lograrla. No podemos compartir este ámbito de circulación de textos e ideas sin exponer nuestra preocupación y ocupación en el tema.

Y en este sentido amplio –de la educación y la universidad–, pero sin olvidar, a su vez, que las particulares reflexiones que pretendo compartir tienen el tinte de docentes/investigadores de las universidades medianas y chicas, como *pensamiento situado*, donde uno de nuestros interlocutores privilegiados son los estudiantes y la visión que en forma conjunta docentes y estudiantes vamos construyendo sobre nuestra realidad nacional y provincial.

Por lo que en este artículo se entremezclan, se enredan, preguntas, reflexiones propiamente de la investigación, así como también de la docencia y la intervención en Trabajo Social, comprendiendo además que los aportes en investigación constituyen una forma de intervenir en nuestras prácticas, saberes y reflexiones.

También es pertinente aclarar que cuando hacemos referencia a desigualdades, lo pensamos en términos de *interseccionalidad de desigualdades*. Aquí nos hacemos eco del concepto acuñado dentro del feminismo negro de interseccionalidad como múltiples formas de opresión; el debate muy rico sobre las posteriores interpretaciones que resulta ser polifónico y hasta polémico. De igual manera, para dejar manifiesta nuestra consideración, entendemos a la interseccionalidad como la *imbricación de desigualdades*; en este artículo en particular como la multipluralidad de desigualdades que se cruzan y constituyen en forma homogénea la trama social de la que somos parte e intervenimos cotidianamente.

Cuando hacemos referencia a la imbricación de desigualdades en el sentido en que se enraízan unas con otras, lo que pretendemos visibilizar es que no se trata de una sumatoria de desigualdades sino que al producirse y reproducirse vinculadamente, acarrearán una subvaloración del sujeto “portador” de esa condición. De allí la necesidad imperiosa de distinguir prácticas, formas, los sistemas que las producen y reproducen.

Presentación del artículo

En esta presentación retomamos premisas ya reconocidas con la finalidad de poner en evidencia o visibilizar algunas desigualdades existentes –o mejor dicho persistentes–, partiendo del reconocimiento que uno de los caminos para distinguir dichas desigualdades es romper con la naturalización. En el trasfondo de estas palabras se encuentra presente la idea de estratificación social propuesta por Esping-Andersen (1993), en el marco de las características que asume el Estado, como garante de derechos y reproductor de desigualdades. En una idea donde Estado y sociedad se co-constituyen; y este último –a través de sus políticas, instituciones y acciones– tiende a reproducir y perpetrar las desigualdades sociales existentes.

Hay un texto conocido del autor francés Francois Dubet (2015) que se llama *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*; cuando leí por primera vez ese título me impactó, y lo que más me marcó es la naturalidad con que podemos llegar a afirmar que preferimos la desigualdad, y lo que primeramente me surgió es preguntarme en qué sujeto social se encarnaría ese “preferimos”; no tardé en darme cuenta que ese sujeto social lo conformamos muchos actores y de diferentes estratos sociales, quienes estamos atravesados por acciones que cotidianamente reproducen y reproducimos desigualdades.

Cuando leí ese texto, desde la Facultad de Trabajo Social estábamos llevando a cabo un proyecto de investigación² sobre políticas sociales que se centraba en la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) y el Plan Nacional de Inclusión Previsional (PNIP) para adultos mayores,³ como las dos políticas sociales más masificadoras implementadas en el gobierno kirchnerista. En ese entonces, realizando el trabajo de campo, entrevistábamos a sectores de pobreza persistente, quienes a través de múltiples ejemplos nos manifestaban sus apreciaciones señalando que: “estaba mal que una mamá cobre la AUH si no le hacía los controles de salud a sus hijos”, o no los enviaba a la escuela, como así también algunos adultos mayores nos decían, “yo no trabajé nunca pero si me dan una jubilación, cómo no la voy a tomar”.

Entonces distinguíamos cómo estos sectores reproducían un discurso acuñado por una clase media muy heterogénea y sostenido a la vez por los medios de comunicación. Algunos de los entrevistados pertenecían a la

2 El proyecto de investigación al que se hace mención se denominó: “Políticas sociales: Entre el Trabajo y la ciudadanía” (PID 5086). La autora de este artículo se desempeñó como directora del mismo, codirigido por Mg. Florencia Serra e integrado por: Mg. María Gabriela Romero, Dra. Evangelina Benassi. Estaba radicado en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (2013-2015).

3 En el presente artículo se sostiene la nominación de adulto mayor, dado que el mismo se centra en reflexiones sobre el Plan Nacional de Inclusión Previsional para los adultos mayores, considerando de esta manera el concepto en términos *nativos*, por ello no se incursiona en otras nominaciones como el de vejez o envejecimiento, que serían otras posibles formas de nombrar más acorde a los debates actuales.

clase media, porque en la primera moratoria del Plan Nacional de Inclusión Previsional no existía ninguna restricción de ingresos ni registro de bienes personales, por consiguiente se otorgó a todo adulto mayor⁴ que solicitara la jubilación y se encontrara en el rango de edad establecido en 55 años para las mujeres y 60 para los hombres.

¿Por qué retomo esto? Porque nosotros en el proyecto de investigación sosteníamos, y continúo haciéndolo, que estas dos políticas posibilitaron un aumento de la condición de ciudadanía social para estos sectores.

Me interesa en este artículo detenerme en distinguir qué paso entre ese entonces (2005) y la actualidad (2019) en relación con estas dos políticas y el proceso de legitimación y/o deslegitimación de las mismas.

Las dos políticas mencionadas se encuentran fuertemente atadas al concepto *trabajo*, y al concepto de trabajo formal que es el espejo sobre el que se construye la alteridad; se dice coloquialmente: “como no perciben asignaciones familiares porque son desocupados o se encuentran por debajo del salario mínimo vital y móvil (SMVM) acceden a la AUH”; “como son adultos mayores que transitaron por el mercado informal de trabajo y no tienen los aportes formales acceden al PNIP”. Por lo tanto la AUH tiende a reconocer en el seno familiar a un/a trabajador/a informal, precario/a o desocupado/a, en tanto que el ingreso no le permite cubrir sus necesidades básicas. A un/a trabajador/a que por su condición queda excluido/a de las asignaciones familiares que un/a trabajador/a formal tiene el derecho a percibir.

Por su parte, el PNIP, denominado también jubilación anticipada, se otorgó a varones y mujeres mayores de 60 y 55 años, respectivamente, que hayan realizado aportes o no al Sistema Previsional, reconociendo así los vaivenes del mercado laboral presentes en la historia argentina.

Los mecanismos institucionales de implementación: si bien la AUH nació como un decreto presidencial –y por ello ha sido el blanco de muchas críticas–, se implementa a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), organismo dependiente del Ministerio de Trabajo que ha administrado históricamente –a través de sus diferentes formas– la seguridad social de los trabajadores y las trabajadoras formales. Así mismo, el PNIP (Ley 25.994) también se implementa a través de este organismo estatal poniendo en evidencia la decisión de que estas políticas se encuentren bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, garantizando transparencia y homogeneidad en la implementación de ambas.

Sobre la AUH, no me voy a detener porque es sin duda una de las políticas sociales más estudiadas y más reconocidas de nuestro país, en referencia a sus debilidades y fortalezas; además, porque en términos de legitimidad social y política, ¿quién se puede oponer a una política que tienda a proteger a la infancia desvalida, que nace en condiciones de “desventajas”?

4 Se utiliza el término adulto mayor como genérico masculino, a sabiendas que el término hace referencia tanto a personas femeninas y masculinas.

Pero es en el Plan Nacional de Inclusión Previsional sobre el que recae de manera prejuiciosa la idea de un adulto que no se ha preocupado, ocupado, que no le interesó “trabajar”, generándose otras configuraciones; porque sobre este adulto mayor recae la sanción moral, que obviamente es imposible depositar sobre la infancia.

Por ello me ocuparé del PNIP, a modo de caso, que me permita mostrar cierta tensión empírica y pensar la construcción social de legitimidad de las desigualdades.

Danani y Beccaria (2011) señalan que durante el período 1995-2003, años de plena vigencia del sistema heredado de la reforma de 1994, los beneficios previsionales fueron progresivamente perdiendo su capacidad para satisfacer las necesidades, incluidas las consideradas básicas. Por su parte, Curcio (2011) señala que luego de la crisis económica de finales del 2001 se reabrió el debate sobre las dificultades pendientes en relación con el Sistema Previsional, dándose entre el 2005 y el 2008 una serie de reformas muy significativas.

Una de ellas es la que tomamos como caso empírico para nuestro estudio, que es el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional núm. 1454/05, que a través de una moratoria previsional modifica aspectos de la Ley núm. 24.476, lo que implicó otorgar la posibilidad de acceder a un haber jubilatorio a toda persona que tenía edad para jubilarse, pero que no cumplía con la exigencia de 30 años de aportes acumulados.

Otra de las leyes significativas de este tiempo fue la Ley núm. 26.417, que establece un criterio de movilidad de las prestaciones del régimen público de reparto basado en un índice construido a partir de la evolución en la recaudación del sistema por parte de la ANSES y la mayor variación entre el índice de remuneración imponible promedio de los trabajadores estatales y el índice de salarios publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

Luego, con la Ley núm. 26.425, sancionada en noviembre de 2008, se derogó el régimen de capitalización y se unificó el régimen de reparto en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Cabe destacar que, según Curcio y Beccaria (2011), la participación de los adultos mayores de 65 años en el Sistema Previsional se incrementó entre el 2004/2007 en alrededor de 23 puntos porcentuales de cobertura previsional, pasando de 67% a 90% aproximadamente.

El Plan Nacional de Inclusión Previsional: Expansión de la cobertura a la población femenina

En base a la Ley Nacional núm. 24.476, sancionada en 1995, se erige el Decreto núm. 1454/2005, que modifica puntos centrales de la misma. Dicho decreto sancionado el 25/11/2005 y puesto en vigencia mediante boletín oficial el 07/12/2005, sustituye o deroga los artículos 5, 7, 8 y 9 de la

Ley núm. 24.476, fundamentalmente en lo que refiere al capítulo II –Régimen de Regulación Voluntaria de la Deuda–. Propiciando el pago voluntario al ANSES de los años adeudados de aportes una vez otorgado el beneficio. Por ello la información que reciben los adultos mayores es que sin tener los años de aporte que exigía la ley (30 años)⁵ es posible percibir la jubilación.

A partir de esta moratoria previsional mencionada, el ANSES viabiliza las solicitudes de jubilación de los adultos mayores que no se encontraban anteriormente con posibilidades legales de tramitar dicho derecho.

Tanto la Ley Nacional núm. 25.994, que es la de prestación previsional anticipada, como la Ley núm. 25.865 y el Decreto núm. 1454/05, dan lugar a una importante cantidad de altas en el Sistema Previsional Argentino posibilitado, a través del establecimiento de diversas moratorias y regímenes de regularización voluntaria de deuda al Sistema Previsional, la incorporación de una importante cantidad de adultos mayores que se encontraban sin cobertura de Seguridad Social.

Danani y Beccaria (2011) plantean que el gobierno argentino emprendió de manera fragmentaria y asistemática desde 2003, y con persistencia desde 2004, un proceso que en distintos momentos y planos ha cambiado el Sistema Previsional Argentino a través de lo denominado por estas autoras como un proceso de contra-reforma, que tiene como punto de inicio, según las mismas autoras, el 20 de octubre de 2008. En dicha fecha se envió al Congreso un proyecto de reforma estructural del Sistema Previsional por parte del Poder Ejecutivo Nacional, marcando un cambio de época: la clausura del sistema de capitalización individual, reemplazado por un único sistema de reparto y la creación de una nueva institucionalidad al eliminarse las cuentas individuales existentes hasta entonces y las entidades que habían sido creadas para su administración, transfiriendo los aportes de los empleados a una administración estatal centralizada.⁶

Curcio y Beccaria señalan que en el periodo tomado por ellos de referencia desde el (2004-2008):

la evolución reciente de las jubilaciones tuvo un impacto significativo en la reducción de la pobreza de esta franja de edad y en el mejoramiento de la distribución del ingreso del grupo poblacional y de la sociedad en su conjunto (2011, p. 96).

Los autores realizan análisis con datos cuantitativos que los lleva a afirmar que a partir de un ejercicio de simulación puede advertirse que si no existieran las transferencias previsionales a las familias, la pobreza habría sido alrededor de 12 puntos porcentuales mayor a la experimentada durante todo el periodo analizado, que va desde el 2004 al 2009. Este au-

5 En la enunciación de los 30 años que se requieren de aporte previsional, quedan excluidos aquellos contemplados en regímenes especiales.

6 Este proceso de contra-reforma es sumamente importante, pero cabe destacar que no nos detendremos en el análisis particular del mismo, dado que lo que nos interesa sobre el Sistema Previsional se centra en la incorporación de los adultos mayores que se encontraban sin posibilidades de acceder al Sistema Previsional y lo hacen gracias a la moratoria previsional sobre la Ley núm. 24.476.

mento de la protección –según estos– debe pensarse a la luz de dos cuestiones centrales: el comportamiento del mercado de trabajo y la estructura institucional del Sistema de Seguridad Social; que en el análisis del sistema de protección argentino –altamente dependiente de los vínculos que los sujetos establecen con el mercado de trabajo– fueron tanto el resultado de un aumento sostenido del empleo, como de la caída casi sistemática de la desocupación y la significativa reducción del empleo no registrado.⁷

Por ello Curcio y Beccaria (2011) rescatan que las incipientes incorporaciones de políticas no contributivas que contemplan el acceso a prestaciones más allá del vínculo con el mercado laboral, se revelan con potencia para avanzar en el incremento de la cobertura. No obstante, aclararán que en casi todos los casos se mantiene un núcleo estructural de alrededor de 40% de la población que no logra acceder a las prestaciones implementadas, lo que se vincula –para estas autoras– a la informalidad del mercado laboral.

Pero antes de continuar, consideramos necesario poner de manifiesto algunas cifras para poder dimensionar el impacto de esta política social, que tienden a universalizar la protección social.

Mediante el Plan de Inclusión Previsional la cantidad de beneficios previsionales (pensiones y jubilaciones) otorgados por ANSES se incrementó en el 77% entre enero de 2003 y mayo de 2011, pasando de 3,2 millones a 5,7 millones. A mayo de 2011, los beneficios previsionales originados mediante la “moratoria previsional” representan el 42% del total de beneficios, lo que implica un total de 2,4 millones de beneficios, el 61% de los cuales corresponden a la Ley 25.994 y el 39% restante a la Ley 24.476. [...] Adicionalmente, el Plan de Inclusión Previsional ha demostrado tener un importante impacto redistributivo regional (Calabria y Calero, 2012, p. 15).

En este punto cabe aclarar, tomando los aportes de Danani y Beccaria (2011, p. 124):

Información proporcionada por el ANSES (página 12, 20/11/202006) indica que el 73% de los nuevos beneficiarios fueron mujeres y el 27% restante, varones.

El plan no manifestaba una intencionalidad directa de beneficiar a las mujeres, pero teniendo en cuenta la estructura social argentina, si comparamos varones y mujeres, el mayor porcentaje de participantes del mercado formal de trabajo son varones, con lo cual las mujeres quedan de esta forma desprotegidas de una seguridad social en la tercera edad, salvo en los casos en los que eran beneficiarias de una pensión.

Con la finalidad de evitar la duplicación del beneficio, en la denominada segunda moratoria a considerar más adelante, este aspecto será tenido en cuenta como una restricción al otorgamiento de jubilaciones.

7 Un amplio desarrollo de estos aspectos se encuentra en Lindenboim (2008).

Diferencias y similitudes en las moratorias del Plan Nacional de Inclusión Previsional y la actual Pensión Universal para el Adulto Mayor:

Las leyes y decretos sancionados a fines del 2004 y 2005 tuvieron principal impacto en los años 2006/2007. La Ley núm. 25.994 establece la posibilidad de que los varones de 60 años y las mujeres de 55, en ambos casos 5 años antes de lo establecido por la Ley núm. 24.241 de Prestación Básica Universal, pudieran acceder anticipadamente al derecho jubilatorio, instalando además un sistema que les permitía jubilarse a pesar de no contar con los 30 años de servicios con aporte computable.

Este beneficio creado por la Ley núm. 25.994 fue de carácter excepcional y su duración se establecía en dos años (art. 4); posteriormente, mediante el Decreto núm. 1451/2006, se prorroga la ley hasta el 30 de abril del 2007; el Decreto núm. 1454/2005, que sustituye y deroga artículos de la Ley Nacional núm. 24.476, propicia el pago voluntario al ANSES de los años adeudados de aporte una vez otorgado el beneficio, denominada Primera Moratoria, que tuvo su mayor impacto en los años 2006/2007.

En agosto de 2014 se sanciona una nueva ley de moratoria previsional núm. 26.970. Esta ley, promulgada el 9 de septiembre de 2014, establece, por el plazo de dos años a partir de la misma, que los que tengan la edad, o van a cumplir la edad jubilatoria prevista por la Ley núm. 24.241, regularicen sus deudas previsionales adhiriendo de esta forma al régimen especial de regulación. Igual situación es para solicitar la pensión por el cónyuge fallecido.

El artículo tercero de la Ley núm. 26.970 establece que la:

ANSES en forma previa a determinar el derecho a una prestación previsional, realizará evaluaciones patrimoniales o socioeconómicas sobre la base de criterios objetivos que determinen la reglamentación, a fin de asegurar el acceso al régimen de las personas que presenten mayor vulnerabilidad.

La nueva ley de moratoria previsional núm. 26.970, sancionada en el mes de agosto de 2014, podríamos afirmar que reconoce el éxito de la anterior en términos de masificación y propone algunos cambios para focalizar a la población destinataria de la misma. Dicha moratoria venció en septiembre de 2016, para los hombres,⁸ extendiéndose hasta el 23 de julio de 2019 para las mujeres.

Esta es, a grandes rasgos, la mayor diferencia con la primera moratoria, además en su artículo 9 aclara que es incompatible con cualquier otra pensión contributiva o no contributiva. La Ley núm. 26.970, igual que el Decreto núm. 1454/2005, contempla que el pago de los aportes adeudados

8 Para los hombres en abril del 2018 salió una resolución de la ANSES y de la AFIP que permite a los adultos mayores varones que tengan 69 o más años regularizar aportes percibidos hasta diciembre de 2003.

también puede ser realizado mediante cuotas que se devengan del haber jubilatorio percibido.

Esta segunda etapa contempla las jubilaciones logradas en este último periodo, denominado en la práctica institucional Segunda Moratoria. Esta segunda moratoria presentó algunas diferencias que resultan significativas señalar. Por un lado se encuentran algunas particularidades específicas que contempla esta nueva ley y es, principalmente, la focalización de los titulares de derechos a través de una evaluación socioeconómica de los recursos que dispone el titular.

Una de las entrevistadas,⁹ titular de derecho del PNIP de la primera moratoria, expresaba:

yo conozco gente que no necesitaba y que cobraba, yo creo que en esta nueva moratoria esa gente no entró, porque ahora te averiguan todo, tu vida, tus bienes, en la otra no te preguntaban nada, ni si tenías auto, casa, nada, te preguntaban si tenías aportes y nada más (entrevistada M., oct. 2014).

Otra de las entrevistadas, titular de derecho del PNIP, reflexionaba:

ahora empezó de vuelta pero con otro sistema, no tenés la posibilidad que teníamos nosotros, (¿qué posibilidad?). Ahora no tenés que tener mucha plata para que te lo den, está más restringido, más cuidado, no sé cómo sería la palabra, más estudiado todo, antes se lo daban a cualquiera, hasta personas que no necesitaban pero se la daban y ahora no (entrevistada J., feb. 2015).

La diferencia sustancial entre la primera y la segunda moratoria tiene que ver con el carácter de vulnerabilidad que se pretende detectar para acceder al derecho de la jubilación/pensión. La pretensión de universalidad de esta segunda moratoria se restringe a la capacidad económica del titular de derecho. En ese sentido, al igual que la Asignación Familiar, los que mayor capacidad económica poseen no la perciben. Por lo tanto, la protección social no es universal en ninguno de los dos grupos poblacionales, no es un derecho garantizado por la ciudadanía sino una protección mediada por el Estado hacia aquellos que portan una condición de vulnerabilidad centrada en ingresos monetarios.

Pero lo que nos interesa señalar, particularmente, refiere a los elementos de distinción, porque la primera moratoria fue para todo adulto mayor que tuviera la edad jubilatoria y no percibiera el derecho. La segunda se restringe de acuerdo a una evaluación socioeconómica donde se debía evidenciar vulnerabilidad social y en la actualidad es aún mayor la diferenciación, porque se establece la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), destinada a aquel adulto mayor que no posee aportes y

⁹ Las entrevistas a las que se hace referencia fueron realizadas en el marco del proyecto de investigación "Políticas Sociales: Entre el Trabajo y la Ciudadanía" (PID 5086), cuyas referencias fueron detalladas en la primera nota al pie (en dicho trabajo de investigación se realizaron entrevistas en profundidad a 6 adultas mayores que accedieron al PNIP).

que se encuentra en situación de vulnerabilidad y no puede acceder a una jubilación mínima; así, deberá recurrir a una pensión que en términos económicos percibe el 80% de una jubilación mínima. Esto no tiene su mayor distinción en el monto de transferencia, sino con las formas burocráticas administrativas que establecen diferenciación. Esta diferenciación –en tanto goce de un ingreso como adulto mayor– se va a encontrar desde el mismo aparato estatal diferenciado en si el titular haya sido o no un aportante al sistema jubilatorio. El Estado, a través de estas políticas, reproduce las distinciones, reproduce las desigualdades propias del mercado, en este caso entre adulto “merecedor” de jubilación y adulto “titular” de una pensión asistencial.

Otro aspecto a tener en cuenta en esta segunda moratoria es lo señalado por Danani y Beccaria (2011, p. 124):

Con el explícito objetivo de evitar las denominadas duplicaciones o “beneficios múltiples”, el Decreto núm. 1451/06, sancionado en el mes de octubre de 2006, establece en el artículo primero que en el otorgamiento de los beneficios por moratoria, sean “priorizados” aquellas personas que no sean beneficiarios de planes sociales, pensiones graciables o no contributivas, jubilaciones, pensiones o retiros civiles o militares (nacionales, provinciales o municipales).

Esta modificación dejará sin la posibilidad de acceder a una jubilación a aquellas mujeres que poseen pensiones u otros ingresos y que en la anterior moratoria sí la tenían.

Desigualdad en las protecciones

En referencia a la noción de protección social, Danani y Hintze (2011, p. 14) plantean que:

concebimos la protección social como parte de las condiciones generales de la reproducción de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, de la reproducción de la vida del conjunto de la población en las sociedades capitalistas.

Esta clara definición nos remite a lo que venimos tratando como materialización de esa protección en forma de Seguro Social,¹⁰ es decir directamente vinculado a la relación capital/trabajo en el marco de un estado moderno capitalista. Esto las autoras lo vinculan con la concepción de trabajo (organizado bajo la forma mercantil en el capitalismo) que da sentido y es referencia de un conjunto de relaciones. Estas visiones del *trabajo* que subyacen en diferentes perspectivas que conviven yuxtapuestas, constituyen uno de los aspectos subjetivos y simbólicos que analizamos como centrales en el pensar y sentir de los jubilados a partir de la moratoria

10 Cabe aclarar que las autoras Danani y Hintze (2011) hacen referencia al Sistema Previsional y al sistema de asignaciones familiares como componentes de la Seguridad Social y no del Seguro Social.

(Ley núm. 24.476) y de las madres y en su defecto padres, que perciben la Asignación Universal por Hijos para la Protección Social (AUH), sobre lo que ahondaremos más adelante.

Danani y Hinzte (2011) –compiladoras del libro *Protecciones y Desprotecciones*– plantean el análisis de dos componentes del Sistema de Seguridad Social: el Sistema Previsional y el Sistema de Asignaciones Familiares¹¹ por considerar a ambos como:

las dos mayores transformaciones encaradas en los sistemas de protección, en sí mismas, y por su capacidad de arrastrar tras de sí una resignificación de la protección social entendida de manera global (2011, p. 25).

Coincidimos en esta afirmación y, en cierto modo, a estas transformaciones en el sistema de protección social es a lo que apostamos tender como ciudadanía, a la transformación de un concepto de seguro social que se instituyó atado a la relación laboral, para poder contemplar un concepto de seguridad social destinada también a aquellos que no están incluidos formalmente en el mercado de trabajo; en una mixtura en la que bajo la concepción de ciudadanía se amplíe la protección social que se encontraba reducida solamente a la clase trabajadora.

En el trabajo ya citado de Danani y Hintze, podemos distinguir estas perspectivas; las autoras expresan que suele definirse a la Seguridad Social

como el conjunto de programas y políticas, denominadas seguros sociales, que tienen como objetivo cubrir riesgos frente a la probabilidad de ocurrencia de algunos hechos (2011, p. 33).

Y retomando a Centrángolo (2009), expresan que:

los programas enmarcados en la seguridad social, se constituyen con el fin de proveer certidumbre y asegurar a las personas frente al riesgo de pérdida de ingresos o shocks de gastos asociados con el retiro en la vejez, invalidez, enfermedad, accidentes, fallecimiento o situación de desempleo (2011, p. 33).

Por consiguiente, lo que podemos distinguir es que la noción de seguro social que se creó estrictamente como una protección al trabajador y por extensión a su familia y devenía de un aporte que realizaba parcialmente el trabajador, se ha extendido a los ciudadanos que por diversas circunstancias no han aportado formalmente –o no cuentan con los 30 años de aporte– al sistema de seguridad social.

Así llegamos a una noción de seguridad social que se desancla de alguna forma de esa clásica relación capital/trabajo y se amplía incluyendo a toda la ciudadanía; Danani y Hintze (2011) manifiestan que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social define a la Seguridad Social como:

11 Sobre el Sistema Previsional las autoras se centran en la eliminación del sistema de capitalización y a la re-estatización de los fondos (enero 2009).

El conjunto de regímenes y normas adoptadas por el Estado, que tienen como objetivo mantener el nivel de vida de la población y asistir a los necesitados, mediante prestaciones de dinero y servicios, cuando son afectados por contingencias consideradas socialmente protegibles (ANSES, 2010).

El seguro social, según Mesa Lago y Bertranou (1998) –citados por Danani y Hintze (2011)–, mantiene un sistema de financiamiento a partir de contribuciones tripartitas: de los asegurados, los empleadores y el Estado sobre la nómina salarial; éste se encuentra incluido en un sistema de seguridad social más amplio y esto se debe –según Javier Curcio (2011)– a que los programas de seguridad social en la Argentina son mayoritariamente contributivos, pero ello no implica necesariamente que los beneficios estén ligados ni directa ni proporcionalmente a los aportes y contribuciones, debido a que uno de los principios de la seguridad social es el de la solidaridad y ello supone la posibilidad de generar redistribuciones.

Este sería uno de los posibles fundamentos que nos permite comprender el marco en el cual se propicia la ampliación de los derechos de ciudadanía cuando se realiza la modificación de la Ley núm. 24.476, posibilitando la inclusión de una importante cantidad de adultos mayores sin cobertura previsional.

Podemos llegar a afirmar que la incorporación al Sistema Previsional de aquellos adultos mayores que les faltan los años de aporte, tiende a otorgar un piso de ciudadanía a los mismos, por lo tanto amplía los derechos de ciudadanía.

Pero este piso de ciudadanía, que se materializa entre otras cosas en términos económicos, es leído por algunos de los jubilados entrevistados como un acto injusto hacia aquellos trabajadores que aportaron la cantidad de años que el sistema exigía. En este sentido, aquí hay un error de interpretación, porque también aquellos que acceden al derecho de la jubilación mediante la Ley núm. 24.476 deben aportar los años que faltan, reteniéndoseles el monto correspondiente del haber mensual. La diferencia sustancial es que en vez de hacerlo antes de jubilarse lo hacen después y con el derecho ya adquirido. Por ello en la interpretación de la norma, los jubilados o pensionados contemplados en esta ley sienten que obtienen un beneficio en comparación con aquellos otros que han realizado los aportes anteriormente.

Reflexionando acerca de la vinculación entre la ampliación o no de los derechos de ciudadanía en torno a las reformas previsionales, Fiscella (2005) evalúa que aún cuando haya sido significativa la expansión de la cobertura siempre guardó una forma contractual ligada a la incorporación al mercado formal de trabajo y al carácter contributivo de los regímenes previsionales, que los estructura bajo el modelo de Seguro Social. Esto lleva al autor a considerar que la previsión social bajo estas formas de Seguro Social lleva intrínseca una tensión entre los derechos de ciudadanía, planteando que dicha tensión se encuentra entre la enunciación universalizadora de los derechos previsionales y el ejercicio individual de los mismos.

Esta tensión a la que hace referencia el autor se la puede analizar en la idea sostenida por Claus Offe (1992) de que los estados de bienestar son estratificadores. Fiscella (2005, p. 84), para explicar esta tensión, toma los regímenes especiales, los privilegios y enuncia que:

Esto determina una configuración de los sistemas previsionales altamente estratificada, que culmina otorgando ante las mismas contingencias derechos desiguales, para algunos sectores de manera más amplia y para otros en forma restringida, lo que dependerá de las capacidades de presión y negociación de cada uno de estos sectores.

Pero aquí es donde –a nuestro entender– Fiscella reduce su mirada de universalización, porque restringe el planteo a los aportantes. La perspectiva de Aldo Isuani (1985), citado por Fiscella, nos invita a pensar una universalización del Sistema Previsional por fuera de los contribuyentes formales. Y en esta matriz es en la que nosotros consideramos que se posibilita una ampliación de los derechos de ciudadanía, ya que se considera al adulto mayor un ciudadano que requiere para su subsistencia un ingreso, más allá de los aportes formalmente realizados en su vida activa.

Lo que se pone en juego es la *condición de igualdad*. Y es por esto que las posiciones críticas respecto de éste derecho apelaban a la justicia para argumentar. Dubet plantea que existe una creencia en el mérito individual y en la idea de que gran parte de las desigualdades son justas y justificables (2015, p. 35). Es decir, se culpabiliza a las víctimas de situaciones de desigualdad y de su posición desfavorable.

Esta creencia concierne, como es obvio, a todas las “pequeñas desigualdades” que nos distinguen a unos de otros en función de los títulos, la intensidad del trabajo, las responsabilidades, la experiencia (Dubet, 2015, p. 36).

Repensar la igualdad en términos de la justicia es también poner en tela de juicio la idea de solidaridad:¹² todos debemos sostener simbólicamente y económicamente el acceso a los derechos sociales. Es ahí donde la tendencia a culpar a las víctimas se consolida: las encuestas muestran que muchos ciudadanos no desean pagar por aquellos que, a su juicio, no lo merecen (Dubet, 2015, p. 38).

Carmen Terra (2009, p. 41) plantea que ante la polaridad de un sistema de protección para trabajadores asalariados formales y un sistema de asistencia para los no asalariados, lo que se requiere es:

construir una nueva universalidad cuyo eje no sea ni la compensación ni el mundo del trabajo, por lo cual sus objetivos deben ser globales e implicar a toda la población en términos de necesidades sociales y ciudadanía, pero

12 Dubet plantea que “los lazos y los sentimientos de solidaridad no son datos naturales de la historia y la cultura, aunque se tienda a percibirlos de este modo. Son el producto de largas construcciones económicas y políticas, pero también de prolongadas construcciones de relatos que terminan por forjar los imaginarios de la fraternidad necesarios para los progresos de la igualdad” (2015, p. 55).

además debe tener heterogeneidad en el sistema de acceso de manera de resolver la desigualdad, la pobreza y la exclusión con equidad en la calidad y en la eficacia de la prestación.

Aquí es importante señalar que desde el Estado se implantó un discurso participando en la retórica de los derechos. Porque son muchos los discursos que circulan, que se oponen a la ampliación de la ciudadanía social (si bien no aparecen así cabalmente) y que se encuentran basados en visiones acerca de la pobreza y de los sujetos, donde se sigue abogando por las responsabilidades individuales y acerca del otro como merecedor, y que en términos de Dubet (2011), reforzaría una idea meritocrática de la ciudadanía –“a cada quien según sus méritos”–, desconociendo cómo en nuestro país se fueron dando determinadas formas de vinculación entre el Estado, la economía y la sociedad que posibilitaron el crecimiento de la pobreza y la desigualdad.

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre las políticas sociales emprendidas por el gobierno nacional argentino tomando a la protección social de los adultos mayores como su objetivo principal, por consiguiente la problemática en torno a la gerontología, gerontología social o posgerontología¹³ es una temática que se sale de los alcances del mismo, sin embargo señalamos que el pensamiento crítico en que la misma se enmarca nos invita a pensar sobre “la transformación de los modelos de sujeción de la vejez y de los dispositivos etéreos” (Iacub, 2002, p. 156), en ese sentido cómo se piensan y ejecuten las políticas dirigidas a los adultos mayores, obviamente “dan forma” al ser viejo y transitar la vejez y en este caso puntual de cómo el Estado concibe al viejo en tanto ciudadano de derechos.

Como ya se mencionó, el PNIP fue la primera vez en la historia previsional argentina que se reconoció un derecho, en términos de ingreso, al adulto mayor que no haya hecho los aportes previsionales. La historia de la seguridad social en nuestro país se encuentra marcada por una línea divisoria muy rígida entre contribuyentes y no contribuyentes, entre las políticas de protección para los que aportan con su contribución al Sistema Previsional en este caso, y otra política subsidiaria para los que no contribuyen específicamente al sistema.

Iacub señala que:

13 Cabe mencionar, también, que en algunos países como Argentina, aún se encuentra en un proceso en el cual la gerontología ha comenzado un proceso lento de institucionalización y se plantean aspectos vinculantes a la gerontología crítica, gerontología social y pos gerontología. De alguna manera conviven todas estas lógicas en forma yuxtapuestas y son parte del debate presente tanto en las prácticas como en las teorías que pretenden abordar los procesos de significación del envejecimiento. Hidalgo (1993), tomando a Birren (1988), expresa que “la gerontología es rica en datos y pobre en teoría”; el mismo autor, referenciándose en Moody (1988), afirmará que: “no hay que y no debe haber una teoría del *envejecimiento* que cubra a todas las otras porque el envejecimiento conforme se aplica a la existencia humana es inherentemente multidimensional”. Estas reflexiones permiten a Hidalgo afirmar que “quizás por no haber una teoría generalizada aceptable que explique cómo se inician los mecanismos que causan el envejecimiento, es que mucho del énfasis en la gerontología se ha movido hacia *las consecuencias sociales del proceso de envejecimiento*, esto es, la gerontología social”.

Si la vejez en cuanto construcción se entiende como parte de una política de las edades, será con el fin de que, de esta manera, se evidencien las determinaciones que llevan a dotar de poder y prestigio, o a valorar negativamente, a cada grupo etario. Las mismas supondrán un tipo de divisiones, y modos en que éstas sean significadas (Iacub, 2002, p. 156)

Más allá del ingreso monetario –que para la subsistencia de los adultos mayores es sumamente relevante–, el impacto en términos de reconocimiento que implica en la subjetividad de los adultos mayores ser jubilados, que su entorno social lo reconozca como jubilado, construye un lugar en la subjetividad tanto de ese adulto mayor como del entorno inmediato y mediato donde cobra relevancia porque se constituye en el destinatario de una política que no solo transfiere ingreso, sino que en este caso funda un reconocimiento social, ese reconocimiento es el que de alguna manera se quiebra la PUAM estableciendo un régimen diferente para el que no aportó (o carece de años de aporte) al Sistema Previsional.

El envejecimiento no es fijo en el tiempo, señala Hidalgo (1993), sino que varía con la estructura social y el cambio social; podríamos afirmar por lo tanto que el envejecimiento no se transita de la misma manera si el adulto mayor pertenece a la categoría de jubilado –con el peso económico y simbólico que esto representa– que si es titular de derecho de un subsidio por ser un viejo en situación de vulnerabilidad social. Lo que el PNIP amplió en términos de ciudadanía social la PUAM lo volvió a restringir en términos de distinción.

Consideraciones finales

A través del Plan Nacional de Inclusión Previsional para Adultos Mayores (PNIP) que se implementó en la Argentina a partir de la sanción de la Ley Nacional núm. 25.994 y núm. 25.865, como así también el Decreto núm. 1454/2005, los adultos mayores que no contaban con los años de aporte establecidos por la Ley Nacional núm. 24.476 pudieron acceder por primera vez en nuestro país a una jubilación o pensión.

La deuda social que se plantea en términos políticos discursivos hacia el adulto mayor es materializada con la posibilidad de que estos adultos puedan acceder a un ingreso percibiendo la jubilación o pensión mínima.

Como señalan numerosos autores y autoras, esta política tuvo su principal impacto en la población femenina, teniendo en cuenta que la forma que adquiere el trabajo formal en nuestro país se concentró históricamente en la población masculina, quedando las mujeres recluidas al espacio doméstico no remunerado o a la realización de trabajos informales. De ahí que esta política se considera, en alguna medida, también un logro en términos de obtención de ciudadanía social para las adultas mayores.

La idea de concebir al Estado como garante de derechos y simultáneamente reproductor de desigualdades, se configura en el sentido de comparar el PNIP y la PUAM. El PNIP buscaba garantizar el derecho al ingreso a adultos mayores con (menor cantidad de años requeridos) o sin

aportes al Sistema Previsional; por consiguiente podemos afirmar que se basa en un piso de ciudadanía basado en el derecho social político económico y cultural. La PUAM también posibilita un ingreso al adulto mayor sin aportes, pero establece primeramente que este debe encontrarse en situación de vulnerabilidad social, implantando una diferencia que no se funda en la ciudadanía sino en el ingreso económico de ese adulto mayor; por otro lado además la ley claramente establece que el monto a percibir por ese adulto mayor será del 80% del valor de la jubilación mínima.

La diferencia en porcentajes podríamos considerar que no es sustantiva, lo que sí es sustantivo es el establecimiento de una diferencia. El organismo estatal tiene la capacidad de crear políticas para garantizar mejores condiciones de igualdad, en cambio mediante la PUAM se establece una política que asiste pero marca una diferencia, se plantea así un Estado estratificador, en términos de Esping-Andersen (1993).

En términos más amplios, el sociólogo argentino Denis Merklen (s/f) comenta:

en términos de ingreso, de estabilidad del empleo, de protección social, de salud, de educación, de vivienda, de territorio, de seguridad, se la mire por donde se la mire, la sociedad argentina es una sociedad muy desigual [...]. A fin de cuentas habitamos un espacio político donde la desigualdad aparece legitimada como recompensa del esfuerzo personal y familiar.

Y el autor justamente retoma el texto de Dubet (que recuperábamos al inicio) para señalarnos que la globalización liberal –que se inicia con Ronald Reagan y Margaret Thatcher– no tiene solo una faz económica y otra tecnológica. Esta reinstala en las sociedades una “preferencia por la desigualdad” característica de los inicios de la industrialización.

Merklen advierte que Dubet detecta una demanda social de iniquidad; nos permite ver que la cuestión de la desigualdad no es el simple resultado de un mecanismo económico sino de las alternativas políticas a las que nos enfrentamos y solo con una opción política por la solidaridad podremos combatir la desigualdad.

El Trabajo Social, como disciplina, opera constantemente en la producción de sentidos construyendo una vigilancia sobre las prácticas reproductoras de desigualdades, desde esta perspectiva no podemos dejar de denunciar que la PUAM como política estatal, reconoce el derecho a la asistencia al adulto mayor, pero simultáneamente fragmenta el concepto de derecho al estratificar económica y simbólicamente su ejercicio.

De esta manera el Estado –a través de sus instituciones– se erige en cómplice de la reproducción de las desigualdades instituidas en nuestra estructura socioeconómica.

Referencias bibliográficas

- Anses (2010). *Administración Nacional de la Seguridad Social*. Recuperado de <https://www.anses.gob.ar/>
- Calabria, A. y Calero, A. (2012) Políticas de inclusión social para los grupos etarios más vulnerables: Plan de Inclusión Previsional y Asignación Universal por Hijo para la Protección Social. *Actualidad Económica*, XXII(76). Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ecopoli/ecopoli_v7_n12_01.pdf
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós Argentina.
- Curcio, J. y Becaria, A. (2011). Sistema de Seguridad Social y mercado de trabajo: evolución de la cobertura en la Argentina entre 1990 y 2010. En C. Danani y S. Hintze (2011). *Protecciones y desprotecciones: La seguridad Social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Curcio, J. (2011). Descripción del Sistema de Seguridad Social: componentes al cabo de la década del 90 y de la primera década del siglo XXI. En C. Danani y S. Hintze (2011). *Protecciones y desprotecciones: La seguridad Social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Danani, C., y Becaria, A. (2011). La (contra) reforma previsional argentina 2004-2008: aspectos institucionales y político-culturales del proceso de transformación de la protección. En C. Danani y S. Hintze (2011). *Protecciones y desprotecciones: La seguridad Social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Danani, C. y Hintze, S. (2011). *Protecciones y desprotecciones: La seguridad Social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Decreto núm. 1451/2008, de 10 de setiembre de 2008, de Administración Pública Nacional. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/144547/norma.htm>
- Decreto núm. 1454/2005, de 25 de noviembre de 2005, de Modifícase la Ley núm. 24.476 Trabajadores autónomos. Régimen de regulación voluntaria de deuda. Determinación de las mismas. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/111942/norma.htm>
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Dubet, F. (2015) *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia: Alfons el Magnànim.
- Fiscella, S. (2005). *Estado, ciudadanía y política social. Estudio sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Hidalgo, J. (1993) *Hacia una gerontología social crítica. Reflexiones*, 8(1), Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4796544>
- Iacub, R. (2002). La postgerontología: hacia un renovado estudio de la gerontología. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(1-2), p. 155-157. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80534212.pdf>
- Ley Nacional núm. 24.241, de 23 de setiembre de 1993, del Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/639/texact.htm>
- Ley núm. 24.476, de 29 de marzo de 1995, del Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/30341/texact.htm>
- Ley núm. 26.417, de 1 de octubre de 2008, de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público. (Ley núm. 24.241 modificación). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/145867/norma.htm>
- Ley núm. 26.425, de 20 de noviembre de 2008, de Sistema Integrado Previsional Argentino. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148141/norma.htm>
- Ley núm. 26.970, de 27 de agosto de 2014, del Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Régimen de regularización. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/234847/norma.htm>
- Ley núm. 25.994, de 16 de diciembre de 2004, de Seguridad Social. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102726/norma.htm>
- Lindenboim, J. (2008). *Trabajo, ingresos y política en la Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*. Buenos Aires: Eudeba.
- Merklen, D. (s/f). Debate por la equidad. Simpatía por la desigualdad. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/simpatia-la-desigualdad/>
- Offe, C. (1992). *Contradicciones del Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.

El Estado como garante de derechos y reproductor de desigualdades. Reflexiones sobre el Plan Nacional de Inclusión Previsional para Adultos Mayores (Argentina, 2005)

Terra, C. (2009). Institucionalidad de las políticas públicas y transformación social progresista. En N. Aquín y R. Caro, *Políticas públicas, derechos y trabajo social en el Mercosur*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Situaciones problemáticas e intervención profesional: Elementos para la crítica al pensamiento cotidiano¹

Manuel W. Mallardi Álvarez²

ORCID: 0000-0001-5071-4675

Recepción: 27/06/19. Revisión: 12/08/19. Aceptación: 03/09/19

Para citar: Mallardi Álvarez, M. W. (2019). Situaciones problemáticas e intervención profesional: Elementos para la crítica al pensamiento cotidiano. *Revista de Treball Social*, 216, 69-87. DOI: 10.32061/RTS2019.216.04

Resumen

El presente trabajo expone un conjunto de reflexiones sobre las situaciones problemáticas que se constituyen en el fundamento de procesos de intervención de profesionales del Trabajo Social. En este punto, las características que adquiere la categoría situación cobran relevancia para aproximarnos tanto a los aspectos objetivos y subjetivos de los procesos sociales como a sus determinantes estructurales y expresiones coyunturales. Finalmente, se profundizan las discusiones sobre el pensamiento cotidiano y las implicancias de la tensión objetividad/subjetividad en los procesos de intervención profesional.

Palabras clave: Situación problemática, intervención profesional, pensamiento cotidiano.

1 En el desarrollo del artículo se ha procurado una escritura que no reproduzca el lenguaje sexista, cuestión que no ha podido ser resuelta en el marco de las discusiones sobre la tensión sujeto/objeto en el proceso de conocimiento y trabajo/trabajador en el proceso de transformación de la naturaleza. Ante la dificultad de utilizar otras categorías que sean fieles a los debates a los que estas remiten, en ambos casos se ha considerado oportuno sostener ambas categorías.

2 Lic. y Mag. en Trabajo Social - Dr. en Ciencias Sociales. Profesor Titular - Trabajo Social - FCH-UNICEN - Investigador CONICET en el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). manuelmallardi@yahoo.com.ar

Abstract

The following article sets out a host of reflections on the problematic situations that constitute the foundation of the processes for intervention by social work professionals. In this respect, the characteristics acquired by the category “situation” become particularly relevant when it comes to approaching the objective and subjective aspects of social processes and their underlying structural factors and contemporary expressions. Lastly, discussions delve deeply into everyday thought and the implications of the objectivity/subjectivity tension in professional intervention processes.

Keywords: Problematic situations, professional intervention, everyday thought

Introducción

En la práctica del Trabajo Social las distintas situaciones que demandan su intervención profesional se presentan de manera desvinculada unas de otras, esto a pesar de que en la vida cotidiana de la población usuaria éstas se encuentren entrelazadas y se refuercen mutuamente. Así, las múltiples y heterogéneas situaciones problemáticas se presentan en un plano inmediato y por las implicancias en la reproducción cotidiana de las personas involucradas suelen reclamar respuestas urgentes. La heterogeneidad de las situaciones problemáticas, su interpelación a la reproducción cotidiana de las personas, la sobredemanda de atención por parte de las instituciones, entre otros elementos, generan un escenario propicio para el desarrollo de aproximaciones que no logran trascender los aspectos fenoménicos de la realidad.

Frente a esta realidad, la práctica profesional tiene la necesidad de generar estrategias orientadas a superar las exigencias del patrón técnico-instrumental y así poder hacer frente a las demandas de la vida profesional con acciones intelectualmente responsables y fecundas, analíticas y críticas, es decir, con capacidad de realizar una acción efectiva y calificada en la realidad social (Forti y Guerra, 2011). En consecuencia, la intervención profesional debe superar lógicas positivistas y avanzar hacia una relación con los conocimientos teóricos que permitan explicar los procesos sociales y, en el mismo proceso, orientar las posibilidades de acción en la realidad compleja (Iamamoto, 2000).

En este marco, el presente artículo intenta ser un aporte para la aproximación reflexiva a las situaciones problemáticas que interpelan el cotidiano de la población usuaria con la que interviene el Trabajo Social. Para ello, se recuperan distintos aportes teórico-filosóficos provenientes de la ontología marxista y se trazan algunas mediaciones necesarias para la crítica del pensamiento cotidiano.

Expositivamente el artículo se organiza en dos apartados: en el primero se sintetizan algunos aspectos vinculados a las discusiones sobre el objeto de intervención en Trabajo Social y las implicancias de la categoría situación problemática como elemento superador en el debate; en el segundo apartado, se profundizan las reflexiones en torno a los aspectos subjetivos de las situaciones problemáticas, identificando componentes constitutivos generales, en tanto expresiones de una totalidad compleja. En este punto se abordan tres ejes centrales y estrechamente vinculados entre sí: a) La tensión sujeto-objeto y la realidad como criterio de verdad; b) El pensamiento cotidiano y los riesgos de la “ilusión del transparentismo”; y c) La tensión naturalización y problematización de las situaciones problemáticas y sus implicancias en la intervención profesional.

Más allá del “objeto de intervención”: la categoría situación problemática

Dentro del amplio abanico de discusiones y cuestiones que han interpelado al colectivo profesional, encontramos como tema recurrente la necesidad de precisar aquellos *elementos específicos* de sus procesos de intervención, procurando definir objetos, campos, áreas y otras formas fragmentadas de la realidad. Disponemos así de una importante bibliografía que realiza intentos para definir, entre otras cuestiones, el *sobre qué* interviene el Trabajo Social; planteos que, en menor o mayor medida, remiten a discusiones sobre la definición de un objeto de intervención.

Sin avanzar en la caracterización de cada uno de estos intentos, interesa mencionar aquellos elementos que nos permiten afirmar el carácter fallido de alguno de ellos; para lo cual se sistematizan brevemente las tendencias hegemónicas en estas discusiones. En primer lugar, tal y como menciona Montaña (2000) la preocupación por la definición de un área específica de intervención redundante en un proceso de fragmentación de la realidad, donde generalmente “lo social” es asumido invisibilizando sus determinaciones políticas y económicas. Así, generalmente se plantea el abordaje de necesidades sociales o problemas sociales sin reconocer el proceso social e histórico que fundamenta su génesis y desarrollo; aproximaciones que en menor o en mayor medida culminan justificando procesos de individualización de tales situaciones.

En segundo lugar, aunque muy estrechamente vinculado, se observa la presencia de una lógica que tiende a la subjetivización del proceso de análisis de la realidad, por lo cual se plantea la necesidad de “construir” el problema social sobre el cual se interviene. Aquí sobresale una lógica manipuladora de variables y criterios profesionales para definir aquella porción de la realidad en la cual el Trabajo Social tiene la legitimidad de intervenir profesionalmente, descuidando en algunas posiciones su correlato con la procesualidad social.

En la búsqueda de especificidad, además, se plantea la necesidad de definir aquellos aspectos de la realidad sobre los cuales el Trabajo Social tiene la legitimidad de intervenir profesionalmente, procurando diferenciar el llamado objeto de intervención de aquellos en donde otras profesiones tendrían la facultad e incumbencias de intervenir. Principalmente, en el marco de prácticas interdisciplinarias e interinstitucionales, la preocupación se asocia a dilucidar qué esfera corresponde ser atendida por quienes ejercen la medicina, la abogacía, la psicología, la pedagogía, el Trabajo Social, entre otras profesiones, como si las situaciones que interpelan el cotidiano de las personas pudiesen ser fragmentadas según los campos disciplinarios socialmente configurados.

Frente a estas tendencias, aquí apenas reseñadas, se torna necesario profundizar las reflexiones que nos permitan identificar las particularidades que la división social del trabajo genera en el proceso de intervención del Trabajo Social, donde la cuestión esencial no remite a identificar un

fragmento específico y propio de la realidad en la cual se interviene, sino la relación social que se establece entre quienes ejercen la profesión y la realidad, recordando siempre que esta se constituye en totalidad compleja y dinámica.

En esta línea, entonces, la problematización de la realidad en la cual interviene el Trabajo Social no está orientada a su fragmentación o reificación, sino por la relación dialéctica y dialógica que se produce entre esta y el/la profesional, reconociendo que las dimensiones o aspectos del cotidiano de las personas en el cual se trabaja profesionalmente es parte de una totalidad que, reiteramos, le otorga significado social e histórico.

En los distintos espacios ocupacionales, cotidianamente se visualizan situaciones que interpelan la reproducción cotidiana de la población usuaria de los servicios sociales o políticas sociales. Generalmente, estas situaciones se presentan en forma superficial, individual y fragmentada, en tanto problemas que se expresan fenoménicamente en las trayectorias individuales o familiares de las personas. Cuestiones como la pobreza, la precariedad habitacional, la violencia, en sus múltiples expresiones, el desempleo, los problemas nutricionales, entre otros, cotidianamente interpelan y dificultan la reproducción de amplios sectores de la población y, a partir de la división social del trabajo, quienes ejercen la profesión del Trabajo Social tienen la legitimidad funcional y social (Montaño, 1997) para desplegar determinados procesos de intervención.

Sin posibilidades de abordar cada una de estas situaciones, el desafío que se asume en el presente texto se ubica en la necesidad de identificar sus trazos generales, en tanto todas constituyen expresión de una misma totalidad, la cuestión social. Procurar abordar los trazos generales de tales situaciones remite a la puesta en práctica de un proceso analítico de reconstrucción de sus determinaciones sociohistóricas, abstrayendo de la realidad aquellos elementos que les otorgan peculiaridades comunes en el marco de la realidad social. Es decir, el presente texto se inscribe en una propuesta analítica orientada a dar insumos generales para la reflexión de la realidad sobre la cual se interviene profesionalmente, no avanzando en lógicas reificantes o tecnicistas que prescriben “qué hacer” ante dicha realidad.

Ante la necesidad de la aprehensión crítica de tales situaciones, superando explicaciones que tienden a reificar su procesualidad inherente, la propuesta analítica que se asume recupera la categoría “situación”, en tanto posibilita una aproximación a la realidad considerando los elementos objetivos y subjetivos que la componen, como así también las distintas fuerzas sociales coexistentes. Analíticamente se define la situación a partir de la relación de cada persona frente a un aspecto de la realidad, por lo cual las particularidades de cada situación estarán definidas por los intereses, las visiones y las acciones llevadas a cabo por cada una de las personas involucradas (Matus, 1980).

Síntesis compleja de aspectos objetivos y subjetivos de la realidad, la situación articula, además, la coexistencia de aspectos estructurales y coyunturales. Mientras que los primeros hacen referencia a los procesos económico-sociales, político-jurídicos e ideológicos cuya coexistencia y

determinación permanente se materializan en la sociedad, los aspectos coyunturales remiten a la consideración del contorno fenoménico específico que cubre o envuelve la estructura, tratándose de la apariencia, la realidad visible inmediata, inestructurada, inentendible en sí misma. Y es por la relación dialéctica entre ambos aspectos que la dimensión estructural de las situaciones no es percibida directamente, sino a través de la posibilidad de trascender su apariencia fenoménica.

Para esta perspectiva analítica, en consecuencia, la categoría situación permite aprehender la complejidad de la procesualidad social, articulando las determinaciones sociohistóricas que participan en su configuración con sus expresiones en el cotidiano de las personas involucradas; además, permite diferenciar, en términos analíticos, la presencia dialécticamente articulada entre aspectos objetivos y subjetivos de la realidad, aspecto que será profundizado en las próximas líneas.

Ahora bien, avanzando en la aprehensión de los procesos sociales, se hace necesario precisar las particularidades que tales procesos adquieren en un sistema económico-social particular en relación con la funcionalidad social que tiene la intervención profesional del Trabajo Social en la división social del trabajo. En este sentido, se considera que, en el marco de las heterogéneas situaciones que se presentan en la vida cotidiana de las personas, se debe avanzar en la precisión de las situaciones sociales en tanto problemáticas, lo cual requiere pensar en las mismas en estrecha relación con determinaciones económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas.

Así, concebimos las situaciones problemáticas por su capacidad de interpelar o obstaculizar la vida cotidiana de la población usuaria, y en cuya génesis y desarrollo se ubican distintas determinaciones socio-históricas que materializan procesos de desigualdad, sea por la presencia de mecanismos de explotación u opresión, o la articulación dialéctica entre ambos. Identificar las determinaciones socio-históricas de las situaciones problemáticas permite iniciar el camino para superar aproximaciones fenoménicas y superficiales, las cuales aprehenden únicamente la inmediaticidad. En contraposición, la perspectiva analítica adoptada posibilita aprehender los procesos sociales, culturales, ideológicos, políticos y económicos que se hacen presente en las situaciones que interpelan la vida cotidiana de las personas y, de este modo, superar explicaciones que se limitan a aspectos conductuales e individuales.

Desde esta perspectiva, consecuentemente, en los procesos de intervención la aproximación al cotidiano de la población usuaria tiene como punto de partida y de llegada las distintas situaciones problemáticas que obstaculizan su reproducción. Son el punto de partida, porque a partir del proceso de conocimiento que se desarrolla es posible identificar sus principales expresiones y manifestaciones, tanto en el plano objetivo como subjetivo. Son el punto de llegada, además, porque luego de las primeras aproximaciones se torna necesario superar el carácter fenoménico e identificar los trazos generales que vinculan la situación concreta con la reproducción. Esto supone, por un lado, identificar mediaciones y determinaciones sociales y, así, visualizar aquellos procesos y prácticas

que se constituyen en factores genéticos de la situación, mientras que, por el otro, implica retomar el análisis de la vida cotidiana con un caudal de conocimientos generales y situacionales que llevan a explicar la situación problemática ya no en sí misma sino como parte constitutiva de una totalidad compleja.

Por otro lado, la categoría situación, al articular la relación entre las personas involucradas y la acción en torno a la realidad, obliga a superar explicaciones monológicas y adentrarnos en los fundamentos subjetivos que sustentan la praxis de estas, siendo necesario aprehender sus visiones, creencias, significados y valoraciones, lo cual remite inherentemente a conocer las tradiciones, costumbres y valores que configuran los fundamentos de la visión sobre la reproducción social en general y sobre las situaciones problemáticas en particular.

Reconociendo que las reflexiones aquí desarrolladas deben ser complementadas y articuladas con el análisis de la complejidad que asumen los procesos objetivos en la configuración de las situaciones problemáticas, en la continuidad del texto se abordan algunos elementos generales que permiten caracterizar la tensión objetividad/subjetividad en la reconstrucción de tales situaciones.

La tensión objetividad/subjetividad en la reconstrucción de las situaciones problemáticas

Asumir la categoría situación problemática como elemento articulador en la práctica profesional significa orientar el proceso de conocimiento de la vida cotidiana de la población usuaria considerando elementos generales y particulares, como así también la interrelación dialéctica entre aspectos objetivos y subjetivos. La complejidad de la realidad se expresa y particulariza en cada situación problemática, donde las determinaciones sociohistóricas son atravesadas por las trayectorias de las personas involucradas, remitiendo necesariamente al análisis relacional de ambas tendencias.

La dimensión investigativa del Trabajo Social (Guerra, 2015) nos orienta a superar el carácter fenoménico de los procesos sociales e identificar la historicidad que los caracteriza. En esta aproximación a la realidad, la reconstrucción de la situación problemática requiere considerar tanto los procesos concretos que afectan a las personas involucradas como las visiones, discusiones y sentidos que estas le otorgan a tales procesos. Es decir, se trata de reconstruir analíticamente los aspectos objetivos y subjetivos que convergen en las distintas situaciones analizadas, donde la relación entre ambos no es lineal sino compleja y hasta contradictoria.

Aspectos objetivos y subjetivos remiten al proceso de reproducción social, donde la diferenciación entre unos y otros se establece solo a los fines analíticos, pues se trata de la dialéctica cotidiana en donde la relación de la persona con la realidad articula condiciones materiales, prácticas y visiones de mundo.

En términos concretos, con aspectos objetivos hacemos referencia tanto a las condiciones físicas y materiales como a distintas prácticas sociales, es decir acciones que desarrollan las personas involucradas en la situación problemática considerada. Por su parte, en el conjunto de aspectos subjetivos se incluyen aquellas valoraciones, percepciones, significados que configuran la visión de mundo que las personas involucradas en las situaciones problemáticas le atribuyen a los aspectos objetivos.

Esta distinción, remite, tal como se dijo, a la consideración de los elementos que componen la reproducción social y su diferenciación analítica se constituye en una primera aproximación que debe ser superada a partir de identificar la regencia de uno y otro en la relación de la persona con la realidad y por la problematización de la aproximación ingenua a la subjetividad en los sectores populares.

Analíticamente se propone la discusión de tres ejes dialécticamente articulados: en primer lugar, se avanza en la discusión sobre la tensión sujeto-objeto y la realidad como criterio de verdad, lo cual implica recuperar algunos planteos generales sobre la ontología marxista, principalmente a partir de los trabajos de Lukács. En segundo lugar, por su parte, recuperando nuevamente los planteos del pensador húngaro, pero ahora aquellos desarrollados en sus estudios sobre la estética, se problematizan los fundamentos del pensamiento cotidiano y los riesgos de la "ilusión del transparentismo", cuestión debatida en el colectivo profesional en torno a las consideraciones de la subjetividad de la población usuaria. Finalmente, en tercer lugar, se realizan algunas mediaciones de las discusiones sintetizadas en los apartados previos para considerar la tensión naturalización y problematización de las situaciones problemáticas en la vida cotidiana y sus implicancias en la intervención profesional del Trabajo Social.

a) La tensión sujeto-objeto y la realidad como criterio de verdad

Con el fin de avanzar en la problematización de los aspectos objetivos y subjetivos que componen las situaciones problemáticas, un primer elemento a considerar está dado por la relación entre el sujeto que conoce y el objeto que es conocido, lo cual remite tanto a la relación que la persona involucrada establece con la situación problemática, como a las aproximaciones de quienes ejercen el Trabajo Social con la realidad.

Sin pretensiones de sistematizar uno de los debates fundacionales de las ciencias sociales, las intenciones de este apartado se orientan a exponer los principales argumentos de la ontología marxista en torno a las implicaciones de la realidad como criterio de verdad, lo cual supone asumir la primacía del objeto en el proceso de aproximación a la realidad. Es decir, toda visión de mundo debe ser interpelada y contrastada con la realidad que pretende explicar, como modo de identificar los grados de aprehensión que tales visiones tienen sobre la procesualidad social.

Inicialmente se torna oportuno mencionar los planteos de Netto (2015) en torno a la estructura inclusiva de la razón moderna, en tanto esta posee la capacidad de aprehender la objetividad y la procesualidad

presente en la realidad. Así, para la ontología marxista, la realidad se constituye en el polo regente del proceso de conocimiento, aunque ello no supone sumisión del sujeto que conoce, pues se verifica una implicación ontológica que impide pensar en términos dicotómicos.

Para Tonet (2015) las perspectivas analíticas que sustentan sus lógicas en la distinción sujeto-objeto parten de considerar una relación de exterioridad entre uno y otro, ontológicamente independientes y excluyentes; siendo por lo tanto incapaces de aprehender las relaciones que mantienen entre sí. En contrapartida el autor afirma que, mediante la recuperación del trabajo como fundamento del ser social, es posible reconstruir la implicación dialéctica entre objetividad y subjetividad.

La recuperación del proceso de trabajo como elemento sustancial para problematizar la tensión objetividad-subjetividad es heredera de los planteos realizados por Lukács en la *Ontología del ser social*, en la cual se afirma que el ser social tiene su momento fundacional en dicho proceso, en tanto capacidad de superar la relación adaptativa con la naturaleza para crear continuamente novedades objetivas y subjetivas necesarias para su reproducción.

El trabajo constituye, entonces, el salto ontológico fundacional del ser social mediante el cual este supera su animalidad, en tanto que es mediante el trabajo que se extrae la existencia humana de las determinaciones meramente biológicas, donde categoría fundacional no significa cronológicamente anterior, sino portador de determinaciones esenciales del ser social (Lessa, 2002). La interacción adaptativa con la naturaleza es superada en el proceso de trabajo a partir de la capacidad de la conciencia de establecer previamente las finalidades a las que se pretende alcanzar, dejando de ser, por la importancia de la posición teleológica, un epifenómeno en el proceso. Así, la teleología implica un proceso donde la conciencia establece fines, proceso que se inicia precisamente en la situación concreta que es reconstruida por esa misma conciencia. No se trata de la supremacía de dimensiones subjetivas por encima de las objetivas, sino la articulación de las primeras a partir de necesidades que interpelan al sujeto en su totalidad y hacen necesario un proceso donde él se objetive para resolverlo.

Profundizando la reflexión, se aprecian aspectos sustanciales sobre la relación de los seres humanos con la naturaleza y las posibilidades de apropiarse intelectualmente los primeros de la segunda. Sostiene Lukács que la reconstrucción de los medios para la realización del fin puesto mediante procesos de indagación e investigación debe permitir visualizar aquellas objetividades y procesos cuya puesta en marcha está en condiciones de realizar el fin puesto. Así la investigación permite reconstruir o reflejar lo mejor posible la realidad, como así también los medios, sus posibles combinaciones, lo cual posibilita la intervención del ser humano en la naturaleza, trastocando la causalidad natural mediante la imposición de una nueva causalidad, ahora teleológicamente puesta. Se trata de un proceso en donde las cadenas causales infinitas propias de la realidad son delimitadas por la conciencia a partir de horizontes concretos y particulares (cfr. Tertulian, 2007).

Sobre la función de revelar lo que se encuentra en-sí en la realidad, se afirma que el ser humano a través de su conciencia tiene la capacidad de reflejar el objeto o los objetos independientes a él de manera aproximativa, nunca concluyente y acabada. Se resalta la separación entre objeto y sujeto, donde el segundo tiene la capacidad de reproducir al primero en su ser en-sí. Este punto se constituye en uno de los aspectos claves de la separación de la ontología lukacsiana de las perspectivas idealistas, en tanto que en el reflejo de la realidad se realiza una separación del ser humano respecto de su entorno, ya que en la reproducción, como "realidad" dentro de la conciencia, se distancia de la realidad reproducida, nunca alcanzando, en términos ontológicos, a ser ni semejante ni idéntico a lo que reproduce (Lukács, 2004). Consecuentemente sujeto y objeto existen independientes unos de otros, cabiéndole al primero la posibilidad de reflejar al segundo, por medio de la conciencia, con una aproximación más o menos adecuada, a partir de las modalidades subjetivas del proceso de conocimiento (Infranca, 2005).

En consecuencia, mediante el proceso de trabajo la causalidad natural cede paso a la causalidad puesta, produciendo el surgimiento de una objetividad totalmente nueva. Tensión entre el *ser* y el *deber ser* mediada por el correcto reflejo del primero y la teleología que establece el segundo.

Ahora bien, estos aspectos, apenas señalados, tienen profundas repercusiones en el debate sobre la tensión objetividad-subjetividad, pues, superando dicotomías fundadas en la fragmentación del ser social, permite aprehender la relevancia de la realidad objetiva en el proceso de conocimiento, la cual necesariamente debe ser reconstruida por el sujeto que conoce. En palabras de Tonet (2015, p. 88), para esta perspectiva

la realidad objetiva, por ser producto de la praxis humana, es subjetividad objetivada, mientras que la subjetividad, por el mismo motivo, es la realidad objetiva que adquirió forma subjetiva. Entre ambas hay un permanente vaivén, una permanente transformación de una a la otra y viceversa.

Así, en el proceso de conocimiento de la realidad, la conciencia tiene la capacidad de reconstruirla, es decir, de aprehenderla mediante categorías que reflejan su modo de ser, mientras que el elemento fundante persiste en la objetividad. Entonces, el conocimiento de la realidad no es producto de una subjetividad autónoma que construye el objeto, sino el resultado de la relación entre subjetividad y objetividad, donde la primacía de la segunda se comprende tanto al constatar que puede subsistir sin la presencia de la primera, como por el hecho de que son los elementos, las posibilidades, las alternativas presentes en la realidad, los aspectos sustanciales para la respuesta a las demandas impuestas a la reproducción social (Tonet, 2015).

En consecuencia, la tensión objetividad-subjetividad no se resuelve a partir de la aceptación de múltiples verdades sobre una realidad determinada, sino de la constatación de la presencia de la verdad en la realidad objetiva, la cual puede ser aprehendida con menor o mayor rigurosidad y

fidelidad. Sobre la base de estas premisas, en la continuidad del texto, el desafío se coloca en ubicar este debate en el marco de procesos sociales e históricos concretos, lo cual supone aprehender su particularidad en el espacio concreto de la reproducción de los seres sociales: el cotidiano.

b) El pensamiento cotidiano y los riesgos de la “ilusión del transparentismo”

La necesidad de problematizar la tensión objetividad/subjetividad en el ámbito de la vida cotidiana adquiere centralidad, en tanto esta constituye, tal como plantea Netto (2002), el horizonte de la intervención profesional. Es decir, en el marco de la división social del trabajo, la profesión del Trabajo Social tiene en la vida cotidiana de los sectores subalternos el espacio legitimado de intervención, en tanto escenario donde la cuestión social se expresa en sus múltiples refracciones.

La vida cotidiana como espacio de reflexión tiene antecedentes que exceden al Trabajo Social y su recuperación resulta sustancial para superar aproximaciones fenoménicas y superficiales. La vida cotidiana, por sus determinaciones ontológico-estructurales, es parte de la reproducción de todos los seres sociales, por lo cual, quienes intervienen en ella tienen también un cotidiano que los interpela y tensiona. Por ello mismo, superar las aprehensiones propias de la realidad inmediata se torna un camino ineludible para evitar aproximaciones propias del sentido común. Así, los antecedentes existentes en la obra de Lukács y Heller marcan un punto de inflexión en el momento de problematizar una categoría tan controversial, pues su análisis crítico obliga, de alguna manera, a suspendernos de sus implicancias en nuestra propia reproducción.

En la particularidad de las reflexiones que aquí desarrollamos, las discusiones sobre la tensión objetividad-subjetividad adquieren peculiaridad a la hora de aproximarnos a las particularidades que adquiere el pensamiento cotidiano, elemento sustancial en las explicaciones de las situaciones problemáticas. Por ello, se retoman los aportes elaborados por Lukács en la *Estética*, donde, en el marco de sus reflexiones en torno a los reflejos científico y estético de la realidad, identifica la peculiaridad de uno y de otro en vinculación a la función social que cumple cada uno y en el marco de la tensión de ambos reflejos ubica precisamente el reflejo de la realidad propio de la vida cotidiana.

Procurando comprender las peculiaridades del reflejo de la vida cotidiana, el pensador húngaro sostiene su estrecha ligazón con el trabajo, en tanto, según lo sintetizado previamente, posición teleológica. Como sostiene Marx en *El capital*, al finalizar el proceso de trabajo se alcanza un resultado que ya existía *idealmente* en la representación del trabajador. Esta posición teleológica que supone el trabajo requiere que el trabajador haya elaborado ciertos reflejos correctos sobre la realidad a la cual va a transformar en dicho proceso. Los reflejos de tales resultados son, para Lukács, propios de la vida cotidiana y de su pensamiento, en tanto que a partir de las objetivaciones del proceso de trabajo como del proceso en sí,

se acumulan experiencias, tradiciones, costumbres que se tornan objetivaciones propias de la vida cotidiana.

Analizando las particularidades de tales objetivaciones y sus diferencias con las propias de la ciencia, el pensador húngaro sostiene que las objetivaciones científicas presentan un alejamiento respecto de la práctica inmediata de la vida cotidiana, mientras que en el caso del trabajo, donde se vinculan a casos particulares, se trata de una conexión de carácter predominantemente inmediato. Es decir, las experiencias y movimientos del proceso de trabajo, instaladas en el campo de las objetivaciones, se encuentran vinculadas a prácticas inmediatas, por lo cual en el propio desarrollo de nuevos procesos de trabajo, pueden ser revisadas, interpelladas fácilmente.³

El hecho de tener mayores posibilidades de alterar las objetivaciones del proceso de trabajo se encuentra en que mayormente sus fundamentos no proceden del análisis de la coseidad objetiva, tal como en el caso de la ciencia aunque siempre con un carácter aproximativo, sino de un fundamento subjetivo, tales como tradiciones, hábitos, costumbres.

Estas particularidades de las objetivaciones del proceso de trabajo permiten una primera aproximación a la complejidad de las objetivaciones de la vida cotidiana y el papel que juegan en estas las tradiciones y las costumbres, en tanto que, analizando el papel que estas juegan en la vida cotidiana, afirma que

lo característico es que en la vida subjetiva de la cotidianidad tiene lugar una constante oscilación entre decisiones fundadas en motivos de naturaleza instantánea y fugaz y decisiones basadas en fundamentos rígidos, aunque pocas veces fijados intelectualmente (tradicición, costumbres) (Lukács, 1979, p. 44).

Es decir, las decisiones de la vida cotidiana, si bien se basan en las tradiciones y costumbres que poseen los seres sociales, en el propio desarrollo de esa vida cotidiana pueden ser interpeladas, problematizadas, por la posibilidad abstracta de apartarse de ese camino trazado previamente.

Ahora bien, analizando la complejidad del ser y del pensar cotidiano, Lukács afirma que hay una vinculación inmediata entre la teoría y la práctica, lo cual no debe llevar a suponer que los objetos de la actividad cotidiana tengan un carácter inmediato. Se trata, más bien, del ocultamiento del sistema de mediaciones que los produce, ocultamiento que se explica por la economía de la vida cotidiana, el predominio de un funcionamiento práctico y, por ende, el carácter espontáneo de la relación con la realidad. Otro aspecto característico del pensamiento cotidiano, para Lukács, está dado por la presencia permanente de la analogía, siendo una de las formas originarias y dominantes en dicho pensamiento. Pensamiento típico de la

3 Dice el pensador húngaro que "el hecho es que en cada proceso de trabajo existe al menos la posibilidad abstracta de apartarse de las tradiciones presentes, intentar algo nuevo o actuar, en ciertas condiciones, sobre lo viejo para modificarlo" (Lukács, 1979, p. 41).

cotidianidad, más allá de la interrelación con los reflejos desantromorfizadores de la ciencia, “la analogía y la inferencia analógica siguen floreciendo cuando se trata de fenómenos subjetivamente irresueltos, y determinan el comportamiento y el pensamiento de la cotidianidad” (Lukács, 1979, p. 55).⁴

Así, el pensamiento cotidiano, en sus determinaciones ontológico-estructurales, tiene en la inmediatez un aspecto sustancial, pese incluso a tener el propio lenguaje una complejidad que sobrepasa su inmediatez. Así, en el uso cotidiano el lenguaje promueve la simplificación de las relaciones con el mundo y entre seres humanos. Ahora bien, esta inmediatez, propia del pensamiento cotidiano no se asocia solo al plano superficial del pensamiento, sino que es el resultado de una compleja articulación entre aspectos espontáneos en relación con elementos rígidos incorporados en la propia subjetividad. Dice Lukács (1979, p. 62) que

sin una gran cantidad de costumbres, tradiciones, convenciones, etc., la vida cotidiana no podría proceder fácilmente, ni podría su pensamiento reaccionar tan rápidamente como es a menudo necesario a la situación del mundo externo.

El pensamiento cotidiano se caracteriza, entonces, por la síntesis de una aproximación fenoménica y superficial a la realidad, donde la relevancia del objeto en el proceso de conocimiento queda subsumida por las necesidades prácticas e inmediatas de la reproducción cotidiana. En tal sentido, las reconstrucciones sobre la realidad llevadas a cabo por el pensamiento cotidiano no necesariamente tienen una relación de fidelidad con el objeto analizado, pues, siguiendo a Sánchez Vázquez (1980), podríamos decir que es el espacio donde prima el sentido común, red de prejuicios, verdades anquilosadas y, en algunos casos, supersticiones irracionales.

En consonancia con estos planteos, Bajtín y Voloshinov sostienen que el lenguaje además de reflejar la realidad la refracta, en tanto en su interior coexisten múltiples tensiones acerca de lo que la realidad es. Es decir, el signo ideológico fundamental, la palabra, o los enunciados acerca de la realidad se construyen a partir de la tensión reflejo/refracción. El proceso de aproximación a la realidad no se trata, entonces, de un reflejo en el sujeto sino un reflejo por el sujeto, donde hay un papel activo de la conciencia en el proceso, lo cual, como vimos, se vincula a la posibilidad de analizar posibles relaciones en el ser-en-sí y proyecciones a partir de la realidad misma.

Así, la particularidad refractaria del lenguaje remite, precisamente, a esa aproximación inacabada a la realidad, donde confluyen los amplios discursos, visiones, intereses y postulados existentes en la realidad y que

4 Al respecto, posteriormente agrega que “la analogía y la inferencia analógica que nace de ella pertenecen a la clase de las categorías que nacen en la vida cotidiana, tienen profundo arraigo en ella y expresan con suficiente adecuación la relación de la cotidianidad con la realidad, el tipo de su reflejo y su inmediata conversión en la práctica; esa expresión es espontánea, pero frecuentemente rebasa incluso las necesidades inmediatas” (Lukács, 1979, p. 56).

se sintetizan en las trayectorias de los sujetos. En consecuencia, las contradicciones sociales se expresan en el lenguaje, en las formas de nombrar la realidad, en las disputas por la carga ideológica de determinadas palabras y enunciados. Por ello, el lenguaje ontológicamente es espacio de disputa, de negociación y pluralismo, de conflicto y de dominación.

En síntesis, en el pensamiento cotidiano, las determinaciones socio-históricas de los procesos sociales aparecen invisibilizadas y en la mera apariencia se presentan ante las personas de manera reificada, donde la aprehensión de la realidad se produce naturalizando la cosificación que gobierna la apariencia fenoménica inmediata del mundo (Infranca, 2007).⁵ En palabras de Kosik (1984), el pensamiento cotidiano tiene en su horizonte el mundo de la pseudoconcreción, donde la intuición práctica inmediata de la realidad se expresa en representaciones que solo la aprehenden en su aspecto fenoménico.

Sobre esta base, la aproximación a la tensión entre subjetividad y objetividad en los procesos de intervención debe partir de la consideración de sus determinaciones socio-históricas, donde las racionalidades hegemónicas adquieren particularidad en las reconstrucciones de las situaciones problemáticas. Por ello, esta perspectiva analítica se constituye en una alternativa concreta para la superación de la “ilusión de transparentismo” (Lima y Rodríguez, 2000), lógica mediante la cual la intervención profesional se funda sobre la convicción de que la verdad y la objetividad de los procesos sociales se encuentra aprehendida en la cultura popular. Mediante esta lógica se avanza, sostienen los autores, en un proceso de sacralización que invisibiliza la internalización de los distintos mecanismos de explotación y opresión vigentes en la sociabilidad capitalista. En consecuencia, se torna necesario problematizar la tensión entre la naturalización y la problematización de las situaciones problemáticas por parte de las personas involucradas.

c) La tensión naturalización y problematización de las situaciones problemáticas y sus implicancias en la intervención profesional

Analizando las peculiaridades de la vida cotidiana, Heller (1977) afirma que en ella es posible identificar tanto el reflejo de la reproducción social, caracterizado por la alienación y la reproducción superficial y fenoménica de la realidad, como el fermento para los cambios sociales, es decir, de la desalienación. En consecuencia, la intervención profesional no puede asumir apriorísticamente la presencia de una u otra tendencia en la aprehensión de las situaciones problemáticas, siendo la reconstrucción de las particularidades concretas que adquiere la tensión subjetividad-objetividad un momento esencial en el proceso de conocimiento de la realidad sobre la cual se interviene.

Asumiendo que la relación entre aspectos objetivos y subjetivos no es lineal, sino compleja y contradictoria, se torna posible identificar

⁵ Sobre las implicancias de la reificación en la sociabilidad capitalista, ver Netto (1981).

en las construcciones subjetivas de las personas involucradas en las distintas situaciones problemáticas dos lógicas opuestas y contradictorias: la naturalización o la problematización de tales situaciones. Lejos de ser compartimentos estancos, en la aprehensión de las situaciones problemáticas estos tipos de aproximaciones subjetivas se entrecruzan y se tensionan permanentemente, por lo cual la naturalización y la problematización aparecen como dos polos contradictorios y es en la práctica, en el análisis de las situaciones particulares, donde es posible ubicar las visiones y explicaciones de las personas en este *continuum* tensionado.

En términos generales, con naturalización hacemos referencia a la visión de los procesos sociales desvinculados de la acción de los seres humanos, sean los afectados o terceros; a la consideración de tales procesos como cosas, a-históricos, inmutables y perdurables, por lo cual su posibilidad de modificación o transformación no aparece en el horizonte inmediato o mediato.

La naturalización de los procesos sociales subsume la aprehensión de la esencia de la realidad a su aspecto fenoménico, es decir, se trata de una aproximación a la realidad en su inmediaticidad y superficialidad, desconsiderando las determinaciones sociales e históricas. Las situaciones son aprehendidas como realidad natural, producto del azar o la gracia divina. En consecuencia, se niega el elemento transformador del ser social sobre la realidad, pues la teleología se escinde de su práctica cotidiana y se ubica en un ente trascendental.

La consecuencia de la aprehensión fenoménica de la realidad se ubica en la aceptación de la reificación de las relaciones sociales, invisibilizando la praxis de las personas en el hacer cotidiano y, en estrecha relación, la reconstrucción fragmentada de la realidad en parcialidades escindidas unas de otras. La positividad propia de la naturalización de los procesos sociales sustenta su visión de mundo en un todo orgánico y armónico, donde la negación de las determinaciones socio-históricas tiene como contrapartida la moralización y psicologización de las expresiones de la cuestión social (Netto, 2002; Barroco, 2004). Asimismo, el énfasis del carácter privado en la explicación de la procesualidad social extiende su horizonte a relaciones sociales como la familia o la comunidad, ubicando las responsabilidades por la presencia de situaciones problemáticas en sus propios integrantes (Mallardi, 2013). Así, mediante una articulación compleja de prejuicios, tradiciones y valores que niegan la contradicción y el cotidiano como resultado de la acciones de las personas, la naturalización necesariamente tiende a la responsabilización o culpabilización de los sujetos involucrados en las situaciones problemáticas.

En contrapartida, la problematización está orientada a percibir la realidad como un proceso en permanente transformación, explicando el presente a partir de prácticas y acciones de seres sociales en el pasado mediato e inmediato. Problematizar una situación implica, por parte de las personas afectadas, identificar los rasgos que hacen que tales situaciones no se expliquen por desventajas o infortunios propios, sino por tendencias socio-históricas que convergen en su cotidiano.

La problematización de las situaciones problemáticas tiene necesariamente que superar la reificación que impone la sociabilidad capitalista, aprehender el cotidiano como resultado de la praxis social y captar dichas situaciones como la expresión de una esencia que encuentra en la lógica capitalista su rasgo distintivo: la desigualdad producto de la contradicción entre capital y trabajo y la subsunción a esta de distintas formas de opresión, pre-existentes o no, que interpelan la reproducción cotidiana de los sujetos, sean individuales o colectivos.

Ahora bien, realizada esta distinción analítica, resulta pertinente, para concluir el texto, mencionar las posibles implicancias que la negación de la tensión entre los aspectos objetivos y subjetivos puede tener en los procesos de intervención profesional.⁶ En tal sentido, se destaca que la consideración aislada de uno de los aspectos en el proceso de aproximación de la realidad puede repercutir, en caso de la presencia de visiones naturalizadas de las situaciones problemáticas por parte de los sujetos involucrados, en prácticas autoritarias o conservadoras.

La aprehensión aislada de los aspectos objetivos, y no consideración de las visiones que las personas tengan de dicha situación, puede llevar a querer imponer soluciones o prácticas que no se encuentran en el horizonte cotidiano de las mismas, es decir, desarrollar una práctica autoritaria que imponga acciones o decisiones sobre la base de posiciones ajenas o extrañas. Por su parte, considerar los aspectos subjetivos puede llevar a prácticas conservadoras pues, producto de la naturalización, es posible que las personas no demanden o soliciten intervención alguna que tienda a modificar lo existente. Se produce así, una conservación y continuidad de lo mismo, de las situaciones de injusticia que interpelan y dificultan el desarrollo cotidiano de las personas. Por ello, las intervenciones no pueden basarse solo en las demandas que las personas realizan o en las denominadas “necesidades sentidas”, pues se reforzaría, por omisión, la continuidad de aquellas situaciones no problematizadas o sentidas.

En ambos casos la realidad impone intervenciones que tiendan a generar instancias de problematización, de interpelación crítica del cotidiano, donde el carácter socio-educativo o pedagógico del ejercicio profesional adquiere preeminencia en el proceso de intervención.

Vale decir, para finalizar, que recuperar la práctica socio-educativa o pedagógica en este marco de discusiones no remite a una postura que procura imponer o transmitir una visión particular sobre la situación problemática, sino generar instancias dialógicas de problematización orientadas al desarrollo de un pensamiento crítico, capaz de interpelar las tradiciones, costumbres y visiones arraigadas en el pensamiento cotidiano y que se constituyen en el fundamento para la toma de decisiones.⁷

6 Estos planteos son herederos de los aportes de Allardt (1996), quien, desde otra perspectiva analítica, da insumos para aprehender la tensión objetividad-subjetividad en los procesos de análisis de la realidad.

7 Esta cuestión fue trabajada en Mallardi, 2011. El carácter socio-educativo de la práctica profesional en el Trabajo Social es abordado en Oliva, 1999; Iamamoto, 1997; Abreu, 1996.

Reflexiones finales

El desarrollo analítico precedente se inscribe en un proceso permanente de reflexión sobre las tendencias y particularidades que asume la práctica profesional del Trabajo Social en la sociedad contemporánea. Como proceso reflexivo, se ha procurado abstraer aquellas determinaciones y mediaciones que se encuentran presentes en las distintas situaciones problemáticas que motivan la intervención profesional. En tal sentido, el artículo procura aportar a la reflexión general de las situaciones problemáticas, dando insumos para la aprehensión de sus peculiaridades, no avanzando en el análisis concreto de situaciones específicas.

La preocupación de generar elementos analíticos que trasciendan las lógicas situacionales, es decir las situaciones concretas e histórica y socialmente delimitadas, no se basa en la negación de la impronta profesional en la atención de situaciones concretas en la vida cotidiana de las personas, sino todo lo contrario. Se trata de procurar captar su esencia y trazos generales, precisar sus particularidades y sintetizar los elementos analíticos fundamentales para la aproximación a las distintas situaciones problemáticas con las cuales se trabaja. Es en la práctica profesional, en diálogo permanente con los conocimientos teóricos y situacionales vinculados a cada espacio ocupacional, que estos trazos generales pueden ganar concreción.

El diálogo con la práctica profesional se ubica, entonces, en la recuperación de las lógicas que asume el cotidiano profesional y, particularmente, el proceso de conocimiento de la vida cotidiana de la población usuaria y, desde dicha recuperación, socializar discusiones que puedan dar insumos para la problematización de las sucesivas aproximaciones a la realidad. No se trata, entonces, de brindar conceptos o herramientas prescriptivas para la práctica profesional, pues se trataría de una racionalidad contradictoria a los fundamentos teórico-metodológicos asumidos en el trabajo.

En este marco, adquiere significado la necesidad de aprehender la complejidad de las situaciones problemáticas en la intervención profesional, haciendo especial énfasis en la tensión existente entre sus aspectos objetivos y subjetivos. Es por dicha tensión que se torna necesario profundizar los recursos teóricos que nos permitan problematizar la realidad y evitar caer en lógicas pragmáticas y prescriptivas.

Las tensiones sujeto/objeto, subjetividad/objetividad, naturalización/problematización son elementos que se encuentran presentes en la realidad en la cual el Trabajo Social interviene cotidianamente, por lo cual enunciarlas, discutir las y problematizarlas es una necesidad permanente en la búsqueda de una práctica profesional capaz de trascender demandas inmediatas y superficiales. Es mediante el desarrollo de discusiones sobre los fundamentos de la realidad y de la práctica profesional que el Trabajo Social podrá hacer frente al complejo escenario que nos atraviesa y alcanzar así el desarrollo de una intervención profesional reflexiva, crítica y fundada.

Referencias bibliográficas

- Abreu, M. (1996). A questão pedagógica e a hegemonia das classes subalternas: aportes da análise gramsciana. *Revista Serviço Social & Sociedade*, 51, 61-74.
- Allardt, E. (1996). Tener, amar, ser: una alternativa al modelo sueco de investigación sobre el bienestar. En M. Nussbaum y A. Sen, *La calidad de vida* (p. 126-134). México: FCE.
- Bajtín, M. (1997). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Barroco, M. L. (2004). *Ética y Servicio Social: Fundamentos Ontológicos*. São Paulo: Cortez Editora.
- Forti, V. y Guerra, Y. (2011) *Serviço social: temas, textos e contextos*. Brasil: Lumen Juris Editora.
- Guerra, Y. (2015). *Trabajo Social: fundamentos y contemporaneidad*. La Plata: CATSPBA.
- Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y División del Trabajo*. São Paulo: Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (2000). La metodología en el Servicio Social: lineamientos para el debate. En C. Montaña y E. Borgianni (coord.), *Metodología y Servicio Social, hoy en debate* (p. 93-104). São Paulo: Cortez Editora.
- Infranca, A. (2005). *Trabajo, individuo e historia. El concepto de trabajo en Lukács*. Buenos Aires: Herramienta Ediciones.
- Infranca, A. (2007). Fenomenología y ontología en el marxismo de Lukács. De la Ontología del ser social a Historia y conciencia de clase. En A. Infranca y M. Vedda (comp.), *György Lukács, Ética, estética y ontología* (p. 153-167). Buenos Aires: Colihue Universidad.
- Kosik, K. (1984). *Dialéctica de lo Concreto*. México: Grijalbo.
- Lessa, S. (2002). *Mundo dos homens. Trabalho e ser social*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Lima, L. y Rodríguez, R. (2000). Desmistificación del "metodologismo" y práctica científica. En E. Borgianni y C. Montaña. *Metodología en servicio social. Hoy en debate* (p. 35-50). São Paulo: Cortez Editora.
- Lukács, G. (1979). *Estética*. Barcelona: Grijabo.
- Lukács, G. (2004). *Ontología del ser social: el trabajo*. Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

- Mallardi, M. (2011). Conocimiento Situacional y práctica del Trabajo Social. Aportes desde la planificación situacional. En A. A. Oliva y M. W. Mallardi (comps.), *Aportes tácticos operativos a los procesos de intervención en Trabajo Social*. Tandil: UNCPBA.
- Mallardi, M. (2013). Cuestión Social e individuo: Aproximación a las tendencias contemporáneas de intervención sobre los problemas sociales. *Revista Escenarios*, 19, 41-47.
- Marx, C. (2009). *El capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Matus, C. (1980). *Planificación de Situaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Montaño, C. (1997). *La Naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. São Paulo: Cortez Editora.
- Montaño, C. (2000). El debate metodológico de los '80/'90. El enfoque ontológico versus el abordaje epistemológico. En E. Borgianni y C. Montaño. *Metodología en servicio social. Hoy en debate* (p. 9-32). São Paulo: Cortez Editora.
- Netto, J. P. (1981). *Capitalismo e Reificação*. São Paulo: Livraria Editora Ciências Humanas.
- Netto, J. P. (2002). *Capitalismo monopolista y servicio social*. São Paulo: Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2015). Razón, ontología y praxis. En B. Z. Cañizares, S. D. Gianna y M. W. Mallardi (coords.), *Trabajo, ontología y ciencia. Aportes necesarios en la batalla de ideas contemporáneas* (p. 51-75). La Plata: Dynamis.
- Oliva, A. (1999). *Elementos para el análisis de las contradicciones en la práctica profesional de los trabajadores sociales*. Tandil: GIYAS.
- Sánchez Vázquez, A. (1980). *Filosofía de la praxis*. México: Grijalbo.
- Tertulian, N. (2007). El pensamiento del último Lukács. En A. Infranca y M. Vedda, *György Lukács, ética, estética y ontología* (p. 103-126). Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Tonet, I. (2015). La crisis de las ciencias sociales. En B. Z. Cañizares, S. D. Gianna y M. W. Mallardi (comps.) *Trabajo, ontología y ciencia. Aportes necesarios en la batalla de ideas contemporáneas* (p. 77-94). La Plata: Dynamis.
- Voloshinov, V. N. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot.

Compartiendo la práctica profesional

Una experiencia de Investigación Acción Participativa en Trabajo Social: potenciar el trabajo colaborativo entre agentes en el ámbito de la inclusión en Gipuzkoa

**Cinta Guinot Viciano, Ane Ferran Zubillaga
y Asun Berasategui Otegui**

Percepción y actitudes hacia el género y la violencia de género en alumnado universitario mexicano de Trabajo Social

Luis Manuel Rodríguez Otero y María Zúñiga Coronado

Aplicación de las metodologías del Trabajo Social en el ámbito de la educación. El Programa UniverDI: Una formación universitaria para jóvenes con discapacidad intelectual

Javier Cortés Moreno y Eva María Sotomayor Morales

Una experiencia de Investigación Acción Participativa en Trabajo Social: potenciar el trabajo colaborativo entre agentes en el ámbito de la inclusión en Gipuzkoa

A Participatory Action Research experience in social work: Strengthening collaborative work between agents in the field of inclusion in Gipuzkoa

Cinta Guinot Viciano¹

ORCID: 0000-0002-5470-8229

Ane Ferran Zubillaga²

ORCID: 0000-0003-1023-4436

Asun Berasategui Otegui³

ORCID: 0000-0002-1503-5367

Recepción: 11/02/19. Revisión: 04/04/19. Aceptación: 14/05/19

Para citar: Guinot Viciano, C., Ferran Zubillaga, A., y Berasategui Otegui, A. (2019). Una experiencia de Investigación Acción Participativa en Trabajo Social: potenciar el trabajo colaborativo entre agentes en el ámbito de la inclusión en Gipuzkoa. *Revista de Treball Social*, 216, 91-104. DOI: 10.32061/RTS2019.216.05

Resumen

Este artículo presenta las reflexiones en relación al rol investigador en el marco de una experiencia de Investigación Acción Participativa (IAP) realizada desde el equipo configurado por investigadoras del Departamento de Trabajo Social y Sociología de la Universidad de Deusto en el campus de Donostia/San Sebastián. La IAP es una metodología capaz de generar dinámicas relacionales y prácticas de reciprocidad, que posibilita vincular

1 Dra. en Ciencias Sociales y trabajadora social. Universidad de Deusto. Departamento de Trabajo Social y Sociología. Docente e investigadora. cguinot@deusto.es

2 Dra. en Ciencias Sociales y trabajadora social. Universidad de Deusto. Departamento de Trabajo Social y Sociología. Docente e investigadora. aferran@deusto.es

3 Trabajadora social. Universidad de Deusto. Departamento de Trabajo Social y Sociología. Docente e investigadora. asun.berasategui@deusto.es

la investigación en Trabajo Social con la práctica profesional, superando la posible dicotomía entre ambas dimensiones.

El equipo de investigadoras de Trabajo Social ha configurado un contexto relacional, al que denominamos *ágora*, para generar conocimiento compartido y potenciar después la sistematización de la práctica. Este espacio se visualiza como propicio para reunir a diferentes actores y pretende enmarcar y definir problemas sociales, así como generar relaciones de confianza y colaborativas que permitan negociar lo que va a ser considerado como una solución probable.

Los principios metodológicos para la construcción del *ágora* han sido los siguientes: la co-generación de conocimiento; entender el proceso como emergente, y el respeto a la participación y a las aportaciones de todos y todas.

Este artículo pretende poner en valor, desde una experiencia concreta, el Trabajo Social en su dimensión investigadora, desgranando el proceso metodológico que ha propiciado que investigadores y profesionales participen en nuevas modalidades de colaboración, e identificando las funciones del actor investigador en el proceso, funciones que posibilitan la generación de sinergias y el diseño de propuestas de buenas prácticas en el ámbito de la inclusión.

Palabras clave: Investigación acción participativa, co-generación de conocimiento, rol del investigador, Trabajo Social, inclusión.

Abstract

This article sets out reflections regarding the researcher's role within the context of a Participatory Action Research (PAR) project experience conducted by researchers from the Department of Social Work and Sociology at the University of Deusto on San Sebastian/Donostia campus. This methodology, capable of generating relational dynamics and reciprocity practices, makes it possible to link research in social work to professional practice, overcoming the potential dichotomy existing between both dimensions.

Researchers at the social work team have shaped a relational context that we will call *agora* in order to generate shared knowledge and subsequently strengthen the systematic organisation of the practice. This forum is deemed as favourable to bringing together various stakeholders and it seeks to set out and define social problems, as well as to create relationships of trust and cooperation making it possible to negotiate what will be considered a possible solution.

The following methodological principles were adopted in order to build the *agora*: knowledge co-generation, understanding the process as emerging, respect for participation, and the contributions of all parties.

Based on a specific experience, this article aims to highlight the importance of research in social work, revealing the methodological process that has encouraged researchers and professionals to take part in new cooperative forms and identifying the functions of the research stakeholder in the process, functions which allow synergies to be created and proposals for best practices to be designed in the field of inclusion.

Keywords: Participatory action research, knowledge co-generation, researcher's role, social work, inclusion

Introducción

Esta experiencia se contextualiza en el marco del convenio de colaboración estratégica denominado Etorkizuna Eraikiz (“construyendo futuro”), firmado entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Universidad de Deusto en el periodo 2016-2018, con la finalidad de promover y desarrollar la investigación, formación y estudio de las políticas públicas impulsadas desde la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En el marco de este convenio, se sitúa la colaboración del equipo de investigadoras del departamento de Trabajo Social y Sociología de la Universidad de Deusto en el Plan Elkar-EKIN, (“trabajando juntos y juntas”, en euskera), impulsado por el departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral, concretamente por la dirección de Protección a la Infancia e Inclusión Social. Este Plan que centra su acción en el ámbito de la inclusión social en Gipuzkoa, pretende mejorar la organización, cobertura y calidad de los servicios sociales dirigidos a la inclusión social en Gipuzkoa, y hacerlo en colaboración con el resto de los agentes públicos y sociales implicados. En esta línea, el objeto fundamental del Plan es “liderar construyendo entre diferentes e impulsando estrategias eficientes hacia la inclusión social” (Diputación Foral de Gipuzkoa, Dpto. de Políticas Sociales, 2016).

El reto de la Universidad en dicho plan es el de colaborar en la generación de un nuevo espacio de gobernanza para la atención a las personas que viven situaciones de exclusión, desde la co-construcción y coparticipación entre el ámbito foral o de atención secundaria (servicios sociales especializados), el ámbito municipal o servicios sociales de atención primaria y el tercer sector de acción social del territorio.

Como es de todos conocido, uno de los rasgos de la organización de los servicios sociales en el Estado español ha sido la estructuración del sector en dos niveles: primaria o básica y especializada (Aguilar Hendrickson, 2014). En el caso vasco, el sistema de servicios sociales es un sistema de atención en el que participan los tres niveles administrativos presentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV): Gobierno Vasco, diputaciones forales y municipios. Este sistema que se articuló a partir de la promulgación del Decreto 155/2001, de determinación de fun-

ciones en materia de servicios sociales, fue refrendado por la Ley 12/2008, de Servicios Sociales. En esta estructura se distinguen las prestaciones del sistema de garantía de ingresos (en manos del Gobierno Vasco), de la atención primaria (en manos de los municipios) y la atención secundaria (de competencia foral) (Guinot, Ferran, y Berasategui, 2017).

Esta fragmentación entre la atención primaria y la atención secundaria ha generado dificultades que los distintos agentes han puesto de manifiesto reiteradamente y que los diversos estudios han constatado (Ararteko, 2010), (SIIS, Centro de Documentación y Estudios, 2015), (Ararteko, 2016), (Larrion, Leturia, Zalakain, y Zabaleta, 2019): dificultades en la delimitación de funciones entre el ámbito público, ausencia de fórmulas estables de coordinación y cogestión, necesidad de garantizar el continuo de la atención, y la necesidad de situar en el centro al cliente común, son algunas de las ideas que se constatan como dificultades clave.

Para hacer frente a estas cuestiones, el Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social perteneciente a la Dirección de Protección a la Infancia y de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, solicitó colaboración al Departamento de Trabajo Social y Sociología de la Universidad de Deusto para la facilitación de un proceso de trabajo colaborativo entre agentes del ámbito de la inclusión, dinamizando la interacción entre los agentes que intervienen en la atención a las personas en situación de exclusión en nuestro territorio.

Para ello, el equipo de investigadoras de Trabajo Social optó por la Investigación acción participativa (IAP), una metodología de investigación propia del Trabajo Social (aunque no exclusiva, evidentemente) que también ha sido aplicada en experiencias exitosas desarrolladas en nuestra provincia en el marco del desarrollo territorial (Karlsen y Larrea, 2015). La opción por la IAP se concreta, entre otras cuestiones, en la necesidad de configurar un contexto relacional que posibilite generar conocimiento compartido y potencie después la sistematización de la práctica, denominado *ágora* (Karlsen y Larrea, 2015). Se trata de un espacio que se visualiza como propicio para reunir a diferentes actores y actrices y donde se enmarcan y definen problemas sociales, así como se generan relaciones de confianza y colaborativas que permiten negociar lo que va a ser considerado como una solución probable.

El principio de cogeneración del conocimiento sobre el que se articuló este proceso de investigación-acción participativa responde a una nueva forma de gestionar el conocimiento que parte de la premisa de que los y las agentes involucrados en determinada realidad, en itinerarios de aprendizaje abiertos e interactivos, permiten vincular ideas, y compartir conocimientos y experiencias para resolver problemas (Zurbriggen y González Lago, 2014).

Nuestra participación como investigadoras dentro del proyecto Elkar-EKIN se inicia en septiembre de 2016 finaliza en diciembre de 2018. Este proceso ha abierto un camino para impulsar la puesta en marcha de una experiencia piloto aplicada en el ámbito de la inclusión.

Durante este tiempo se han configurado tres ágoras: la primera constituida por agentes de atención primaria y agentes de atención secundaria, y que trabajó durante el año 2016. Durante el año y medio que estuvo activo este foro, se abordaron dos cuestiones clave para la atención a las personas en situación de exclusión: la reflexión sobre el itinerario de un caso del ámbito de la inclusión, gestionado de una forma colaborativa entre primaria y secundaria, y una propuesta para la articulación del procedimiento de actuación en el ámbito de la inclusión en el territorio de Gipuzkoa.

La segunda ágora se constituyó con agentes del tercer sector y profesionales de los servicios sociales de atención secundaria que trabajó durante el 2017. En este foro colaborativo se abordaron dos cuestiones que las personas participantes entendieron claves: la identificación y definición de los temas de conversación entre las organizaciones del Tercer Sector Social y el Servicio de Inclusión de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y la identificación de las buenas prácticas, que potencian la inclusión de las personas en situación de exclusión desarrolladas desde las entidades sociales.

En 2018 el trabajo desarrollado paralelamente en los dos foros anteriores impulsó la construcción de un tercer espacio relacional en el que fue posible trabajar en un espacio conjunto y coparticipado entre los actores de los tres ámbitos de intervención: primaria y secundaria desde el ámbito público y el Tercer Sector Social. En este espacio se abordaron las siguientes cuestiones: una reflexión sobre las herramientas de planificación como instrumentos para favorecer la coordinación entre agentes, y el diseño de una propuesta en relación con la referencialidad de caso y la articulación de las herramientas de planificación que facilitarían la coordinación entre agentes.

Los elementos tractores que impulsaron el inicio de este proceso de IAP han sido: la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Ley 12/2008) y la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Decreto 185/2015) ya que ambos documentos indican la necesidad de poner en marcha nuevos modos de trabajo en materia de inclusión social. Un segundo elemento se sitúa en la necesidad del cambio de mirada profesional, planteando la inclusión como un derecho ciudadano y no como un merecimiento. Por último, otra de las razones que impulsan este proceso de IAP es la apuesta por asumir una responsabilidad profesional entre los diferentes actores implicados, para trabajar colaborativamente desde la centralidad de la definición de un cliente común, dejando a un lado miradas mucho más autorreferenciales y compartimentadas.

Los temas de conversación abordados en las tres ágoras durante este recorrido compartido han sido: definir qué entendemos por *exclusión*, analizar cuáles son las herramientas de las que disponemos para promover intervenciones inclusivas, determinar el rol del profesional referente de caso, valorar el procedimiento de acceso al sistema de servicios sociales, identificar diferentes itinerarios y/o situaciones, definir y acordar a quién

competente la coordinación del procedimiento básico de intervención, así como establecer buenas prácticas en inclusión.

Metodología. El proceso de Investigación Acción Participativa

Cuando en 2016 se inicia este trabajo colaborativo, el objetivo general se sitúa en avanzar juntos y juntas en la mejora de la acción desarrollada en Gipuzkoa en el ámbito de la inclusión. Un objetivo que nace del convencimiento del propio equipo de investigadoras de que, para poder avanzar en la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas que viven situaciones de exclusión o riesgo, es necesaria la colaboración de todos los agentes implicados, porque ninguno de ellos, por sí solo, puede afrontar con éxito esta tarea (García Roca, 2006). Además, tal y como plantean White y Epston (1993), la persona cliente cobra una dimensión central en todo el proceso, situándola en el centro de la intervención y siendo, por tanto, el eje central de esta investigación.

Para poder avanzar en estos objetivos, diseñamos una ruta de investigación flexible y dinámica capaz de responder a los cambios requeridos y a las necesidades que los y las participantes han ido manifestando.

Como se ha comentado, la opción por la IAP es asumida desde el inicio del proyecto como la metodología que se va a implementar y sobre la que se va a sustentar el proceso (Diputación Foral de Gipuzkoa, Dto de Políticas Sociales, 2016).

Durante estos tres años, todos los participantes hemos sido actores y actoras en una investigación participativa: una metodología de investigación que conjuga en un todo la investigación y la acción, superando dicotomías clásicas como la de sujeto-objeto, acción-reflexión, teoría-práctica. Se trata, por tanto, de combinar y buscar sinergias entre dos dimensiones: la de conocer y la de actuar, cada una de ellas con lógicas y dinámicas distintas pero complementarias que se nutren y retroalimentan, generando un proceso de cambio y una práctica transformadora. La IAP nos ubica en lo que Schön (1998, pág. 248) define como “conversación reflexiva con una situación”. Estamos ante una reflexión sobre la acción, hecha desde la acción, en diálogo permanente y sereno, que intenta situar la resolución técnica del problema objeto de estudio dentro del contexto más amplio de una indagación reflexiva.

Siguiendo la propuesta planteada por Balcazar (2003), en la IAP, tal y como la que aquí presentamos, se establecen de manera interrelacionada tres actividades centrales que forman, de manera sistémica, un círculo dinámico. En primer lugar, se pone en marcha una estrategia participativa de identificación de necesidades, que son definidas entre todos los agentes participantes; una vez identificadas las necesidades, los y las participantes determinan las prioridades. En segundo lugar, los y las participantes identifican las causas de sus problemas, así como las posibles soluciones, llegando a comprender que en gran medida la solu-

ción está en su propio esfuerzo para cambiar el estado de cosas. En tercer lugar, se sitúa la acción, de manera que los y las agentes participantes implementan soluciones a sus problemas, utilizando sus propios recursos o apoyándose en otros grupos.

Por otra parte, los principios sobre los que se sustenta la IAP (IOÉ, 2003), constituyen una matriz clave e indispensable para poder avanzar conjuntamente en la resolución de los problemas identificados y priorizados entre todos los agentes involucrados: el protagonismo de las personas; el cambio planteado desde las demandas o necesidades sentidas de las personas participantes y sujetos de la transformación; la comprensión de la realidad con un todo integrado donde el análisis y la acción se sitúan complementariamente, y la necesidad de unir y reunir la teoría y la práctica, de manera que el conocimiento implique transformación. La aplicación de estos principios se vincula con las características fundamentales de la IAP: su carácter cíclico, recursivo, participativo y cualitativo (Latorre, 2003).

Nuestra función principal como investigadoras en este proceso ha sido generar y facilitar un espacio comunicativo adecuado para la colaboración, el ágora. Se trata de un espacio físico y también relacional que es clave para la elaboración de las respuestas colaborativas y coparticipadas: es fundamental conocernos y reconocernos. El ágora es un lugar neutral, estructurado y comunicacional que hay que cuidar y mimar. Este espacio común permite la experiencia relacional, el contacto, el conocimiento, el respeto, el contraste y el diálogo entre todas las personas que lo configuran, facilitando la creación de redes relacionales y de vínculos que ayudan en la construcción de un *nosotros* necesario para la elaboración de respuestas colaborativas y coparticipadas. En el ágora se potencian conversaciones que generan “procesos en espiral a través de etapas de apreciación, acción y reapreciación. La situación única e incierta llega a ser comprendida a través del intento de cambiarla y cambiada a través del intento de comprenderla” (Schön, 1998, pág. 126).

Los principios y características básicas de la IAP se concretan, en nuestro caso, en tres ideas-fuerza que estructuran y diseñan el ágora (Guinot, Ferran, y Berasategui, 2017, pág. 182):

- La cogeneración del conocimiento. A partir de un contexto en el que los y las agentes participantes aportan y construyen conjuntamente el problema definido.
- La consideración del proceso como emergente, en permanente construcción. Son ellas y ellos quienes lo definen en cada momento, configurándolo sucesiva y escalonadamente de manera que cada hito ayuda a definir el siguiente.
- Respeto a la participación y aportaciones de todos los y las participantes, siendo conscientes del lugar que cada cual ocupa y de su rol y posición en el ámbito de la inclusión.

Este escenario articulado en torno a los principios de la IAP y las actividades centrales que la propia metodología estructura, se constituye, en nuestro caso, en un itinerario de trabajo cíclico de encuentros bimensuales de tres horas, en el que, a partir de dinámicas colaborativas

de identificación de problemas, de priorización de los mismos, se ha ido avanzando hacia la búsqueda de soluciones y la definición de respuestas compartidas que pudieran ser trasladadas a la experiencia profesional de los y las participantes en el ágora.

Para apoyar todo ello, se constituyó un equipo motor, en el que participamos miembros de la Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social y del equipo de investigación del Departamento de Trabajo Social. La función principal de este equipo ha consistido en liderar y dinamizar el proceso que ayudara a establecer una nueva gobernanza entre los diversos agentes involucrados en el ámbito de la inclusión social.

Resultado y discusión. Importancia de la facilitación en la Investigación Acción Participativa

En este artículo queremos traer a colación la importancia del papel de las facilitadoras en el desarrollo de los procesos de IAP. Efectivamente, la experiencia que estamos narrando ha sido muy rica y amplia en los resultados obtenidos. No obstante, queremos incidir en el papel que las investigadoras-actoras hemos desarrollado en él, sin que esto suponga restar valor a las aportaciones realizadas por el resto de participantes.

Entendemos la facilitación como el proceso que genera condiciones para que los y las actoras puedan reflexionar, dialogar y tomar decisiones que se llevarán a la acción (Costamagna y Larrea, 2017).

Desde este punto de vista, las investigadoras de la Universidad se configuran como el cuarto agente/actor: además de los y las profesionales de atención primaria (ámbito municipal), atención secundaria (ámbito foral) y el Tercer Sector, las investigadoras del Departamento de Trabajo Social actúan en el proceso asumiendo acciones que consideramos clave para poder transitar por la ruta definida previamente:

- La generación de espacios relacionales que favorezcan la co-construcción orientada a buscar respuestas a los problemas que se hayan definido conjuntamente.
- La planificación y ejecución de las acciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos.
- La creación y presentación de marcos conceptuales que sitúen, orienten y centren los debates.
- La sistematización de las aportaciones compartidas; su devolución y contraste, en retroalimentación con el resto de los y las actoras participantes.

Para el desarrollo del ágora, ha sido necesario saber dónde se ubican los nudos u obstáculos para mejorar nuestras intervenciones; identificar los temas sobre los que es necesario dialogar; definir qué valores o modelos vamos a trabajar en común, y qué cursos de acción vamos a plantear y con qué criterios.

En este sentido, otra tarea fundamental se ha centrado en delimitar a quién corresponde establecer esos criterios comunes, para lo cual ha sido importante discriminar entre problemas que deben ser resueltos en el ámbito político y/o de ejecución de responsabilidad pública, y los que tienen que ser dialogados y resueltos en el ámbito técnico profesional, siendo estos últimos los que han tenido cabida en el proceso de trabajo y de facilitación que hemos realizado en la Universidad.

Para ello, hemos situado la mirada de las conversaciones en las personas a las que acompañamos en sus itinerarios de inclusión, superando las lógicas autorreferenciales hacia nosotras y nosotros mismos y nuestras necesidades individuales o institucionales. Esto ha permitido dar el paso hacia la construcción de un diálogo sobre cómo podemos ser más capaces de generar prácticas colaborativas que permitan mejorar la eficacia y eficiencia del trabajo por la inclusión social de las personas con las que, desde diferentes instancias (públicas y del Tercer Sector Social), interactuamos.

Así, ha sido fundamental articular nuestra acción en torno a cuatro cuestiones claves:

- a. La construcción de los espacios relacionales, el ágora. Esta ha sido nuestra principal función: diseñar, elaborar y colaborar con la generación de un espacio relacional que sostuviera, cual vasija, el contenido del trabajo. Tejer la red de complicidades para trabajar conjuntamente. En las voces de los y las participantes recogidas en la evaluación realizada en diciembre de 2018, se subraya que hemos conseguido articular, entre todas, un espacio “de confianza”, “técnicos y profesionales hacia el bien común de las personas más vulnerables”.
- b. El cuidado de los espacios físicos. Los encuentros se han desarrollado en la Universidad de Deusto: un lugar “neutral” y bastante accesible a todos los y las participantes. Bastante, porque al estar situado en la capital, los y las compañeras que trabajan en los distintos pueblos de la provincia han encontrado más dificultades de desplazamiento (los tiempos necesarios se amplían: el encuentro de tres horas supone, con los desplazamientos, una mañana completa). Una de las voces participantes en el ágora lo explicita así: “Quizá para quien venga de fuera (de Donostia, se entiende), falta cercanía. Por otra parte, las salas y el edificio muy adecuado”.
- c. Los apoyos documentales: las actas de las reuniones y memorias de cada encuentro así como los documentos de síntesis elaborados. La sistematización del trabajo compartido ha sido de dos niveles: un primer nivel de la sistematización consiste en recoger por escrito lo que ha sucedido en cada encuentro: son las actas y memorias de cada encuentro. En este nivel es fundamental recoger todas las opiniones sin resumir como forma de poner en valor todas las aportaciones.

El segundo nivel de sistematización tiene como objetivo avanzar hacia la elaboración de un documento de síntesis. Aquí, nuestra función ha sido, partiendo de las memorias elaboradas, avanzar hacia la estructuración de los aprendizajes construidos entre todas y todos los participantes.

En ambos casos, la valoración de las personas participantes hacia los apoyos documentales ha sido muy positiva. En varias de las voces recogidas se resume el argumento principal de esta valoración: “Han permitido situarnos cada vez, recordar lo acordado, apuntar lo que queda pendiente”; “las actas y documentos han sido concretos, aunque reflejar la opinión de todos a veces no hace tan sencillo entender las conclusiones”.

- d. Las dinámicas de trabajo. Los procesos participativos en los que hay que tejer narraciones con muchas voces necesitan de dinámicas adecuadas, flexibles y adaptadas a los distintos perfiles de los y las participantes. Son dinámicas que hay que diseñar teniendo en cuenta lo trabajado, sin perder el horizonte que entre todas y todos nos hemos marcado.

En este sentido los y las participantes valoran positivamente las dinámicas planteadas señalando, fundamentalmente, que han sido dinámicas que ayudaban a la participación. Sin embargo, una de las dificultades que ha tenido este proceso se refiere a una cierta inconstancia de las personas participantes: en cada taller podía haber nuevas incorporaciones que sustitúan a compañeras y compañeros de la misma organización; ausencias por distintos motivos, etc. Una de las valoraciones recogidas menciona esta dificultad: “Las dinámicas han sido adecuadas, pero el hecho de que no siempre estábamos las mismas personas ha supuesto que, a veces, no hayamos avanzado. Esto podría evitarse si cerráramos el grupo de participantes, que siempre vinieran los mismos, aunque esto supondría perder riqueza”.

En definitiva, nuestro papel como facilitadoras ha sido tejer una narración común a partir del planteamiento de preguntas relevantes, recoger todas las opiniones y sistematizar los aprendizajes co-construidos, siempre teniendo presente y cuidando el espacio relacional. Ciertamente, así lo han transmitido en sus valoraciones los y las participantes: “En todo momento han ayudado a reconducir las discusiones y a centrar el debate”.

Consideramos, por tanto, que el diálogo construido en el espacio relacional del ágora nos ha posibilitado, como investigadoras, incluirnos como un agente más, construyendo acciones y perspectivas capaces de generar incidencia en lo que acontece en el ámbito de la inclusión social, permitiendo, tal y como señala Fried Schnitman (2000), definir de manera interactiva nuevas alternativas y realizar los ajustes necesarios para dar respuesta a la complejidad y a la generación de oportunidades.

Conclusiones

En nuestra experiencia de estos tres años como facilitadoras del proceso de construcción de un nuevo modelo de gobernanza en el ámbito de la inclusión social en Gipuzkoa, hemos trabajado en la búsqueda de sinergias, poniendo en todo momento el foco en la centralidad de la persona en situación de inclusión, nuestro cliente común, y en la búsqueda de buenas prácticas colaborativas y de procedimientos que generen itinerarios de inclusión en nuestro territorio.

La naturaleza compleja, interactiva y dinámica de las intervenciones sociales exige miradas plurales y evidencia que no es posible el desarrollo de una acción profesional que se sostenga sobre una única visión (Payne, 1995). De ahí la importancia de construir un trabajo colaborativo entre los distintitos agentes involucrados en la atención en el ámbito de la inclusión social en Gipuzkoa.

Así, nuestra tarea como facilitadoras ha consistido en posibilitar metodológicamente el encuentro de miradas y sinergias de los diversos agentes involucrados, así como elaborar propuestas y alternativas que permitan ir desatando los nudos detectados o superando los obstáculos. Para ello ha sido muy importante generar relaciones de confianza y acompañar en el proceso de reflexión/acción. De todas estas experiencias y visiones compartidas, hemos ido elaborando, como equipo investigador, reflexiones escritas como una forma de realizar una sistematización de la intervención que posibilite ir dotando de contenido lo realizado, generando conocimiento desde la acción.

Después de este recorrido consideramos que se abren posibilidades para seguir trabajando de manera participativa y colaborativa que permitan definir otros problemas sociales que requieran de alternativas y respuestas co-construidas.

En definitiva, esta experiencia nos permite constatar que en los procesos de investigación-acción participativa, el papel de las actoras facilitadoras está totalmente vinculado al rol del investigador y que éste se legitima desde la confianza que le otorgan el resto de los actores, tal y como reivindican Costamagna y Larrea (2017, pág. 84):

“Los actores facilitadores necesitan que los demás actores confíen en que, llegado el momento de influir, los facilitadores sabrán anteponer el relato compartido a su voz como actores. Esto significa que el liderazgo del actor facilitador se desarrollará en la medida en que sea capaz de generar esta confianza y mantenerla en el tiempo.”

Por otra parte, hemos constatado que esta experiencia legitima a la IAP como una metodología capaz de generar una nueva forma de gobernanza, una investigación que construye y fortalece dinámicas relacionales y prácticas de reciprocidad, y que hace posible vincular la investigación en Trabajo Social con la intervención profesional. Además, ha permitido construir puentes para superar la dicotomía entre un Trabajo Social con-

ceptual y otro práctico, puesto que ambas dimensiones se retroalimentan y son parte de esta disciplina.

Consideramos que la implicación e interacción establecida entre todas las actoras y actores nos ha permitido el conocimiento mutuo, generando capacidades colectivas que han posibilitado dejar atrás posturas rígidas y poco colaborativas. Así, desde nuestra experiencia como agentes activas en este proceso, destacamos que la facilitación ha permitido construir visiones compartidas, superar obstáculos, consensuar buenas prácticas y también resolver situaciones de conflicto.

Por último, consideramos que un valor añadido de esta experiencia es que hemos sido capaces de diseñar de manera colaborativa un mapa compartido, que pretende servir para dar un paso más y poner en marcha una experiencia piloto, capaz de aplicar en la cotidianeidad todo lo elaborado que sirva para afrontar la realidad de la exclusión en nuestro territorio de una manera más eficaz y que permita poner en marcha alternativas concretas y reales para superar los nudos detectados y los problemas. En definitiva, el reto es pasar a implementar las buenas prácticas acordadas para propiciar un verdadero cambio en la forma de trabajar los procesos inclusivos.

Queremos finalizar este artículo agradeciendo expresamente a los y las profesionales del tercer sector de acción social, a los y las profesionales de atención primaria de los ayuntamientos de Gipuzkoa, al SIIS (Centro de documentación y Estudios de la Fundación Eguía- Careaga de Donostia) y al departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en especial a la dirección y a los y las profesionales del Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social la confianza depositada en el equipo de investigadoras y el trabajo compartido durante este viaje.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Hendrickson, M. (2014). *Apuntes para un replanteamiento de los servicios sociales en España*. Madrid: Fundación Foessa.
- Ararteko. (2010). *La situación de los servicios sociales de base en la CAPV. Informe extraordinario del Ararteko al Parlamento Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- Ararteko. (2016). *La situación de los servicios sociales municipales en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Situación actual y propuesta de mejora*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- Balcazar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 1-2(7-8), 59-77.

- Costamagna, P. y Larrea, M. (2017). *Actores facilitadores del desarrollo territorial*. Donostia/San Sebastián: Instituto Vasco de Competitividad-Fundación Deusto.
- Decreto 155/2001, de 30 de julio, de determinación de funciones en materia de servicios sociales. BOPV. Bilbao, 27 de agosto del 2001, núm. 165.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. BOPV. Bilbao, 29 de octubre del 2015, núm. 206.
- Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Políticas Sociales. (2016). *Elkar-Ekin, plan de inclusión social 2016-2020*. Recuperado de http://www.behagi.eus/files/informes/plan_elkar_ekin_inclusion_gipuzkoa_2016-2020.pdf
- Fried Schnitman, D. (2000). *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*. Buenos Aires: Granica.
- Guinot, C., Ferran, A. y Berasategui, A. (2017). La investigación-acción participativa como método para un nuevo modelo de gobernanza en el ámbito de la inclusión en Gipuzkoa. *Zerbitzuan*, 64, 177-188.
- García Roca, J. (2006). Memorias silenciadas en la construcción de los servicios sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 197-212.
- IOÉ. Investigación acción participativa: propuesta para un ejercicio activo de la ciudadanía. Recuperado de <https://www.colectivoioe.org/uploads/89050a31b85b9e19068a9beb6db3dec136885013.pdf>
- Karlsen, J. y Larrea, M. (2015). *Desarrollo territorial e investigación-acción: innovación a través del diálogo*. Donostia / San Sebastián: Orkestra, Instituto Vasco de Competitividad; Fundación Deusto.
- Larrion, B., Leturia, F., Zalakain, J. y Zabaleta, N. (2018). Elkar-EKIN: (re) construyendo en común la red de servicios sociales para la inclusión en Gipuzkoa. *Zerbitzuan*, 67, 51-65.
- Latorre, A. (2003). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Graó.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de servicios sociales. BOPV. Bilbao, 24 de diciembre del 2008, núm. 246.
- Payne, M. (1995). *Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica*. Barcelona: Paidós.
- Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.

Una experiencia de Investigación Acción Participativa en Trabajo Social: potenciar el trabajo colaborativo entre agentes en el ámbito de la inclusión en Gipuzkoa

- SIIS, Centro de Documentación y Estudios. (2015). Reordenación de la red de recursos y programas para la inclusión social en Gipuzkoa. *Zerbitzuan Aldizkaria. Revista de Servicios Sociales*, 59, 5-38.
- White, M. y Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós.
- Zurbriggen, C. y González Lago, M. (2014). Innovación y co-creación: nuevos desafíos para las políticas públicas. *Revista de Gestión Pública*, 3(2), 329-361.

Percepción y actitudes hacia el género y la violencia de género en alumnado universitario mexicano de Trabajo Social

Perception and attitudes towards gender and gender-based violence among Mexican university students of Social Work

Luis Manuel Rodríguez Otero¹

ORCID: 0000-0002-1748-9303

María Zúñiga Coronado²

ORCID: 0000-0002-5448-7278

Recepción: 10/06/19. Revisión: 11/07/19. Aceptación: 15/07/19

Para citar: Rodríguez Otero, L. M., y Zúñiga Coronado, M. (2019). Percepción y actitudes hacia el género y la violencia de género en alumnado universitario mexicano de Trabajo Social. *Revista de Treball Social*, 216, 105-123. DOI: 10.32061/RTS2019.216.06

Resumen

Este artículo presenta los resultados de un estudio cuyo objetivo es conocer la percepción y las actitudes hacia el género y la violencia de género que tienen los estudiantes universitarios, con la finalidad de aportar elementos que permitan generar procesos de resignificación de los constructos sociales que promueven relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. Para ello se aplicó un cuestionario a 100 estudiantes que cursan la licenciatura de Trabajo Social en la UNAL (México), compuesto de cinco escalas tipo Likert que miden el sexismo ambivalente, los mitos hacia el amor, el machismo sexual, el apego, las actitudes hacia la violencia de género y las nuevas tecnologías que la transmiten. Los resultados muestran que existe un nivel medio respecto al sexismo ambivalente y a los mitos sobre el amor romántico. Las puntuaciones son bajas en cuanto al machismo sexual y al comportamiento en las redes sociales. Las actitudes hacia la violencia presentan niveles bajos pero respecto al género son altos. Se encuentran diferencias significativas entre sexismo, mitos hacia el amor,

1 Docente-investigador de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. luismaotero@yahoo.es

2 Docente-investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México

machismo, apego y uso de las nuevas tecnologías con las actitudes hacia el género y la violencia de género.

Palabras clave: Sexismo, machismo, violencia de género, apego y tecnologías

Abstract

This article sets out the results of a study the aim of which is to gain an acquaintance of how university students perceive gender and gender-based violence along with their attitudes to them in order to offer elements that will make it possible to produce re-signification processes with regard to social constructs which encourage asymmetrical relationships between men and women. To this end, a questionnaire was handed out to 100 students reading the degree in Social Work at UNAL (Mexico). It consisted of five Likert scales that measure ambivalent sexism, myths about love, sexual machismo, attachment, attitudes towards gender-based violence and new technologies that portray gender violence. The results show that there is a medium level when it comes to ambivalent sexism and myths about romantic love. The scores are low in terms of sexual machismo and behaviour on social media. Attitudes towards violence exhibit low levels while with respect to gender they are high. There are significant differences between sexism, myths about love, machismo, attachment and use of new technologies with attitudes towards gender and gender-based violence.

Keywords: Sexism, machismo, gender violence, attachment and technologies

Introducción

El sexismo hace referencia a las actitudes dirigidas hacia los géneros en función del sexo biológico de pertenencia grupal, el cual puede ser clasificado como tradicional y ambivalente (hostil y benevolente). El sexismo engloba tanto la dimensión cognitiva como la afectiva y la conductual, que tienen como efecto un proceso de castigos y recompensas sistemáticas con objeto de promover la subordinación de la mujer hacia el hombre (Rodríguez, Lameiras, Carrera y Faílde, 2010). Glick y Fiske (1996) y Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría (2010) señalan que el sexismo tradicional engloba el paternalismo dominador, la diferenciación de género competitiva y la hostilidad heterosexual, como reflejo de antipatía e intolerancia (obediencia y sumisión), materializadas a través de actitudes prejuiciosas y conductas discriminatorias. El cual, como señalan Lameiras, Rodríguez, Carrera y Calado (2009), representa “un prejuicio hacia las mujeres, entendiendo éste como una actitud de hostilidad y aversión [...], evaluaciones negativas que suponen un tratamiento desigual y perjudicial hacia las mujeres, conocido hoy en día como sexismo explícito (overt sexism) (Benokraitis y Feagin, 1986, 1995), porque es fácilmente detectable, visible y observable, o viejo sexismo (old-fashioned sexism) (Swim et al., 1995) pues se apega al mantenimiento de roles tradicionales para hombres y mujeres” (p. 78-79).

El sexismo hostil, a su vez, incluye tanto la negación de la discriminación como una postura antagónica a las demandas que hacen las mujeres, y oposición a las políticas de apoyo dirigidas hacia la mujer (Lameiras, Rodríguez, Carrera y Calado, 2009).

El sexismo benevolente está compuesto por actitudes tanto hostiles (vinculadas al sexismo tradicional) como por sentimientos positivos hacia las mujeres enmascarados en formas de sumisión. Como indican Expósito, Moya y Click (1998), está compuesto por el paternalismo protector, la diferenciación de género complementaria y la intimidad heterosexual. Por lo cual, el sexismo benévolo representa una perspectiva sutil y encubierta que se articula desde la dimensión social (público-laboral) en la que, como señalan Lameiras, Rodríguez, Carrera y Calado (2009, p. 80), “amparados en la supuesta igualdad entre los sexos, se impidan las acciones positivas que propicien la igualdad real en la esfera pública”, pero bajo una idealización basada en los roles tradicionales de esposas y madres y en los objetos románticos:

El sexismo hostil atribuye a las mujeres características negativas, mientras que en el sexismo benevolente se ofrecen características por las que son valoradas, especialmente vinculadas con su capacidad reproductiva y maternal. En definitiva, una visión estereotipada de la mujer, tanto en su tono más hostil, evaluada negativamente como “inferior”; como en su tono más benevolente, evaluada positivamente como “diferente”, pero supeditada a determinadas “funciones”, tales como las de madre y esposa. Además, el sexismo benevolente coadyuva al sexismo hostil al permitir que los hombres

sexistas sean los benefactores de las mujeres y disculpen su hostilidad sólo ante aquellas que se lo merecen, es decir, aquellas que se adaptan a los estereotipos de su género y que cumplen correctamente sus roles de buenas esposas y madres, sin traspasar los límites de estas funciones. Este sexismo benevolente suscita conductas prosociales de ayuda o protección hacia las mujeres (Lameiras, Rodríguez, Carrera y Calado, 2009, p. 81).

Se observa por tanto que la sexualidad se fundamenta como medio de dicotomización del género en base a criterios biológicos y a la asignación de las funciones productivas y reproductivas. En este sentido, autores como Langarita (2016) y Fonseca y Quintero (2009) señalan que tanto la noción de *género* como la de *sexualidad* son construcciones sociales que, en entornos heterosexistas, promueven un sistema jerárquico de dominación masculina e invisibilización de las sexualidades periféricas (*queer*). Esto se produce en un contexto en el que se utilizan como medios el androcentrismo, la cisonormatividad, la LGTBI-fobia, el racismo y el clasismo de la ciencia, donde la biopolítica es el medio a través del cual se produce la normalización de las identidades y de la sexualidad, y se produce mediante la noción del sexo como agente de control y forma de dominación del capitalismo, el cual implementa en la sociedad subjetividades percibidas como descripciones de la realidad (Coll Planas y Missé, 2015).

También producto del patriarcado surge otro concepto íntimamente ligado al sexismo: el machismo, que hace referencia a la visión manifiesta en hombres y mujeres, a través de creencias, actitudes y conductas, que consideran la superioridad de los hombres respecto a las mujeres en espacios culturalmente identificados con el hombre. El machismo se puede manifestar de forma radical o a través de micromachismos, es decir, mediante formas de violencia y abuso cotidiano sutiles o suaves, casi imperceptibles, vinculados con la educación social, con objeto de controlar a la mujer (Díaz, Rosas y González, 2010). Otras de las construcciones sociales vinculadas al género, al matrimonio y a la sexualidad son las relativas al amor. Estas dependen del momento histórico y se caracterizan por estar formadas por tres componentes (intimidad, pasión y compromiso) que, según su combinación, dan pie a diferentes tipologías: simpatía, enamoramiento, solo compromiso, amor romántico, amor de compañeros, amor loco y amor completo. El amor romántico hunde sus raíces en la Provenza medieval de los trovadores y se caracteriza por la idealización del amor, como intimidad y pasión, en un contexto en el que no existe compromiso, siendo dudosa su continuidad temporal. Dicho ideal se perpetua a través de diferentes mitos basados en ideas sobre un amor exclusivo, en el emparejamiento, la fidelidad, la heteronormatividad, la monogamia y en cuestiones religiosas que dotan de una visión positiva a los celos, la equivalencia, el libre albedrío, la pasión eterna, el matrimonio y la omnipotencia (Bosch, y otros, 2007; Rodríguez y Treviño, 2016), y sirven como caldo de cultivo para la sumisión de la mujer hacia el hombre, así como para la justificación y perpetuación de la violencia de género, especialmente en jóvenes (Mujeres, 2014; Castro, Lameiras y Carrera, 2015).

Tal y como señalan Márquez, Rivera y Reyes (2009), una de las formas a través de las cuales puede ser analizada una relación de pareja es en función al apego, el cual refiere a “la forma o dinámica en que los seres humanos generan, a lo largo de su historia de vida, un patrón de lazos afectivos y formas de interacción con los demás y, de manera especial, con aquellos más significativos” (p. 10). El apego se asocia a un modelo de trabajo en forma de autoesquema y también hacia los demás. En referencia al esquema de la otra persona (incluida la pareja) existen distintas clasificaciones; no obstante, Ojeda (2003) señala que la más extendida es la que diferencia entre el apego seguro, el ansioso y el evitante. El primero refiere al reconocimiento de la otra persona como una base para regular de forma segura tanto la ansiedad como la angustia ante estímulos o situaciones estresantes. El apego ansioso es aquel en el que las preocupaciones afectivas se basan en la percepción (real o no) de sentimientos de rechazo o abandono de la otra persona, produciéndose una excesiva sobreprotección y/o dependencia e inestabilidad en las relaciones. El apego evitante se relaciona con personas que no identifican a otros como fuente de comodidad o seguridad de regulación ante el estrés, y por ello la evitan o la ignoran (Pinto-Cortez, Beyzaga, Cantero, Oviedo y Vergara, 2018; Chaves, Caballero-Gascón, Ceccato, Morell-Mengual y Gil-Llario, 2018; Márquez, Rivera y Reyes, 2009). Tal y como señalan autores como Barroso (2014) y Lucariello (2012), el estilo de apego adulto tiene una gran influencia en las dinámicas de pareja y la satisfacción en las relaciones. Así, las personas con mayor seguridad en el apego se caracterizan por manifestar mayores niveles de respeto, comunicación, confianza, control sobre los sentimientos negativos, apoyo y atención a las claves positivas de la relación. Las personas con apego inseguro y ansioso se caracterizan por tener menos conductas de cuidado hacia el otro, expectativas más negativas del apoyo de la pareja, y menor compromiso y satisfacción sentimental. También existen mayores niveles de celos, obsesión, atracción sexual extrema, preocupación obsesiva y dependencia emocional. En cambio, el apego evitante se distingue por el temor a la cercanía, la existencia de altibajos emocionales y manifestar rasgos de celos, obsesión, atracción sexual extrema, y menor consenso, cohesión, expresión emocional y ajuste. El tipo de apego representa una variable o un factor favorecedor o protector (dependiendo del tipo) en la existencia del uso de la violencia como medio de resolución de los conflictos que pueden acontecer en una relación de pareja (Lucariello, 2012).

Este conjunto de elementos expuestos son determinantes en lo que refiere el fenómeno la de la violencia de género, es decir, la violencia que se produce del hombre hacia la mujer dentro de una relación afectivo-sexual y que se incluye como una subtipología de la violencia doméstica, donde el género y la sexualidad son determinantes en la violencia directa, estructural y/o cultural basada en las relaciones de género dentro de un contexto machista y patriarcal. Esta violencia puede tomar diferentes formas a la hora de materializarse, que abarcan desde la sutileza (aquellas que suelen pasar más inadvertidas) hasta las más hostiles y alarmantes como la violencia física, psicológica, sexual, económica, etc (Gorjón, 2010;

Rodríguez y Treviño, 2016; Espinar y Mateo, 2007; Bosch, y otros, 2007). En este sentido, como señalan Suriá, Rosser y Villegas-Castrillo (2014), y Boira, Cancan, Bouzón y Cebrián (2018), las nuevas tecnologías son un medio a través del cual puede tomar forma este tipo de violencia, así como perpetuarse el machismo, el sexismo o los mitos del amor, sirviendo como medio de reproducción del sistema patriarcal. Las nuevas tecnologías han cambiado, especialmente en los jóvenes, la vida cotidiana y relacional de las personas y, por tanto, también de las parejas.

Como señalan García-Sánchez, Guevara-Martínez, Rojas-Solís, Peña-Cárdenas y Cruz (2017), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han influido de forma notoria en las relaciones de pareja, posibilitando la interacción personal real e iniciar, mantener o terminar vínculos afectivos virtuales. No obstante, ponen de manifiesto que, haciendo un uso inadecuado, pueden favorecer conductas violentas (ciberviolencia de pareja), especialmente en lo que concierne a su uso para el control y agresión, convirtiendo este fenómeno en un problema de salud pública. En este sentido Castillo, Caldera y Delgado (2014) señalan que el perfil tanto de víctimas como de agresores la mayor parte de estudios lo asocian a las mujeres, representando una mayor prevalencia especialmente en los jóvenes.

Justificación

Según la Organización Mundial de la Salud (2017), la violencia de género representa un grave problema de salud pública que conlleva consecuencias en la salud física, mental, sexual y reproductiva, y representa una violación de los derechos humanos hacia las mujeres. Dicha entidad estima que alrededor del 30% de las mujeres reconocen haber sufrido violencia física o sexual por parte de una pareja a lo largo de su vida. Asimismo indica que el 38% de los asesinatos de mujeres son producto de este tipo de violencia.

Tomando en consideración el contexto mexicano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2018) señala que la violencia de género representa una problemática de especial calado en la sociedad mexicana, que supera el 40% de las mujeres a partir de los 15 años, siendo la violencia emocional y la económica las más frecuentes:

La violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas. Se estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 42 de las casadas y 59 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación (INEGI, 2018, p. 2).

En el caso del estado de Nuevo León, la prevalencia de la violencia de género es del 32,2 % y la severidad de la violencia de pareja a lo largo de la relación en el 25,8% es leve, en el 18,6% moderada, en el 37,5% severa y en el 18,1% muy severa (INEGI, 2018).

Estos datos justifican la necesidad de las políticas de género que actualmente existen en México y en el estado de Nuevo León. Así la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017) señala que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) del que subyace, se presenta como un medio de prevención y acción que comienza a dar resultados positivos. Asimismo la Unidad de Igualdad de Género se gesta como medio para promover la institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género (Unidad de Igualdad de Género, 2018) y legislativamente se han fraguado diferentes normativas específicas, como la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, de 2006, o la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de 2007, en la República Mexicana, así como las respectivas en el Estado de Nuevo León. Bajo este marco jurídico la Universidad Autónoma de Nuevo León crea la Unidad de Igualdad de Género (UNIGÉNERO) y el Programa de Igualdad de Género en colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del Estado (UNIGÉNERO, 2013).

En cuanto al Trabajo Social cabe señalar que el género siempre ha estado presente en la profesión debido a una doble casuística. Por un lado, por su feminización, producto de la identificación del Trabajo Social como un empleo asociado a la función reproductiva. También debido a la existencia de intervenciones dirigidas hacia las mujeres como objeto del Trabajo Social, lo cual se evidencia en la existencia de modelos de intervención específicos. Pero también en la identificación de la mujer como mediadora tradicional de los asuntos familiares ante la administración y los Servicios Sociales (Báñez, 1997; Briosó, Barrera y Malagón, 2012; Viscarret, 2014). Asimismo la violencia de género se identifica como un campo o una especialización del Trabajo Social, el cual tiene un papel fundamental en la acción profesional, así como en su prevención (Moix, 2006).

Es por ello que se plantea una investigación cuantitativa en el contexto de Nuevo León con el objetivo general de conocer la percepción y las actitudes que tienen los estudiantes de Trabajo Social de una universidad pública mexicana sobre el género y la violencia de género. Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos: 1) analizar el nivel de sexismo hostil y benevolente y de machismo sexual que posee el alumnado de Trabajo Social de la UANL; (2) calcular el calado de mitos hacia el amor romántico en el estudiantado; (3) averiguar el tipo de apego evitante, ansioso y seguro en el alumnado; (4) identificar las actitudes de rechazo y tolerancia del alumnado hacia la violencia de género; (5) indicar el uso que realiza el alumnado de Trabajo Social de la UANL de nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género, y (6) analizar la relación existente entre los niveles de sexismo hostil y benevolente, machismo sexual, calado de mitos hacia el amor romántico, apego, actitudes hacia la violencia de género y uso de nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género, así como analizar si el nivel de instrucción del alumnado y su situación sentimental son determinantes.

Metodología

Esta investigación está basada en una metodología cuantitativa a través de un diseño no experimental, transversal y descriptivo y un muestreo no probabilístico por cuotas orientado a la identificación en una población determinada.

La muestra quedó conformada por 100 estudiantes de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, siendo 25 de cada semestre analizado (25 de 2º, 25 de 4º, 25 de 6º y 25 de 8º semestre). De los cuales 98 son mujeres y 2 hombres, con edades comprendidas entre los 18 y los 26 años, con una media de edad de 20,83 años. El 90% se identifica como heterosexual, el 3% como bisexual, el 2% como homosexual y el 5% no sabe o no contesta. Asimismo 85 alumnos/as señalan que tienen creencias religiosas frente al 14 que indican que no y el 1% que no contesta. También se observa que 55 participantes tienen pareja en el momento de realizar el cuestionario, 35 no tienen pero anteriormente sí que tenían, 8 nunca han tenido pareja y 2 no contestan a la pregunta.

Como instrumento de recogida de datos se utilizó un cuestionario autoadministrado compuesto por un preguntas sociodemográficas, la Escala de Sexismo Ambivalente (ASI), de Glick y Fiske (1996), adaptada al castellano por Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría (2010), conformada por 22 ítems; la Escala de Mitos hacia el Amor (EMA), de Bosch y otros (2007), compuesta por 10 preguntas; la Escala de Machismo Sexual (EMS) de 12 reactivos de Díaz, Rosas y González (2010), la Escala de Apego (EA), de Márquez, Rivera y Reyes (2009), construida por 21 ítems; la Escala de Actitudes hacia la Violencia de Género (ACVG), de Mateos (2011), compuesta por 20 cuestiones, y los 41 reactivos del Cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la Violencia de Género (CNTTVG) de Suriá, Rosser y Villegas-Castrillo (2014). Todas estaban en formato Likert de 1 a 5, considerando las puntuaciones más altas como menos positivas.

El análisis realizado consistió en primer lugar en el cálculo de los niveles de sexismo ambivalente (ASI) total, hostil y benevolente, interiorización de mitos hacia el amor (EMA), tipo de apego (EA Evitante, EA Ansioso y EA Seguro), nivel de Machismo Sexual (EMS), actitudes hacia la Violencia de Género (ACVG) y Uso de las nuevas tecnologías para transmitir la Violencia de Género (CNTTVG uso red, CNTTVG componentes sexismo hacia ellos y CNTTVG realización sexismo en la red). En cada estratificación se han expresado los resultados como totales y porcentaje o como medias y desviaciones típicas. También se realizó una comparación de medias en función al semestre que cursa la muestra (considerando los semestres 2º y 4º como primera mitad y los semestre 6º y 8º como segunda mitad) y la situación sentimental (actualmente en pareja o actualmente no pero antes sí) y la prueba t de Student, así como un análisis correlacional de Pearson bivariado entre las distintas escalas.

El cuestionario fue aplicado por diferentes docentes en cada semestre. Se presentó la investigación, y la participación por parte del alumnado

fue voluntaria. El cuestionario era anónimo y exponía que su objeto estaba dirigido a realizar una investigación. Una vez completados los 100 cuestionarios se procedió a su codificación a través de un programa de análisis de datos (SPSS v. 22) para su posterior análisis.

Cabe destacar que este estudio es de tipo exploratorio focalizado en un contexto concreto, por lo cual su alcance es limitado y no generalizable, pero suficiente para la reflexión profesional al respecto.

Resultados y discusión

Los resultados obtenidos indican que existe un nivel de sexismo ambivalente medio (2,17) siendo superior el hostil que el benevolente. Estos resultados son inferiores a los obtenidos en la investigación previa realizada en la misma institución en 2016, y se ha producido una disminución de 0,46 en el sexismo ambivalente, de 0,62 en el hostil y de 0,3 en el benevolente (Rodríguez y Treviño, 2017). Asimismo estos datos son significativamente inferiores a investigaciones previas como la de Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría (2010) con estudiantes de Psicología, Periodismo e Ingeniería de Chile; la de Rodríguez, Lameiras, Carrera y Faílde (2010) con alumnado de estudios secundarios de España, o la de Rodríguez y Mancinas (2017) con alumnado mexicano de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Derecho y Criminología, Filosofía y Letras y Contaduría Pública y Administración.

En cuanto al machismo sexual, se observa que las puntuaciones obtenidas son bajas (1,35) y significativamente inferiores a otros estudios como el de Díaz, Rosas y González (2010) contextualizado en Monterrey con población de entre 17 y 76 años. También se evidencia un mayor nivel de apego seguro (4,39) que ansioso (1,95) y evitante (1,66), dato que se contrapone a lo expuesto por Márquez, Rivera y Reyes (2009), quienes en una muestra de 611 personas de entre 18 y 71 años de México identificaron mayores niveles de apego evitante (4,67), seguido de apego ansioso (2,29) y seguro (1,31).

Tabla 1. Media y desviación estándar de las escalas aplicadas.

Escala		Media	Desviación estándar
ASI	Benévolo	2,0973	,67523
	Hostil	2,2507	,78495
	Total	2,1740	,63311
EMS		1,3533	,59590
EA	Evitante	1,6618	1,12792
	Ansioso	1,9513	,71640
	Seguro	4,3939	,76207
	Total	2,5459	,48757
EMA		2,4545	,60819
EAVG	Violencia	1,4343	,59468
	Género	1,2788	,60141
CNTTVG	Uso red	1,9057	,55000
	Hacia ellos	1,4031	,62608
	Ellos en la red	1,1921	,60581
	Total	1,5027	,44851

Respecto al calado de los mitos sobre el amor romántico, se observa que el nivel en la muestra es medio (2,45), representando un descenso de 0,53 respecto a una investigación previa realizada en la misma institución por Rodríguez y Treviño (2016). Asimismo dicho resultado es semejante a otras investigaciones como las de Castro, Lameiras y Carrera (2015), Mujeres (2014) y Marroquí y Cervera (2014).

En cuanto a la EAVG se observa que las actitudes hacia la violencia son bajas (1,43) y respecto al género altas (1,27), siendo estos datos semejantes a los identificados en la tesis de Mateos (2011) con población adolescente en España. Finalmente tomando en consideración la CNTTVG se aprecia que el comportamiento de la muestra en las redes sociales es bajo (1,90), así como la violencia sufrida (1,40) y la violencia ejercida (1,19); representando la sufrida mayores puntuaciones que la ejercida. Las tres puntuaciones son menores a las identificadas por Boira, Cancero, Bouzón y Cebrián (2018) en jóvenes de Aragón (España), especialmente respecto a la sufrida.

Respecto al semestre que cursa la muestra, se observa que el alumnado con mayor nivel de instrucción registra menores niveles de sexismo benevolente, machismo sexual, calado de mitos del amor romántico, apego evitante, ansioso y seguro, actitudes hacia la violencia, comportamiento en las redes sociales, violencia sufrida y ejercida en la red; así como actitudes más positivas respecto al género. Por otro lado, la muestra que señala que “actualmente tiene pareja” registra mayores niveles que la muestra que

“ha tenido pareja pero actualmente no tiene” de sexismo benevolente, machismo sexual, calado de mitos del amor romántico, apego evitante, ansioso y seguro, actitudes hacia la violencia, comportamiento en las redes sociales, violencia sufrida y ejercida en la red; así como actitudes más positivas respecto al género. Estos datos son significativos en los resultados de las respectivas pruebas t de Student realizadas (ver anexo I y anexo II).

Tabla 2. Correlaciones de Pearson entre escalas aplicadas.

		ASI	EMS	EA	EMA	CNTTVG	EAVG Violencia	EAVG Género
ASI	Correlación de Pearson	1	,184	,284**	,382**	,326**	,202*	,362**
	Sig. (bilateral)		,068	,005	,000	,001	,047	,000
EMS	Correlación de Pearson		1	-,011	-,164	,669**	,342**	,554**
	Sig. (bilateral)			,915	,105	,000	,001	,000
EA	Correlación de Pearson			1	,362**	,149	-,029	,048
	Sig. (bilateral)				,000	,147	,777	,642
EMA	Correlación de Pearson				1	,089	,034	-,097
	Sig. (bilateral)					,381	,739	,341
CNTTVG	Correlación de Pearson					1	,390**	,477**
	Sig. (bilateral)						,000	,000
EAVG Violencia	Correlación de Pearson						1	,705**
	Sig. (bilateral)							,000
EAVG Género	Correlación de Pearson							1
	Sig. (bilateral)							
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).								
* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).								

Finalmente destaca que se identifican correlaciones significativas bilaterales de Pearson a nivel 0,01 directamente proporcionales entre la Escala de Sexismo Ambivalente (ASI) y el tipo de apego (EA), la Escala de Mitos del amor (EMA), el uso de las nuevas tecnologías para transmitir la Violencia de Género (CNTTVG) y las actitudes hacia el género, así como a nivel 0,05 respecto a las actitudes hacia la violencia. También se aprecian correlaciones a nivel 0,01 directamente proporcionales entre la Escala de Machismo Sexual (EMS) y tanto el uso de las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género (CNTTVG) como en relación a las

actitudes hacia el género y la violencia. Así como en cuanto el apego (EA) y la Escala de Mitos del amor (EMA), el uso de nuevas las tecnologías para transmitir la violencia de género (CNTTVG) y las actitudes hacia el género y la violencia y entre las dos últimas entre sí.

Conclusiones

El primer objetivo del estudio era analizar el nivel de sexismo hostil y benevolente y de machismo sexual que tienen los estudiantes de Trabajo Social. Los resultados indican un nivel medio de sexismo ambivalente. No obstante, llama la atención que el puntaje en el sexismo hostil sea mayor que el benevolente. A pesar de que se observa una disminución en este aspecto en comparación con los resultados obtenidos en un estudio realizado en 2016, continúan existiendo actitudes prejuiciosas y conductas discriminatorias en un grado nada despreciable en los jóvenes. En lo referente al machismo sexual, los niveles registrados son bajos.

El segundo objetivo era calcular el calado hacia el amor romántico. Los datos muestran que los estudiantes obtienen un nivel medio, por lo que se puede observar la presencia de imaginarios sobre el amor ideal, los cuales se perpetúan a través de diferentes mitos que promueven la sumisión de la mujer hacia el hombre, así como la reproducción de la violencia de género.

Identificar el tipo de apego (evitante, ansioso o seguro) en los estudiantes era el objetivo tercero del estudio. Los resultados evidencian un mayor nivel de apego seguro, en comparación con el ansioso y el evitante. De esta manera, se observa que los jóvenes cuentan con redes sociales y lazos afectivos, los cuales utilizan como estrategia para el manejo de las emociones, como la ansiedad y la angustia, resultantes de situaciones estresantes. Si bien los puntajes en los otros tipos de apego son bajos, éstos reflejan la existencia de jóvenes que mantienen relaciones de sobreprotección excesiva o de dependencia e inestabilidad debido a que experimentan sentimientos de rechazo o de abandono (apego ansioso), así como jóvenes que evitan o ignoran a otras personas ya que no las consideran como fuente de apoyo ante situaciones estresantes (apego evitante).

El cuarto objetivo se enfocó a identificar las actitudes de rechazo y tolerancia del alumnado hacia la violencia de género, y en los resultados se observaron niveles bajos. Los resultados coinciden con lo planteado en el objetivo 5, dirigido a indicar el uso de las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género, es decir, se registran niveles bajos. Los puntajes también son bajos en lo referente a violencia sufrida y violencia ejercida.

El último objetivo era analizar, por un lado, la relación existente entre los niveles de sexismo hostil y benevolente, machismo sexual, calado de mitos hacia el amor romántico, apego, actitudes hacia la violencia de género y uso de nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género. El cálculo estadístico muestra relaciones significativas, a niveles del

0,05 y del 0,01, entre todas estas variables. Por otro lado, se analizó si el semestre que cursan los estudiantes guardaba relación con su situación sentimental: los resultados indican que a mayor nivel de instrucción se registran menores niveles en cada una de las variables estudiadas, así como actitudes más positivas respecto al género.

En resumen, el estudio identifica elementos importantes que deben de ser considerados en los programas promovidos por el Instituto Estatal de las Mujeres y por la Unidad para la Igualdad de Género de la Universidad, como la prevalencia de actitudes prejuiciosas y conductas discriminatorias y de imaginarios sobre el amor romántico, a fin de prevenir relaciones de sumisión y control entre los jóvenes, así como comportamientos violentos. Los recursos con los que cuentan los estudiantes, como el apego seguro, es también un elemento valioso para que los jóvenes puedan contar con estrategias de afrontamiento ante las situaciones estresantes que se generan en las relaciones de género.

A pesar de que se identifican niveles bajos de rechazo y tolerancia hacia la violencia de género, los resultados permiten reflexionar sobre la importancia de promover procesos de resignificación sobre los constructos sociales en torno a las relaciones de género promovidos por cultura patriarcal, durante la formación profesional con el propósito de construir relaciones simétricas y una vida libre de violencia. Es por ello que promover una reforma del plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UNAL, incorporando una materia específica de Género y Trabajo Social (a la par que su desarrollo de forma transversal), sería necesario, por un lado, para dotar al alumnado de formación específica sobre las teorías feministas y la perspectiva de género en la intervención social; y, por otro lado, para crear un espacio que incluya a la totalidad del alumnado en la reflexión sobre las implicaciones del patriarcado y las políticas públicas, los medios a través de los cuales se reproduce y su contextualización en su entorno.

Referencias bibliográficas

- Báñez, T. (1997). Género y Trabajo Social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 6(1), 151-188. Recuperado de <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/136>
- Barroso, O. (2014). El apego adulto: la relación de los estilos de apego desarrollados en la infancia en la elección y las dinámicas de pareja. *Revista digital de medicina psicosomática y psicoterapia*, 4(1), 1-25. Recuperado de http://www.psicociencias.com/pdf_noticias/Apego_Adulto.pdf
- Benokraitis, N. V. y Feagin, J. R. (1986) *Modern sexism*. Englewood: Prentice-Hall.

- Benokraitis, N. V. y Feagin, J. R. (1995) *Modern sexism*. Englewood: Prentice-Hall.
- Boira, S., Cancero, P., Bouzón, R. y Cebrián, J. (2018). *Violencia, lenguaje y comportamiento en redes en las relaciones de pareja de la juventud de Aragón*. Saragossa: Instituto Aragonés de la Juventud y Universidad de Zaragoza. Recuperado de http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=3716326
- Bosch, E., Ferrer, M. V., García, M. E., Ramis, M. C., Mas, M. C., Navarro, C., et al. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Instituto de la Mujer. Recuperado de https://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/Material_didactico/Noviazgo/Modelo%20de%20amor.pdf
- Brioso, A., Barrera, E. y Malagón, J. (2012). Perspectivas de género como pieza fundamental en Trabajo Social. En *IX Congreso Estatal de Trabajo Social* (p. 341-363). Jaén: Universidad de Jaen. Recuperado de https://factra.ujaen.es/sites/centro_factra/files/uploads/Congreso/18.pdf.
- Cárdenas, M., Lay, S., González, C., Calderón, C. y Alegría, I. (2010). Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Salud & Sociedad*, 1(2), 125-135. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439742463006>
- Castillo, R. M. V., Caldera, M. I. F. y Delgado, S. C. (2014). La violencia entre iguales en la adolescencia a través de las tecnologías de la comunicación e información. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 5(1), 227-237. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851788024.pdf>
- Castro, Y., Lameiras, M. y Carrera, M. (2015). Amor y Sexismo: una peligrosa relación en los y las adolescentes gallegos/as. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 2(1-4), 11-14. Recuperado de <http://revistas.udc.es/index.php/reipe/article/view/reipe.2015.0.02.234>
- Chaves, I., Caballero-Gascón, L., Ceccato, R., Morell-Mengual, V. y Gil-Llario, M. (2018). La satisfacción sexual en parejas con estilos de apego seguro y ansioso. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *Revista INFAD de Psicología*, 1(1), 53-62. Recuperado de <http://www.infad.eu/RevistaINFAD/OJS/index.php/IJODAE/article/view/1154>
- Coll Planas, G. y Missé, M. (2015). La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. *Papers*, 100, 32-52. Recuperado de <https://papers.uab.cat/article/view/v100-n1-coll-planas-misse>

- Díaz, C. L., Rosas, M. y González, M. (2010). Escala de machismo sexual (EMS-Sexismo-12): diseño y análisis de propiedades psicométricas. *SUMMA Psicológica UST*, 7(2), 35-44. Recuperado de <https://sum-mapsicologica.cl/index.php/summa/article/view/121>
- Espinar, E. y Mateo, M. (2007). Violencia de Género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Paper*, 86, 189-201. Recuperado de <https://papers.uab.cat/article/view/v86-espinar-mateo>
- Expósito, F., Moya, M. y Click, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13(2), 159-169. Recuperado de <https://www.uv.es/~friasnav/LecturaCompl1.pdf>
- Fonseca, C. y Quintero, M. (2009). La Teoría Queer. La de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), 43-60. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a3.pdf>
- García-Sánchez, P. V., Guevara-Martínez, C., Rojas-Solís, J. L., Peña-Cárdenas, F. y Cruz, V. G. G. (2017). Apego y ciber-violencia en la pareja de adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 541-549. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349853220052.pdf>
- Género, U. (2018). *Política de Igualdad de Género 2013-2018*. México: SHCP.
- Glick, P. y Fiske, S. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.470.9865&rep=rep1&type=pdf>
- Gorjón, B. (2010). *La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género* (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca. Recuperado de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20131008_01.pdf
- INEGI. (22 de noviembre de 2018). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre) / Datos nacionales*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf
- Lameiras, M., Rodríguez, Y., Carrera, M. V. y Calado, M. (2009). Del sexismo hostil al sexismo benevolente: La nueva cara del sexismo en las sociedades occidentales. *Estudios de Antropología Biológica*, 14(1), 73-89. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/view/27207>
- Langarita, J. A. (2016). Diversidad sexo-genética y trabajo social: miradas, preguntas y retos. *RTS*, 208, 9-18. Recuperado de http://www.tscat.cat/download/rts/RTS_208_cast/Diversidad_sexo_generica_y_trabajo_social_Miradas_preguntas_y_retos.pdf

- Lucariello, E. (2012). *Los tipos de amor y las dimensiones de apego en las mujeres víctimas del maltrato* (Tesis doctoral). Universidad de Extremadura, Badajoz. Recuperado de <http://dehesa.unex.es/xmlui/handle/10662/367>
- Márquez, J. F., Rivera, S. y Reyes, I. (2009). Desarrollo de una escala de estilos de apego adulto para la población mexicana. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 2(28), 9-30. Recuperado de <https://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/4596/459645444002/6>
- Marroquí, M. y Cervera, P. (2014). Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes. *REIDOCREA*, 3, 142-146. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/32269/ReiDoCrea-Vol.3-Art.20-Marroqui-Cervera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mateos, A. (2011). *Necesidades socioeducativas en la adolescencia sobre la violencia de género: propuesta educativa* (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona, Barcelona. Recuperado de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/482088/01.AMI_1de7.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moix, M. (2006). *La práctica del Trabajo Social*. Madrid: Síntesis.
- Mujeres, F. (2014). *DETECTA 2011. Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Recuperado de http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/47737780_112201112236.pdf
- OECD. (2017). *Building an Inclusive Mexico. Policies and Good Governance for Gender Equality*. París: OECD. Recuperado de <https://www.oecd.org/social/building-an-inclusive-mexico-9789264265493-en.htm>
- Ojeda, A. (2003). *Consecuencias de los estilos de apego en la pareja: prediciendo la satisfacción marital* (Tesis doctoral). UNAM, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/68359>
- OMS. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Pinto-Cortez, C., Beyzaga, M., Cantero, M., Oviedo, X. y Vergara, V. (2018). Apego y psicopatología en adolescentes del Norte de Chile. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 5(3), 23-29. Recuperado de http://www.revistapcna.com/sites/default/files/03_0.pdf
- Rodríguez, L. M. y Mancinas, S. (2017). Sexismo ambivalente en estudiantes universitarios mexicanos de la Universidad Autónoma de Nuevo León: ¿son necesarias iniciativas preventivas y educativas? *Revista Sexología y Sociedad*, 23(1), 19-26. Recuperado de <http://>

- www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/609
- Rodríguez, L. M. y Treviño, L. (2016). Violencia en pareja, amor romántico y Trabajo Social. Voces desde futuros trabajadores sociales mexicanos. *Trabajo Social Hoy*, 78, 99-130. Recuperado de <http://www.trabajosocialhoy.com/articulo/152/violencia-en-pareja-amor-romantico-y-trabajo-social-voces-desde-futuros-trabajadores-sociales-mexicanos/>
- Rodríguez, L. M. y Treviño, L. (2017). Trabajo Social y sexismo ambivalente: actitudes del alumnado de Trabajo Social mexicano. Un análisis cuantitativo. *Trabajo Social Hoy*, 80, 45-60. Recuperado de <http://www.trabajosocialhoy.com/articulo/160/trabajo-social-y-sexismo-ambivalente-actitudes-del-alumnado-de-trabajo-social-mexicano-un-analisis-cuantitativo/>
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., Carrera, M. y Faílde, J. (2010). Evaluación de las actitudes sexistas en estudiantes españoles/as de educación secundaria obligatoria. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 4(1), 11-24. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4923987>
- Suriá, R., Rosser, A. y Villegas-Castrillo, E. (2014). Validación de un cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género. En *XII Jornadas de redes de investigación en docencia universitaria. El reconocimiento docente: Innovar e investigar con criterios de calidad* (p. 2632-2640). Alicante: Universidad de Alicante. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/42432>
- Swim, J. K., Aikin, K. J., Hall, W. S. y Hunter, B. A. (1995). Sexism and racism: Old-fashioned and modern prejudices. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68 (2), 199-214.
- UNIGÉNERO. (21 de noviembre de 2013). *Unidad de Igualdad de Género en la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Recuperado de <http://uniigenero.iinso.uanl.mx/archivos/unidad-igualdad.pdf>
- Viscarret, J. J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.

Anexo I: Comparación de medias y prueba *t* de Student según semestre.

Tabla 3. Comparación de medias según semestre.

		Semestre	Media	Desviación estándar	Prueba T (t)	Significación bilateral (p)
ASI	Benévolo	S2-S4	2,1855	,62378	1,291	,200
		S6-S8	2,0109	,71785		
	Hostil	S2-S4	2,3933	,82267	1,810	,073
		S6-S8	2,1109	,72734		
	Total	S2-S4	2,2894	,59524	1,817	,072
		S6-S8	2,0609	,65437		
EMS S6-S8		S2-S4	1,4233	,65115	1,177	,242
		1,2833	,53240			
EA	Evitante	S2-S4	1,6815	,73687	,169	,866
		S6-S8	1,6429	1,41311		
	Ansioso	S2-S4	1,9700	,72955	,260	,795
		S6-S8	1,9325	,70990		
	Seguro	S2-S4	4,3667	,79611	-,358	,721
		S6-S8	4,4218	,73291		
	Total	S2-S4	2,5605	,45338	,291	,772
		S6-S8	2,5316	,52321		
EMA S6-S8		S2-S4	2,4878	,52545	,685	,495
		2,4220	,42584			
EAVG	Violencia	S2-S4	1,5104	,42435	-,911	,364
		S6-S8	1,6225	,74381		
	Género	S2-S4	1,3878	,54633	-,770	,443
		S6-S8	1,4800	,64077		
CNTTVG	Uso red	S2-S4	1,9243	,58714	,336	,737
		S6-S8	1,8871	,51550		
	Hacia ellos	S2-S4	1,4969	,59325	1,509	,135
		S6-S8	1,3092	,64965		
	Ellos en la red	S2-S4	1,1886	,62483	-,059	,953
		S6-S8	1,1957	,59251		
	Total	S2-S4	1,5376	,42994	,776	,440
		S6-S8	1,4678	,46809		

Anexo II: Comparación de medias y prueba *t* de Student según situación sentimental.

Tabla 4. Comparación de medias según situación sentimental.

		Pareja	Media	Desviación estándar	Prueba T (t)	Significación bilateral (p)
ASI	Benévolo	Actualmente	2,1025	,69566	-,431	,667
		Antes si	2,1658	,63359		
	Hostil	Actualmente	2,2298	,70567	-,355	,724
		Antes si	2,2914	,92758		
	Total	Actualmente	2,1661	,61516	-,447	,656
		Antes si	2,2286	,67943		
EMS Antes si		Actualmente	1,3545	,54838	-,408	,684
		1,4095	,72490			
EA	Evitante	Actualmente	1,3948	,50766	-2,869	,005
		Antes si	2,1039	1,71773		
	Ansioso	Actualmente	1,8818	,72784	-1,457	,149
		Antes si	2,1143	,75328		
	Seguro	Actualmente	4,5697	,59550	2,408	,018
		Antes si	4,1716	,96617		
	Total	Actualmente	2,4874	,35516	-1,793	,076
		Antes si	2,6845	,67101		
EMA Antes si		Actualmente	2,3852	,46313	-1,861	,066
		2,5771	,49354			
EAVG	Violencia	Actualmente	1,5949	,66497	,208	,836
		Antes si	1,5662	,57590		
	Género	Actualmente	1,4318	,60775	-1,26	,900
		Antes si	1,4485	,61203		
CNTTVG	Uso red	Actualmente	1,8584	,56486	-1,163	,248
		Antes si	1,9980	,53802		
	Hacia ellos	Actualmente	1,3566	,62271	-,905	,368
		Antes si	1,4835	,68715		
	Ellos en la red	Actualmente	1,1805	,55496	-,615	,540
		Antes si	1,2653	,75026		
	Total	Actualmente	1,4678	,43015	-1,165	,247
		Antes si	1,5847	,51238		

Aplicación de las metodologías del Trabajo Social en el ámbito de la educación. El Programa UniverDI: Una formación universitaria para jóvenes con discapacidad intelectual

Application of the methodologies of social work in the sphere of education. The UniverDI programme: University education for young people with learning disability

Javier Cortés Moreno¹

ORCID: 0000-0002-7479-3782

Eva María Sotomayor Morales²

ORCID: 0000-0002-5579-3859

Recepción: 15/07/19. Revisión: 06/09/19. Aceptación: 13/09/19

Para citar: Cortés Moreno, J., y Sotomayor Morales, E. M. (2019). Aplicación de las metodologías del Trabajo Social en el ámbito de la educación. El Programa UniverDI: Una formación universitaria para jóvenes con discapacidad intelectual. *Revista de Treball Social*, 216, 125-141. DOI: 10.32061/RTS2019.216.07

Resumen

En el ámbito educativo, el Trabajo Social se ha caracterizado por una inconcebible ausencia de su figura profesional o en algunos casos por su escasa participación. Resulta incuestionable debatir que la presencia del Trabajo Social en los sistemas educativos no aportaría múltiples beneficios a los diferentes agentes implicados de la comunidad educativa (alumnado,

1 Doctor por la Universidad de Jaén. Diplomado en Trabajo Social. Personal docente e investigador de la Universidad de Jaén, Departamento de Psicología, Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Director del Certificado de Formación Universitaria en Personal de Apoyo a Empresas y Organizaciones (Programa UniverDI) de la Universidad de Jaén. cortes@ujaen.es

2 Doctora por la Universidad de Jaén. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Profesora titular de universidad. Universidad de Jaén, Departamento de Psicología, Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Directora del Certificado de Formación Universitaria en Personal de Apoyo a Empresas y Organizaciones (Programa UniverDI) de la Universidad de Jaén. esotoma@ujaen.es

familiares, profesorado, personal administrativo y de servicios, institución, comunidad o administraciones públicas con las que se relaciona).

El inicio del Trabajo Social y el origen de sus funciones en el ámbito educativo ha estado muy vinculado a las acciones de integración social del alumnado con necesidades educativas especiales, que posteriormente se legitimaría al incorporarse la profesión entre los miembros que componen los Equipos de Orientación Educativa. Pese a esta posición estratégica de la profesión, que vela por la inclusión de la diversidad de todo el alumnado, lo cierto es que todavía son visibles las incalculables situaciones de desventaja que experimenta el alumnado con discapacidad.

Este artículo presenta el Programa UniverDI de la Universidad de Jaén, una experiencia de formación universitaria, en competencias socio-laborales, para jóvenes con discapacidad intelectual, que está dirigida por profesionales del Trabajo Social. Del mismo modo, se comparte la práctica profesional en este ámbito educativo, la cual se ha caracterizado por la incorporación y aplicación de las metodologías propias del Trabajo Social, en combinación con las técnicas pedagógicas, los modelos de atención a la diversidad y las estrategias para fomentar una educación inclusiva.

Palabras clave: Trabajo Social, educación, universidad, discapacidad intelectual.

Abstract

In education, social work has been characterized by an incomprehensible absence of a professional figure or, in some cases, by the scant involvement of such a figure. It is unquestionable to debate that the presence of social work in educational systems would not bring countless benefits to the various players involved in the educational community (students, family members, teachers, administrative and service staff, institution, community, and/or engaged public administrations).

The start of social work and the origin of its functions in education have been closely linked to actions for the social integration of students with special educational needs, which would later be legitimized when the profession became incorporated into the structure of members forming Educational Guidance Teams. Although the profession adopts this strategic position, which strives for the inclusion of student diversity, there are still many patent disadvantages for students with disabilities.

This article presents the UniverDI Programme of the University of Jaén, a university education experience in socio-occupational skills for young people with learning disabilities, and it is run by social work professionals. Also, we share professional practice in this educational sphere, which is characterized by using the specific methodologies of social work combined with pedagogical techniques, diversity care models, and strategies to promote inclusive education.

Keywords: Social work, education, university, learning disability

Introducción

La inclusión de la diversidad humana en la comunidad, en sus diferentes ámbitos (sanitario, educativo, universitario, laboral, cultural, social, económico, lúdico, espiritual, etc.), supone todavía en la actualidad un desafío social que responde al derecho de cualquier persona a participar en la construcción del estado de bienestar y al deber de las administraciones de crear una sociedad igualitaria que respete las particularidades y características de cualquier persona, que entre otras acciones, garantice la igualdad de oportunidades y promueva la calidad de vida de su ciudadanía.

Entre los colectivos que son más vulnerables de encontrarse en riesgo de exclusión social, están las personas con discapacidad y, en concreto, la discapacidad intelectual. En España, según la cifra más actual que ha registrado el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2009), en su Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, hay 3,85 millones de personas que afirman tener una discapacidad o una limitación, lo que supone un 10% de la población total. En cuanto a la cantidad de personas con discapacidad intelectual reconocida, el IMSERSO (2016) estableció que a finales de 2015 había en España un total de 268.633 casos.

Este grupo poblacional es el más susceptible de padecer mayores ejes de opresión debido a los diferentes factores contextuales con los que conviven.

En primer lugar, tienen importantes dificultades en el acceso a la educación (primaria y secundaria), derivadas, en parte, a las complicaciones en la detección temprana, a la emisión tardía de los diagnósticos del reconocimiento de la discapacidad o a los retrasos de los dictámenes técnicos para su escolarización. Otro asunto preocupante en esta etapa son las frecuentes discriminaciones que padecen, ya sean por maltrato institucional (desatención profesional, falta de recursos, negligencias, etc.) o por parte de las relaciones interpersonales negativas que se puedan producir con los miembros de la comunidad educativa, donde es más común que sean víctimas de acoso escolar. El Informe sobre maltrato infantil en la familia en España de Sanmartín (2011) expone que los menores con discapacidad, entre los 8 y 17 años, sufren mayores tasas de maltrato (23,08%) frente a los menores que no presentan ninguna discapacidad (3,87%). Analizando esta problemática en función de los tipos de discapacidades, el estudio dirigido por Lobato (2019) establece que el alumnado con discapacidad intelectual es el segundo con mayor porcentaje de víctimas de acoso escolar, representando un 26,1% del total de los casos. Estos diferentes factores sociales son, entre muchos, los condicionantes que influyen en que las personas con discapacidad intelectual tengan mayores obstáculos para continuar formándose en estudios superiores y que, por ende, puedan llegar a decidir abandonar el sistema educativo.

En segundo lugar, en el acceso a los estudios universitarios, una de las mayores problemáticas para las personas con discapacidad intelectual es la escasez de adaptaciones de las pruebas de acceso a la universidad

y la insuficiencia de recursos que permita establecer un currículum más accesible y comprensible, adaptado a las necesidades de este alumnado. Según el IV Estudio de la Fundación Universia (2018), el total de estudiantes con discapacidad en las 65 universidades que proporcionaron este dato es de 21.435 casos. Asimismo, en función del tipo de discapacidad atendiendo únicamente a las universidades que han facilitado estos datos, han establecido que de 11.232 estudiantes con discapacidad, el 55,9% tienen una discapacidad física, el 26,5% son de discapacidades psicosociales/intelectuales/del desarrollo y el 17,6% responde a los casos con discapacidad sensoriales.

En tercer lugar, se puede considerar que fruto de la combinación de la primera y segunda circunstancia descritas, las personas con discapacidad intelectual que hayan tenido dificultad en las etapas educativas son más vulnerables a sufrir otra discriminación en la esfera profesional, reduciéndose considerablemente sus posibilidades de inserción laboral, tanto en lo que se refiere al acceso a un puesto de trabajo como a obtener una estabilidad laboral a largo plazo. Principalmente, debido a las limitaciones del nivel de estudios y a una sociedad que aún no está preparada para aceptar la diversidad en el ámbito productivo-económico, y que tiene una marcada y estereotipada segregación laboral de las personas en función de sus dis/capacidades.

La importancia del Trabajo Social en el ámbito educativo

El Trabajo Social como disciplina y profesión que genera el bienestar y promueve la igualdad de oportunidades debe estar presente en todos los ámbitos de la sociedad (servicios sociales, educación, sanidad, etc.). Tal y como apunta la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS, 2014), es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales. Como indica Lima (2016), la misión del Trabajo Social consiste en facilitar a todas las personas el desarrollo pleno de sus potencialidades, contribuir al enriquecimiento de sus vidas y prevenir las disfunciones.

Es esencial que el Trabajo Social esté presente en la etapa educativa, ya que es uno de los periodos vitales más importantes de todas las personas y constituye un derecho que está reconocido mundialmente a través de las Naciones Unidas (1948) en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La relación bidireccional que debe existir entre el ámbito educativo y el Trabajo Social está reflejada en multitud de normativas y documentación. Cabe destacar que el *Libro Blanco del Título del Grado en Trabajo Social* (Vázquez, 2004) establece las funciones, conforme a la normativa estatal reguladora, en los diferentes ámbitos de actuación de la

profesión, entre los que se encuentra el educativo. Asimismo, el Consejo General de Trabajadores Sociales (2019) indica que en el ámbito educativo existen competencias para los trabajadores y las trabajadoras sociales tanto en la educación reglada como en la no reglada. En este entorno se desempeñarían acciones e intervenciones de asesoramiento psicopedagógico y social a los equipos de los centros de enseñanza primaria y secundaria; se proporcionaría mediación escolar y familiar; se trabajaría en centros de educación especial; se fomentaría el asociacionismo en el ámbito escolar y se detectaría y abordaría el absentismo escolar. Por otro lado, en la educación no reglada debe haber presencia del Trabajo Social en las escuelas-taller; en las iniciativas orientadas a compensar déficits socioeducativos; en los servicios de atención a primera infancia y especialmente a las familias que requieran soporte psicosocial.

En este sentido, es importante también reseñar el origen de la atención a la diversidad intelectual, pues es a través de la Ley general de educación y financiación de la reforma educativa (1970) cuando se marca un hito en la legislación española en materia educativa, ofreciendo por primera vez el concepto de integración escolar para favorecer la incorporación a la vida social. Como indica Fernández (2009), esto provocó que se iniciara la incorporación de nuevos perfiles profesionales (personal no docente) en el sistema educativo, entre ellos los trabajadores y las trabajadoras sociales que llegaron para atender las necesidades de la nueva población escolar, para la protección-ayuda a la infancia y para intervenir con la población que precisaba atención especial o presentaba necesidades educativas especiales.

A esta ley le siguió un amplio desarrollo en materia de educación especial en el que la actuación del Trabajo Social cobraba especial importancia. Con la Orden de 9 de diciembre de 1992, se reguló la estructura y las funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Se estableció que estos organismos estarían formados por psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales. Del mismo modo se indicó, en su artículo 8, que los trabajadores sociales se ocuparán de velar que los centros educativos respondan a las necesidades sociales del correspondiente sector, así como de asegurar los servicios sociales más estrechamente vinculados al sistema educativo.

El Programa UniverDI: Una formación universitaria para jóvenes con discapacidad intelectual

En plena conciencia de las bajas tasas de acceso de alumnado con discapacidad a los estudios superiores y la escasa presencia de personas con discapacidad intelectual en la comunidad universitaria, con la finalidad de integrar a este colectivo en los estudios universitarios, la Universidad de Jaén, en colaboración con la Fundación ONCE, desarrolla el Programa

UniverDI, una intervención social que supone un desafío socioeducativo que responde al derecho de cualquier persona a participar activamente en el mercado de trabajo y el sistema de bienestar.

Los Programas Unidiversidad de la Fundación ONCE han surgido en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), con la cofinanciación del Fondo Social Europeo 2014-2020, para promover la creación de programas universitarios de formación para el empleo dirigidos a jóvenes con discapacidad intelectual. Actualmente en España existen 23 universidades que desarrollan este tipo formación, las cuales están interconectadas a través de una red de encuentros que pretenden compartir las experiencias y las metodologías empleadas en los distintos programas para así enriquecerse recíprocamente.

Acogiéndose a esta convocatoria, en el curso académico 2017-2018, la Universidad de Jaén a través de la iniciativa de la profesora titular³ del Departamento de Psicología del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, y en colaboración con la entidad social APROMPSI (Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual de la provincia de Jaén), se diseñó el Programa UniverDI.

Este proyecto tiene como finalidad promover la inclusión del alumnado con discapacidad intelectual en los estudios universitarios, capacitando a este colectivo y favoreciendo la convivencia de las personas con diversas potencialidades intelectuales. Para tal fin, el programa se diseñó a través de distintas acciones (*descritas posteriormente*) que contribuyen en su conjunto a empoderar al alumnado con discapacidad intelectual y a conseguir que logren adquirir las habilidades necesarias para aumentar sus posibilidades de inserción laboral.

Además, resulta de gran interés al integrar al alumnado con discapacidad intelectual en los estudios universitarios y tratar de naturalizar la vida cotidiana universitaria bajo un modelo inclusivo donde tiene cabida la diversidad humana existente de una sociedad plural. El fin, por tanto, es construir la universidad como un espacio inclusivo, convirtiéndola en un ambiente de convivencia, de respeto y de desarrollo humano.

Esta formación, además de los distintos valores sociales que fomenta (igualdad, sensibilización, solidaridad, respeto, compromiso, cooperación, etc.), dota a las personas con discapacidad intelectual, en edad laboral, de una cualificación profesional y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, mediante la realización de acciones formativas con un enfoque interdisciplinar. Del mismo modo, el alumnado del programa UniverDI vive, comparte y desarrolla una experiencia inmersos dentro la vida universitaria, por lo que se potencia la oportunidad de experimentar y conocer todos aquellos servicios y recursos que ofrece la universidad, con el fin de obtener el máximo rendimiento durante su estancia.

³ La profesora titular del Departamento de Psicología y del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Jaén a la que se hace referencia es la autora de este artículo.

Objetivos del Programa UniverDI

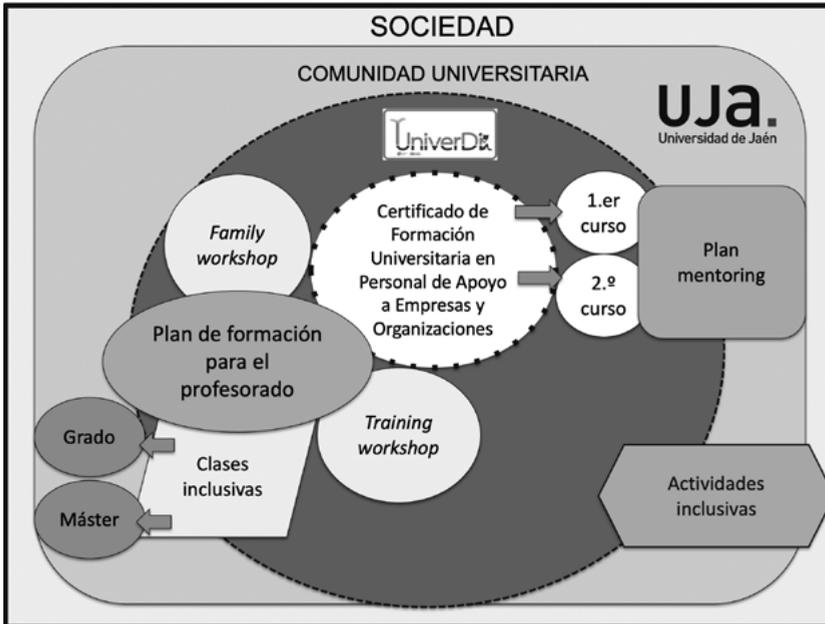
Los objetivos generales que persigue el Programa UniverDI están encaminados en proporcionar una formación universitaria, a jóvenes con discapacidad intelectual, que posibilite mejorar la autonomía, la autodeterminación, la formación humanística y la preparación laboral, a través de proporcionar experiencias inclusivas y de normalización dentro de la comunidad universitaria. También se pretende dotar al alumnado de habilidades necesarias para aumentar sus posibilidades de inserción laboral, accediendo a empleos normalizados o en la modalidad del empleo con apoyo, a través de la formación y la mejora de su empleabilidad.

Por otro lado, se ha considerado relevante contemplar como objetivo prioritario fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria en las acciones de inclusión social. Favoreciendo de este modo la formación de los futuros profesionales de las distintas titulaciones que estarán en contacto y atenderán a la diversidad de la población.

Estructura y acciones del Programa UniverDI

El Programa UniverDI se ha diseñado a través de distintas acciones que, en su conjunto, contribuyen a empoderar al alumnado para conseguir que adquieran habilidades que favorezcan la inserción laboral. El programa comprende: Un plan de formación para el profesorado, un plan de estudios específico para el alumnado, un plan mentoring para el apoyo entre iguales, las clases inclusivas para la comunidad universitaria, las distintas actividades inclusivas para fomentar la participación estudiantil y ciudadana, y los talleres denominados *training workshops* y *familiy workshops* para el refuerzo y entrenamiento del alumnado y para el apoyo del entorno familiar del estudiante. A continuación, se muestra la estructura general del Programa UniverDI.

Figura 1. Estructura y acciones del Programa UniverDI de la Universidad de Jaén.



Fuente: Elaboración propia.

El plan de estudios se enmarca dentro de la oferta académica de títulos de enseñanza propios de la Universidad de Jaén, cuya denominación es Certificado de Formación Universitaria en Personal de Apoyo a Empresas y Organizaciones con una carga lectiva total de 60 créditos ECTS. El alumnado, en sus dos ciclos, cursa 25 asignaturas de distintas disciplinas que están orientadas al fomento de sus aptitudes y de sus habilidades psicosociales, así como otras materias que están enfocadas en la orientación profesional y en el fomento del empleo. Finalizados los contenidos teóricos el alumnado inicia los módulos de prácticas curriculares en empresas.

La interdisciplinariedad de las asignaturas implica que la plantilla del profesorado no esté constituida únicamente por profesionales o docentes de Trabajo Social. Se establece, para impartir las asignaturas del plan de estudios, la colaboración con el profesorado de diferentes áreas de conocimiento de la Universidad de Jaén (Psicología, Pedagogía, Humanidades, Dirección y Administración de Empresas, Enfermería, etc.) y profesionales especializados externos de entidades sociales u organizaciones, para así de este modo componer un currículum formativo específico. En la siguiente tabla se muestran las distintas asignaturas que el alumnado recibe en los dos cursos del Certificado de Formación Universitaria de los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019.

Tabla 1. Asignaturas del Certificado de Formación Universitaria en Personal de Apoyo a Empresas y Organizaciones.

Asignaturas 1.er curso (2017-2018)	ECTS	Asignaturas 2.º curso (2018-2019)	ECTS
Bases para el aprendizaje I	2	Bases para el aprendizaje II	2
Desarrollo de habilidades emocionales I	2	Desarrollo de habilidades emocionales II	1,5
Estrategia de pensamiento I	2	Estrategia de pensamiento II	1
Relaciones humanas y terapéuticas I	2	Relaciones humanas y terapéuticas II	1,5
Competencias laborales específicas	2	Relaciones laborales	1
Lógica y contabilidad	2	Banca y documentación	2
Tecnología de la empresa I	2	Tecnología de la empresa II	2
Idiomas (Inglés y Francés)	2	Inglés	1
Organización y planificación	2	Archivo y organización	1
Utilización de los servicios de la comunidad. Cultura y sociedad	2	Estrategia de empoderamiento en el ámbito sociolaboral	1
Relaciones interpersonales con la empresa	2	Competencias de trabajo en equipo	2
Prácticas de empresa	8	Prácticas de empresa	9
TOTAL ECTS	30	Trabajo Fin de Certificado (TFC)	5
		TOTAL ECTS	30

Fuente: Elaboración propia.

Con la formación que recibe el alumnado se establece que adquiera unas competencias generales y específicas, entre las que cabe destacar: 1) Saber aplicar los conceptos, teorías y principios adquiridos en la resolución de problemas y toma de decisiones en entornos laborales; 2) Desarrollar aptitudes que favorezcan la adquisición de compromisos sociolaborales que contribuyan a su crecimiento como ciudadanos/as de pleno derecho; 3) Adquirir y manifestar habilidades sociales y emocionales necesarias para relacionarse con éxito en los diferentes entornos laborales; 4) Adquirir la flexibilidad necesaria, como la capacidad de adaptación al cambio; 5) Mantener la motivación por la formación permanente a lo largo de la vida.

Asimismo, desde el Programa UniverDI, se considera imprescindible que todo el profesorado que imparte docencia en el programa y el profesorado que interviene en la colaboración de las clases inclusivas tiene que estar formado en las distintas metodologías, habilidades y estrategias docentes necesarias para proporcionar al alumnado una formación inclusiva. A tal efecto y con el objetivo de garantizar dicha consideración, se

realizó desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Jaén el curso denominado Habilidades y Estrategias Docentes para la Formación de Personas con Diversidad Funcional en el Marco de Universidades Inclusivas.

Por otro lado, las clases inclusivas son las sesiones de formación en las que el alumnado del Programa UniverDI participa en las aulas de los distintos títulos universitarios (grado y máster) u otro tipo de formación impartida en la Universidad de Jaén (títulos propios, seminarios, congresos, etc.), junto con el alumnado matriculado en los mismos. En estas clases el alumnado de UniverDI participa en la sesión docente al igual que el resto del alumnado, lo que coincide con los criterios de la educación inclusiva:

– Se establece una filosofía de la educación que valora positivamente la diversidad y respeta los principios de igualdad y justicia.

– En cada una de las experiencias inclusivas se pretende crear un equipo homogéneo, integrando el alumnado, el profesorado, personal técnico y los recursos para atender las necesidades que puedan surgir, adaptar el currículum y solucionar las dificultades del alumnado.

– Se utilizan estrategias flexibles y las adaptaciones necesarias para adaptar los contenidos al alumnado en lugar de que estos se adapten al currículum preestablecido (Stainback y Stainback, 1999).

Como sesiones transversales, el alumnado del Programa UniverDI asiste a los talleres *training workshops* y la familia del alumnado es partícipe a través de los talleres *family workshops*. En lo que respecta a los *training workshops*, se refiere a talleres de entrenamiento personal, donde se trabaja con el alumnado diferentes temas a nivel personal, profesional y familiar. Esta perspectiva integral trabaja con el alumnado sobre sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones. Se empodera a cada alumno y alumna realizando un entrenamiento personal y proporcionando las herramientas precisas para potenciar todas aquellas capacidades que poseen con el fin de fomentar las distintas habilidades sociales y emocionales.

En paralelo, los *family workshops* son talleres familiares que se desarrollan con distintos miembros de las familias del alumnado del Programa UniverDI, considerando que el entorno familiar constituye una parte fundamental en la educación de los alumnos. Se parte de la premisa por la que en el proceso de enseñanza del alumnado deben estar implicados los distintos sujetos que interaccionan con los estudiantes, es decir la familia, la comunidad, el profesorado, el grupo de iguales, etc., y por tanto, resulta de gran importancia intervenir desde diferentes perspectivas y aristas del entorno del alumnado, pues se considera que no solamente enriquece la educación de estos, sino de todos los agentes implicados.

Por último, como parte complementaria, se desarrollan distintas actividades inclusivas que pretenden reforzar y enriquecer la formación académica y cultural que recibe el alumnado durante su estancia en la Universidad de Jaén. Con el fin de ofrecer una formación especializada y, además, canalizar aquellos intereses del alumnado que proporcionen nuevos caminos a su creatividad que favorezcan su desarrollo como parte

de la ciudadanía activa y que promuevan las competencias básicas en ámbitos formales y no formales. Cabe destacar entre las actividades que se desarrollan la asistencia a cursos o conferencias ofertadas a la comunidad universitaria, la participación en actividades de sensibilización, la asistencia a espacios culturales (exposiciones, conciertos, visitas a centros culturales, etc.) y las actividades sociales (actividades de ocio y convivencia) tanto dentro de la comunidad universitaria como en la sociedad a nivel local, provincial y nacional.

Aplicación de las metodologías del Trabajo Social en el ámbito de la educación

Las distintas acciones que se han descrito anteriormente y que se desarrollan dentro del Programa UniverDI tienen una base metodológica que, en función de las características, se fundamenta con distintos métodos y técnicas de diferentes disciplinas como la sociológica, la pedagógica, la educativa, las corrientes teóricas del trabajo social, los modelos de intervención en trabajo social y los paradigmas de la atención a la diversidad. De este modo, se coincide con la idea que establecen Fernández y Ponce de León (2011) por la que el trabajador social utilizará sus propios recursos, capacidades, aprendizajes y su motivación para realizar una intervención plural, variada y multidisciplinar.

Al intervenir con las personas con discapacidad intelectual impera el método de promover su participación y autodeterminación en el diseño de sus proyectos de vida a través del principio del empoderamiento de la persona y de los planes individualizados basados en la metodología de la planificación centrada en la persona (PCP) para que de este modo se rechacen las actitudes paternalistas que puedan infantilizar al alumnado.

El enfoque metodológico del Programa UniverDI se ha apoyado en el modelo mixto de inclusión universitaria a través de fomentar experiencias de aprendizaje servicio (APS). Tapia (2006) lo define como un servicio solidario protagonizado por los estudiantes, destinado a atender necesidades reales y ciertamente sentidas de una comunidad, planificándose institucionalmente de forma integrada con el currículum, en función del aprendizaje de los estudiantes.

La metodología docente, a nivel pedagógico, en la que se ha basado el Programa UniverDI ha sido la siguiente:

– El diseño universal del aprendizaje (DUA), que permite ofrecer una docencia inclusiva y para ello requiere un planteamiento didáctico que responda a las necesidades formativas de todo el alumnado del aula. Gil y Rodríguez-Porrero (2015) definen el DUA como una actitud sobre la disposición de pensar en las necesidades de aprendizaje de todo el alumnado, asumiendo que la carga de la adaptación debe de estar situada primero en el currículum y no en el aprendiz. Por lo que es un conjunto amplio y flexible de estrategias didácticas orientadas por los principios de flexibilidad y elección de alternativas, con el objeto de adaptarse a las

múltiples variaciones en las necesidades de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

– La acción tutorial, que consiste en que todo el alumnado tiene un tutor de referencia, o personal de apoyo. Su función es acompañar y orientar al alumnado y a su familia durante los dos cursos académicos. El alumnado tiene un espacio de tutorías como un recurso fundamental para el asesoramiento y la comunicación entre profesorado y estudiantes.

– El aprendizaje cooperativo, que favorece el apoyo mutuo entre el alumnado. Para ello, se desarrollan técnicas de enseñanza basadas en la cooperación que contribuyen a que se ayuden mutuamente, estableciendo metas de aprendizaje comunes y aprendiendo a convivir con la diversidad.

– El aprendizaje basado en problemas (ABP), que sigue las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) donde se establece un modelo de aprendizaje por competencias. Para el Programa UniverDI, se han diseñado las guías didácticas incluyendo las competencias que se trabajan en cada asignatura y aquellas que tienen un carácter transversal.

Al intervenir en un contexto social donde está presente la diversidad humana es preciso que el Programa UniverDI, y especialmente el personal docente que procede de otras disciplinas más lejanas a lo social, esté sensibilizado y concienciado con los modelos de atención al alumnado con discapacidad. Por este motivo, durante el desarrollo del Programa UniverDI se han combinado diferentes metodologías en función de la acción concreta que se desarrolle del Programa UniverDI y del número de personas que participen en ella. Por ejemplo, los niveles de intervención del Trabajo Social han resultado muy operativos al poder trabajar a nivel individual, grupal y comunitario las diferentes actividades como son la atención individual del alumnado, la intervención grupal en las clases inclusivas y a nivel comunitario con las actividades inclusivas en la sociedad.

A continuación se muestra, en la tabla 2, las diferentes metodologías, técnicas y principios que se han empleado en las distintas acciones del Programa UniverDI.

Tabla 2. Síntesis de las metodologías, técnicas y principios empleados en las acciones del Programa UniverDI.

Niveles de intervención de Trabajo Social	Niveles de la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1992)	Paradigmas de atención a la discapacidad	Modelos de atención educativa
<ul style="list-style-type: none"> – individual – grupal – comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> – individual – microsistema – mesosistema – exosistema – macrosistema 	<ul style="list-style-type: none"> – m. prescindencia – m. médico-rehab. – modelo social – m. vida independiente – m. de atención centrado en la persona 	<ul style="list-style-type: none"> – m. de la exclusión – m. de segregación – modelo de integración – modelo de inclusión

Técnicas de intervención de Trabajo Social	Sistema de la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1992) (intervención)	Principios básicos	Técnicas pedagógicas y métodos educativos
<ul style="list-style-type: none"> - entrevista en profundidad - estudio de caso - trabajo social con grupos - observación participante - investigación acción participativa - grupos de autoayuda - mentorazgo - proyectos sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - sujeto - familia - comunidad - grupo de iguales - servicios educativos - servicios sociales - políticas públicas - actitudes ideológicas, culturales y sociales del contexto 	<ul style="list-style-type: none"> - empoderamiento - derechos humanos y civiles - autonomía - autodeterminación - cooperación - concienciación a la sociedad - apoyo entre iguales - responsabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> - planificación centrada en la persona - aprendizaje servicio - diseño universal del aprendizaje - accesibilidad cognitiva - lectura fácil - aprendizaje basado en problemas - acción tutorial - aprendizaje cooperativo

Fuente: Elaboración propia.

Como indica Schalock (2018), el enfoque de la discapacidad debe ser holístico, englobando las cuatro perspectivas que ayudan a explicar la discapacidad intelectual, pues cada perspectiva representa una visión del mundo particular; explora la repercusión de los diferentes factores que influyen en la discapacidad intelectual; ofrece una base para las intervenciones y los apoyos, y organiza la información pertinente dándole una forma procesable para mejorar su comprensión y para utilizarla como punto de partida para unas mejores recomendaciones y decisiones. Con estas propuestas alternativas de enfoques, que están modificando sustancialmente los significados y el lugar en el orden de las categorías sociales, se está dando lugar a nuevos espacios y oportunidades profesionales y al incremento de las expectativas de integración.

Conclusiones

Indiscutiblemente los Programas Universidad promovidos por la Fundación ONCE en las universidades españolas están generando magníficos resultados a todos los niveles en lo que respecta a la concienciación e inclusión de la diversidad en el contexto educativo. A priori, se podría considerar que al tratarse de una formación específica para el colectivo con discapacidad intelectual, se está volviendo a perpetuar el modelo integrador que se encuentra tan latente en los centros educativos de primaria y secundaria en los que se segrega al alumnado en función de sus capacidades y necesidades a aulas especiales o específicas. Pero bien es cierto que todos los programas emprenden distintas intervenciones que promueven la inclusión en la comunidad universitaria, ya que el fin último de estos

proyectos consiste en favorecer la inclusión sociolaboral del colectivo a través de esta formación, además de despertar el interés para que este alumnado acceda a estudios universitarios.

Desde el Programa UniverDI, conscientes de que la plena inclusión supone todavía un reto ambicioso; principalmente por los factores externos a la persona que actúan como elementos exclusógenos en el sistema; cada una de las intervenciones y sus técnicas y metodologías empleadas son sometidas a evaluación para valorar los resultados y mejorar la práctica profesional. Estas evaluaciones se enmarcan dentro de distintas investigaciones cualitativas y cuantitativas que se encuentran en proceso de sistematización para su difusión, pero ya arrojan ciertas evidencias que identifican las dificultades en la inclusión.

Entre los principales hallazgos de los elementos que limitan la inclusión se encuentran los distintos prejuicios, estereotipos y el desconocimiento general hacia la discapacidad intelectual que tiene el alumnado y el profesorado de las clases inclusivas que interactúa con el alumnado del Programa UniverDI. Asimismo, la realización de estas clases inclusivas está supeditada a la predisposición y disponibilidad del profesorado que se ofrece a participar y que proporciona la posibilidad de realizar esta acción con su alumnado en la titulación que imparte docencia. Por lo que, además, hay que añadir que al ser un programa de reciente creación no todo el profesorado de la universidad lo conoce y, por ende, pueden reducirse las oportunidades de desarrollar esta acción.

Se parte de la base de que el enfoque de cómo se presenta esta actividad es la responsabilidad del Programa UniverDI, pero siempre se llega a un consenso con el/la docente participante sobre cómo desea plantear el desarrollo de la actividad con la totalidad del alumnado, fase que recae su diseño sobre el docente. Ahora bien, ¿está todo el profesorado formado en la atención a la diversidad? ¿Cómo se controla que una acción –que se plantea con los objetivos de sensibilizar, concienciar y compartir espacios entre el alumnado “normotípico” y el alumnado con capacidades diferentes– no genere mayores prejuicios o rechazos por un mal planteamiento o desarrollo de la actividad? Desde el Programa UniverDI se intentan abordar todas estas cuestiones, ofreciendo las pautas para el profesorado y proporcionando el personal técnico de apoyo, aunque es cierto que a veces requiere de una gran dedicación temporal. Sin duda, este es uno de los aspectos que se considera de suma importancia para analizar y evidenciar el impacto que generan estas intervenciones a nivel social.

En cuanto a otro de los aspectos más críticos y que además plantea un dilema ético es el fomento de la participación de los miembros de la familia del alumnado y su entorno. Los planteamientos de las corrientes educativas defienden la participación de la familia en el proceso educativo y desde el Programa UniverDI se coincide que es fundamental que el alumnado encuentre el apoyo de su entorno familiar para motivar y finalizar con éxito esta etapa, pero, ¿cuál es la función y el rol de las familias en las acciones del Programa UniverDI?; ¿es necesario que la familia intervenga en un entorno universitario?; ¿dónde se encuentra el límite? Como se ha des-

crito anteriormente, con los familiares se interviene a través de los talleres *family workshops*, que emplean la metodología apoyada en los Estándares Internacionales del Trabajo Social con Grupos de la Asociación para el Fomento del Trabajo Social con Grupos (AASWG, 2006), en los que se siguen los valores que promulgan y que ponen especial *énfasis en* la empatía y en la promoción de los procesos grupales como método para que los participantes se ayuden entre sí para lograr los objetivos planteados del grupo.

En las primeras sesiones se detectó que las familias ejercían demasiada sobreprotección al alumnado, que tenían cierto grado de control y desconfianza, además de distintas inseguridades ante el miedo sobre los riesgos que pueden tener sus hijos/as. Estos aspectos, que en algunos casos se estaban ocasionando, se consideraron que estaban actuando como elementos limitantes para el alumnado del Programa UniverDI al no tener la capacidad plena de autodeterminación. Asimismo, al tener los familiares un patrón muy asociado a etapas de enseñanza primaria y secundaria intentaban desarrollar el mismo rol que ejercían, sin recaer que sus hijos/as ya son mayores de edad y que por tanto se debe eliminar el paternalismo y la infantilización de las situaciones, pues por otro lado se debe garantizar la confidencialidad y el respeto a la intimidad de cada alumno/a en su proceso de enseñanza, al mismo tiempo de favorecer su autonomía y toma de decisiones por sí mismos/as. Por este motivo, la intervención social desarrollada con los familiares ha estado enfocada en reducir sus inseguridades a través de la búsqueda de soluciones a nivel grupal, para minorizar estos aspectos discapacitantes para el alumnado.

En definitiva, este programa constituye una experiencia universitaria para un alumnado que por varios factores ha tenido más limitado su acceso. Siendo un primer paso y una oportunidad para provocar el interés de continuar la enseñanza en estudios superiores reglados. Del mismo modo, la comunidad universitaria se beneficia del conocimiento que aporta la convivencia con la diversidad.

Referencias bibliográficas

- AASWG. (2006). Estándares para la práctica del Trabajo Social con Grupos. Recuperado de <http://www.aaswg.org/files/Standards-Spanish.pdf>
- Bronfenbrenner, U. (1992). Ecological systems theory. En R. Vasta (Ed.), *Six theories of child development: Revised formulations and current issues* (p. 187-249). Londres: Jessica Kingsley.
- Consejo General de Trabajadores Sociales. (2019). La profesión, ámbitos y funciones: ámbitos de desempeño del Trabajo Social. Recuperado de <https://www.cgtrabajosocial.es/>

- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2014). Definición de Trabajo Social. Recuperado de <https://www.ifsw.org/>
- Fernández, D. (rel.) (2009). *El trabajo social en el sistema educativo*. Madrid: Consejo General de Trabajo Social.
- Fernández, T. y Ponce de León, L. (2011). *Trabajo Social con familias*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Fundación Universia. (2018). Universidad y discapacidad, IV Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. Madrid: Gobierno de España; Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Gil, S. y Rodríguez-Porrero, C. (2015). *Diseño para todos en Educación*. Madrid: CEAPAT
- Instituto Nacional de Estadística. (2009). *Panorámica de la discapacidad en España. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia*. Madrid: Gobierno de España; Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa. BOE. Madrid, 6 de agosto de 1970, núm. 187.
- Lima, A. I. (2016). Definición Global del Trabajo Social de Melbourne (2014). *Revista Treball Social*, 207, 143-151.
- Lobato, S. (dir.) (2019). *El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad*. Madrid: Fundación ONCE.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Ginebra: United Nations Publication.
- Orden de 9 de diciembre de 1992, por la que se regulan la estructura y las funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. BOE. Madrid, 18 de diciembre de 1992, núm. 303.
- Schalock, R. (2018). Seis ideas que están cambiando el campo de las discapacidades intelectuales y del desarrollo en todo el mundo. *Siglo Cero*, 49(1), 7-19.
- Sanmartín, J. (dir.) (2011). *Maltrato Infantil en la familia en España*. Informe del Centro Reina Sofía. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Stainback, S. y Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea.
- Tapia, M. N. (2006). *La práctica solidaria como pedagogía de la ciudadanía activa*. Barcelona: Fundación Jaume Bofill.

Vázquez, O. (Coord.) (2004). *Libro blanco del título del grado en trabajo social*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Reseñas

Forns, M. V. (2018). *El model de prestació dels serveis socials de Catalunya basat en la persona des de la perspectiva local. El sistema organitzatiu i competencial de la postcrisi.*
Barcelona: Atelier.

Autora de la reseña: Maria dels Àngels Armengol Armengol

Idareta, F. (2018). *Trabajo Social Psiquiátrico. Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental.*
Valencia: Ed. Nau Llibres.

Autora de la reseña: Tina Ureña Hidalgo

El model de prestació dels serveis socials de Catalunya basat en la persona des de la perspectiva local. El sistema organitzatiu i competencial de la postcrisi

Maria Victòria Forns i Fernández. Atelier. Barcelona, 2018

Maria dels Àngels Armengol Armengol¹

ORCID: 0000-0002-9078-5889

Para citar: Armengol Armengol, M. A. (2019). [Reseña del libro *El model de prestació dels serveis socials de Catalunya basat en la persona des de la perspectiva local. El sistema organitzatiu i competencial de la postcrisi*, de Maria Victòria Forns i Fernández]. *Revista de Treball Social*, 216, 145-146. DOI: 10.32061/RTS2019.216.08

Ante la certeza del impacto que las normas tienen sobre las personas, los profesionales y las organizaciones, y más aun en un momento como el actual, la profesora Forns nos presenta un manual dinámico de evaluación normativa que analiza, con rigor metodológico, la configuración del modelo de bienestar social y del sistema de servicios sociales en Cataluña a lo largo de los últimos cuarenta años. A través del estudio de sus instrumentos legales y desde una posición de conocimiento profundo del sistema, nos acerca de manera didáctica el contenido jurídico que configura el modelo de prestación de los servicios sociales de Cataluña basado en la persona desde la perspectiva local.

Este recorrido jurídico permite, entre otras cosas, identificar las circunstancias que sustentan o concurren en la aprobación de una norma, así como profundizar en el modelo prestacional de los servicios sociales en Cataluña y el contexto legal de la intervención social.

La primera parte del libro se centra en el marco jurídico internacional y europeo; desde los principios programáticos a los derechos sociales como motor y fundamento de la legislación de servicios sociales y de atención a las personas.

A continuación nos introduce en el análisis del marco constitucional y estatutario. Se adentra en el recorrido del proceso legislativo hasta

1 Diplomada en Trabajo Social. Profesora asociada de la Universitat Rovira i Virgili. man-gels.armengol@urv.cat

la consecución de modelo del estado del bienestar. En esta parte, toma especial relevancia el rigor metodológico con el que se aborda la evolución de la normativa de régimen local en general y, en particular, el régimen competencial en materia de servicios sociales en Cataluña. Tiene como eje central el impacto de la promulgación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local (RSAL). A partir de las reformas de este ámbito normativo, se analiza el modelo territorial y la erosión de las competencias locales de los últimos años. Además, se identifican las amenazas que puede comportar un diseño regresivo y de recorte de competencias en el ámbito municipal, frente a un modelo potente y transformador abanderado desde este nivel de organización territorial.

La segunda parte del libro expone el desarrollo legislativo específico realizado en Cataluña que se ha llevado a cabo para constituir un modelo propio de bienestar social y un sistema de servicios sociales. Esta investigación normativa encuentra sus antecedentes en la transición democrática, hasta que se traba, financiera y competencialmente, con la promulgación de la ley catalana de servicios sociales del 2007. El recorrido por este itinerario jurídico evidencia el esfuerzo para articular un modelo prestacional de atención social basado en la persona, desde la proximidad, en todas sus vertientes.

En esta última parte se hace un repaso de la normativa sectorial (dependencia, infancia, discapacidad, género, extranjerías, emergencia habitacional y pobreza energética y renta) que ha sido más relevante en diferentes ámbitos que se relacionan directamente con los servicios sociales, contribuyendo a configurar, reinterpretar y modificar el modelo y, en particular, los servicios sociales básicos. Analiza el contenido, detecta las dificultades, así como los retos, para avanzar en la corresponsabilización, las relaciones interadministrativas o con otros sistemas de bienestar social.

La profesora Fornas finaliza el estudio articulando una serie de conclusiones que son una apuesta estratégica clara para la reinterpretación de la autonomía municipal, al amparo del principio de subsidiariedad. Otorga a las personas, a los entes locales y a la intervención social el protagonismo que les corresponde para afrontar, entre otros, el impacto que ha tenido la crisis en la estructura del sistema.

Trabajo Social Psiquiátrico. Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental

Francisco Idareta Goldaracena. Ed. Nau Llibres. València, 2018

Tina Ureña Hidalgo¹

ORCID: 0000-0001-7681-5888

Para citar: Ureña Hidalgo, T. (2019). [Reseña del libro *Trabajo Social Psiquiátrico. Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental*, de Francisco Idareta Goldaracena]. *Revista de Treball Social*, 216, 147-149. DOI: 10.32061/RTS2019.216.09

“El compromiso ético es, desde la mismísima fundación del Trabajo Social como profesión, su sello inconfundible. La sensibilidad ética ha sido y sigue siendo uno de los distintivos de esta profesión” (pág. 147). Estas palabras resumen una de las aportaciones principales y más interesantes del libro. Aunque dedica varios capítulos a desgranar temas concretos ligados al Trabajo Social psiquiátrico (TSP), mi valoración es que lo más importante reside en el subtítulo del libro, en cómo dimensiona y pone en valor la ética profesional, esto es lo que lo convierte en un libro de Trabajo Social (TS) diferente, que intenta llegar no solo “al cerebro” sino también al alma, a la dimensión emocional y humana que hace tan valiosa nuestra profesión y que sin embargo a menudo también nos desconcierta y nos puede hacer sufrir.

Hacen falta autores que se atrevan a pensar y a escribir sobre aquellos aspectos del TS que cuestan más de concretar y definir, él lo consigue llevar a cabo de forma clara, entendedora y al mismo tiempo profunda.

Antes de hablar del contenido del libro, no puedo dejar de puntuar mi admiración por algunas sorpresas que contiene: la presentación a cargo del psiquiatra y magíster en Bioética F. Santander; tres prólogos, uno de ellos a cargo de Amaya Ituarte, que hace una excelente disertación sobre “lo social”, afirmando que la inclusión de la dimensión social en la atención psiquiátrica es una exigencia ética (pág. 20). Y si el libro tiene unos prólogos de lujo, lo cierra el epílogo de Dolors Colom, reconociendo este libro como un buen “apoyo profesional” (pág. 166), generador de conocimiento, que empuja a pensar y a cuestionar aspectos relevantes de nuestra profesión.

1 Trabajadora Social, miembro de la Comisión de Salud del CODTS. Representante del CODTS en el Consejo Asesor de Salud Mental y Adicciones del Departamento de Salud (Generalitat de Catalunya) y en el Plan de Salud Mental del Ayuntamiento de Barcelona. Jefa de Área de Rehabilitación. CPB-SSM. tinaure@cpbssm.org

El autor ha estructurado el libro en ocho capítulos, que complementa con dos apartados interesantes y prácticos: 32 textos seleccionados por su relevancia para el TSP y una selección de 24 casos prácticos que sirven para ilustrar algunos de los dilemas éticos que plantea.

En el primer capítulo realiza un ejercicio importante de clarificación de conceptos que considera claves para ir avanzando en el contenido del libro: salud, salud mental y psiquiatría, a continuación traza un recorrido por el concepto de dolencia mental a lo largo de la historia y deja para el final una breve reseña al TSP que no por ser breve es menos intensa, puesto que aprovecha básicamente para hablarnos del TS clínico.

El segundo capítulo lo dedica a la incidencia de la dimensión social en la medicina y en la psiquiatría. De forma breve y clara describe los modelos biologista y psicosocial, y los fundamentos de la psiquiatría comunitaria definiéndola como la “tercera revolución psiquiátrica” (pág. 50), y sin perder la oportunidad de ir relacionando los conceptos con un cierto posicionamiento profesional.

En el tercer capítulo se adentra en la historia del TSP, pero antes de empezar a hablar de los orígenes, diferenciando los ámbitos internacional, estatal y autonómico (Navarra), hace una inmersión en la dimensión social de la psiquiatría española durante los siglos XIX y XX, con especial atención en los años 50.

El cuarto capítulo lo dedica a hablar de las dolencias mentales, de cómo se clasifican y de cuáles son los trastornos mentales más habituales. Antes, sin embargo, dedica un par de páginas a hablar de las personas que sufren un trastorno mental (TM) y lo va ligando con el TS. El autor tiene la habilidad de diferenciar dos tipologías de usuarios más allá de su diagnóstico y de los manuales nosológicos: los que acuden circunstancialmente a la consulta (en situación de “crisis”, dice él), por lo tanto con temporalidad breve de tratamiento, y los que son “personas usuarias continuas” (pág. 82), rehuendo de nomenclaturas estigmatizadoras como la de paciente crónico.

En el quinto capítulo define las funciones del TSP: hace referencia al equipo multiprofesional y a las funciones del TS dentro del equipo. Dedicar casi una veintena de páginas a especificar las diferentes intervenciones en función de las tipologías de personas: con trastorno mental grave (TMG), drogodependientes, de psicogeriatría o niños y jóvenes. Un aspecto para mí relevante de este capítulo, y que querría destacar, es que el autor no empieza a hablar de listas de tareas y objetivos propios del TS, sino que habla de la “relación terapéutica” y va ensartando como eslabones de una cadena conceptos como por ejemplo: ambiente terapéutico (y detallando las fases para lograrlo), aceptación y respeto, empatía, resistencia, transferencia y contratransferencia...

Llegamos al sexto capítulo y nos adentramos en los recursos asistenciales. Aquí también tenemos que agradecer al autor que no nos inunde de clasificaciones y listas de posibles recursos, sino que los distingue en cuatro grandes grupos: asistenciales básicos, residenciales y ligados al lugar de vida, de integración social o laboral, y de apoyo social. Recoge

lo que por él es una de las funciones básicas del TS: “coordinar recursos disponibles para garantizar una atención adecuada y la continuidad asistencial del paciente psiquiátrico” (pág. 119). Querría remarcar en este punto la especial importancia del hecho que haga mención a la función de “garantizar la continuidad de la cura” de las personas con un TM como un elemento clave del TS. Actualmente es un tema crucial cuando hablamos del modelo de SM Comunitaria y a veces los TS tenemos que hacer un esfuerzo para recordar que esto forma parte de nuestro universo profesional, y además de forma histórica.

En el séptimo capítulo explica brevemente cuestiones legales (de ámbito civil, penal y social) que tendrían que conocer todos los TSP, estos temas acostumbran a ser pesados pero Idareta los encara de forma sencilla y entendedora. Es de agradecer que dedique más esfuerzo al ámbito civil tratando más en detalle temas como: incapacitaciones, internamientos involuntarios, medidas de aislamiento y sujeción, y tratamientos invasivos.

Y llegamos al último capítulo, en mi opinión el núcleo duro del libro y que da pie a su subtítulo: “Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental”. Aquí se describen cuestiones éticas a las cuales a menudo nos enfrentamos los TSP: conflictos éticos ligados a los diagnósticos, al equipo multidisciplinario, a la contención mecánica, a la utilización de determinados recursos y de la vía para conseguirlos... También se encara a los conflictos éticos ligados a tipologías de pacientes en función del diagnóstico, del ciclo vital, del nivel de funcionalidad, del dispositivo donde se atienden...

En resumen, este libro resulta un excelente soporte técnico para la profesión, y no querría terminar la reseña sin referirme a la bibliografía: más de 200 citas y autores, de diferentes países y temáticas muy diversas, que alcanzan desde el 1789 hasta el 2017; también es un pequeño tesoro y no podemos dejar de agradecer al autor este esfuerzo de compilación.

Y a modus de conclusión: un buen libro por el contenido, porque es una buena guía profesional, porque hace pensar, porque pone en valor una manera de hacer Trabajo Social y una manera de entender y situar “lo social” en el contexto actual complejo y con cambios rápidos y constantes. La ética nos empuja a parar y a pensar.

Normas para la presentación de artículos a la RTS

La *Revista de Treball Social*, editada por el Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, es una revista especializada que se publica desde el año 1960 con una periodicidad cuatrimestral. Los objetivos de la publicación son:

- Difundir las experiencias profesionales y el conocimiento científico generado a partir de la práctica y la investigación en trabajo social.
- Contribuir al desarrollo profesional de los trabajadores y las trabajadoras sociales aportando herramientas metodológicas, experiencias, investigaciones, análisis y reflexiones que permitan vincular práctica y teoría.
- Promover el análisis crítico de la realidad social y las políticas sociales.

La RTS se dirige, especialmente, a los trabajadores y las trabajadoras sociales del ámbito profesional y académico, también a estudiantes universitarios y a cualquier profesional vinculado al entorno del trabajo social.

La RTS está abierta a todos los trabajadores y las trabajadoras sociales que deseen presentar artículos originales sobre investigaciones empíricas, trabajos teóricos o revisiones bibliográficas, descripciones de experiencias profesionales, ensayos y análisis críticos, siempre en relación con el trabajo social, las políticas sociales y los servicios de bienestar social.

Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber sido publicados, ni totalmente ni parcialmente, en ningún otro medio o publicación. Tienen que ir firmados, por lo menos, por un/a trabajador/a social.

La RTS pide la cesión de los derechos de autoría, así como la no existencia de conflicto de intereses.

El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de quien firma la autoría y si hay evidencias de plagio se pondrán en marcha las acciones previstas para informar a los autores y las autoras, retirar el documento no original de la página web e informar a los lectores y las lectoras de la situación.

Las autoras y los autores de trabajos de investigación declararán en el texto del artículo que en el proceso de investigación se han respetado los principios éticos que corresponden al tipo de estudio que presentan (autorizaciones que correspondan, consentimiento informado de los y las participantes, disociación de los datos de identificación, cita adecuada de las autorías, etc.).

PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

El equipo de redacción realizará una selección previa de los artículos presentados y, posteriormente, serán valorados siguiendo el procedimiento anónimo de revisión por pares a doble ciego (el equipo de revisión no conoce la autoría de los artículos y los autores y las autoras no conocen la identidad de quien valora su trabajo). Para que este método de revisión de artículos sea factible, los artículos se presentarán en versión anonimizada, es decir, una versión en la que no se pueda identificar la autoría.

Las personas que firmen aceptarán someter el trabajo a la revisión y a posibles cambios de contenido y estilo según las recomendaciones del equipo de revisión.

SECCIONES Y EXTENSIÓN DE LOS ARTÍCULOS PRESENTADOS

A fondo:

Artículos que ofrecen un desarrollo de un tema de interés para los y las profesionales del trabajo social. Extensión entre 6.000 y 8.000 palabras.

Pueden ser:

- Artículos de investigación empírica: que se estructurarán, por lo menos, en los siguientes apartados: introducción, metodología, resultados, discusión o conclusiones y referencias bibliográficas citadas en el texto.
- Artículos teóricos: la redacción de los cuales no estará sujeta a una estructura concreta, pero que, en cualquier caso, comprenderán una introducción, suficientes fuentes documentales, crítica fundamentada y conclusiones pertinentes.

Compartiendo la práctica profesional:

Artículos en los que se presenten buenas prácticas y sistematización de experiencias de interés en trabajo social, servicios sociales u otros sistemas vinculados al desarrollo de los derechos sociales. Extensión entre 4.000 y 6.000 palabras.

Los artículos incorporarán una introducción, el cuerpo del texto de estructura libre que incluirá, en todo caso, la contextualización teórica, normativa (si procede) y metodológica de la intervención presentada, unas conclusiones y las referencias bibliográficas de las citas mencionadas en el texto.

Reseñas:

Presentación y comentarios de libros y tesis doctorales. Extensión máxima: 1.200 palabras.

En todos los casos la extensión máxima incluye las referencias bibliográficas.

Los artículos que superen la cantidad de palabras indicada se devolverán a los autores y las autoras para que reduzcan su extensión.

Los artículos tienen que presentarse en formato electrónico, en documento de texto editable (.docx o .RTF), letra Arial cuerpo 12; interlineado 1,5; márgenes 3 cm. Las citas literales se transcribirán en Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 4 cm.

IDIOMAS

Los artículos se pueden presentar en catalán o castellano indistintamente. En la versión en línea, cada número de la RTS se publicará en catalán y en castellano; además se publicará como mínimo un artículo, seleccionado por el equipo de redacción, traducido al inglés. La versión en papel recogerá todos los artículos en el idioma original. Los títulos, resúmenes y palabras clave de todos los artículos se publicarán también en inglés.

SISTEMA DE ENVÍO DE ARTÍCULOS

De manera previa a la presentación de cualquier artículo, la persona que firme como autora principal tendrá que registrarse (si no lo ha hecho anteriormente) como usuaria de la página web (www.revistarts.com). Los artículos se cargarán en la plataforma siguiendo las indicaciones detalladas en el apartado “Envíos” de la misma página web.

En todos los casos, el artículo tendrá que presentar: título y subtítulo, en caso de que lo incluya (40 palabras máximo); resumen (250 palabras máximo) en catalán o castellano y en inglés; las palabras clave (5 como máximo) en catalán o castellano y en inglés, y el texto principal, que responderá a las normas de la sección a la cual se presenta.

El texto principal se enviará como archivo adjunto de manera anonimizada, suprimiendo cualquier elemento que permita directamente o indirectamente la identificación del autor o autora. Una vez se haya realizado la valoración, en el momento en que se comunique la aceptación para la publicación del artículo, se pedirá el envío de la versión definitiva identificando la autoría.

FIGURAS I TABLAS

Tablas: Se presentarán en el lugar del texto que corresponda numeradas según el orden de aparición. Se utilizarán únicamente para clarificar aspectos relevantes. Los títulos o pies que acompañen las tablas tienen que explicar el contenido y la fuente. Se presentarán sin colores, con el formato predefinido, líneas sencillas y texto en Arial.

Figuras: se consideran figuras las fotografías, los gráficos o las ilustraciones. Se presentarán en el lugar del texto que corresponda numeradas según el orden de aparición, se identificarán con el término abreviado “fig. X”. Se tienen que diseñar con un buen contraste, de forma que no pierdan calidad con la reducción. En la edición en papel serán publicadas en blanco y negro. Las figuras tienen que tener la finalidad de clarificar de forma importante el texto y su número será el mínimo necesario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se tienen que colocar al final del texto, siguiendo el orden alfabético y de acuerdo con las normas APA (6.ª edición, 2018).

Libro en papel: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). *Título: Subtítulo.* (# ed.). Ciudad: Editorial. En los casos de autoría múltiple, hay que incluir todos los autores i autoras. Sus nombres i apellidos se separan con comas, excepto delante del último autor o autora, que se pone “y”.

Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder.* (3.ª ed.). Madrid: La Piqueta.

Moreno, M. D., Peris, F. y González, T. (2000). *Gestión de la calidad y diseño de organizaciones.* Madrid: Ed. Prentice Hall.

Autor corporativo: Nombre de la institución u organismo (Año). *Título: Subtítulo.* (# ed.). Ciudad: Editorial.

Observatori del Treball i Model Productiu (2017). *La situació de desigualtat salarial a Catalunya entre homes i dones.* Barcelona: Departament de Treball, Afers Socials i Famílies. Generalitat de Catalunya.

Capítulo de libro: Apellidos, Inicial del nombre del autor o autora del capítulo. (Año). Título del capítulo: Subtítulo. En Nombre i Apellido del editor o editora (ed.), *Título del libro* (# ed., p. XX-XX). Ciudad, País: Editorial.

García, E. y Báñez, T. (2016). Tejiendo identidades profesionales. Un proceso creativo y transformador. En G. Londoño y J. L. Rodríguez (comps.), *Relatos Digitales en Educación Formal y Social* (p. 295-300). Barcelona, España: Universitat de Barcelona.

Libro electrónico con DOI: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). *Título.* DOI:

Londoño, G. y Rodríguez, J. L. (comps.) (2017). *Relatos Digitales en Educación Formal y Social.* DOI: 10.1344/105.000003160

Libro electrónico con URL: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). *Título*. Recuperado de: URL.

Londoño, G. y Rodríguez, J. L. (comps.) (2017). *Relatos Digitales en Educación Formal y Social*. Recuperado de: <http://www.greav.net/descargas/Actas2016.pdf>

Artículo de revista en formato físico: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). Título del artículo: Subtítulo del artículo. *Título de la revista*. *Subtítulo*, volumen(número), pp-pp.

Carabaza, J. I. (2013). Apropiación de las TIC: apuntes para su operacionalización. *Revista Prisma Social*, 9, 352-390.

Artículo de revista con DOI: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). Título del artículo: Subtítulo del artículo. *Título de la revista*. *Subtítulo*, volumen(número), pp-pp. DOI:

Hernández-Echegaray, A. (2019). Reflexiones acerca de las oportunidades y dificultades de la fundamentación teórica y metodológica en el Trabajo Social. *Revista de Treball Social*, 215, 13-31. DOI: 10.32061/RTS2019.215.01

Artículo de revista en línea: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). Título del artículo: Subtítulo del artículo. *Título de la revista*. *Subtítulo*, volumen(número), pp-pp. Recuperado de URL

Deslauriers, J. P. y Pérez, J. V. (2004). El reto del conocimiento en la práctica del Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 195-210. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0404110195A>

Página web: Autor/a personal o corporativo. (Año última actualización). *Título de la página*. Recuperado de URL

Fundación Dialnet. Universidad de la Rioja (2018). *Dialnet*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es>

Simposios y conferencias: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). Título de la ponencia. En Inicial del nombre. Apellidos. (Editor literario), *Título del simposio o congreso* (p. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Fernández, J. (2006). Trabajo Social con Familias y Mediación. En C. Escobar, T. Andrés y G. Sánchez (Coord.), *V Congreso Estatal de Estudiantes de Trabajo Social* (p. 17-30). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Tesis: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de grado, máster o doctorado inédita). Nombre de la institución, lugar.

Parra, B. (2017). *El trabajo social de grupo en la actualidad* (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona, Barcelona.

Tesis en línea: Apellidos, Inicial del nombre. (Año). Título de la tesis (Tesis de grado, máster o doctorado inédita). Nombre de la institución, Ciudad, País. Recuperado de URL

Cardona, J. (2012). *Definición del contexto de intervención en el trabajo social de casos* (Tesis doctoral). Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, Espanya. Recuperat de <http://hdl.handle.net/10803/108691>

Vídeos: Apellidos, Inicial del nombre. (Año, mes, día). *Título del vídeo*. Recuperado de URL

Centeno, A. y Morena, R. de la (2015). *Yes, We Fuck!* Recuperado de www.yeswefuck.org

Película: Apellidos, Inicial del nombre del productor/a. (productor/a), i Apellidos, Inicial del nombre del director/a. (director/a). (Año). *Título de la película*. [Película]. País de origen: Estudio.

Mase, Y. (productor) y Takita, Y. (director). (2008). *Despedidas*. [Película]. Japón: Shochiku Company Limited.

Fotografía: [Fotografía de Nombre i apellido del fotógrafo/a]. (Lugar. Año). *Nombre de la colección*. Ubicación.

[Fotografía del *Chicago Daily News*]. (Chicago, Illinois. 1910). *American Memory Collections de la United States Library of Congress*. Washington.

Noticias de prensa: Apellidos, Inicial del nombre. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, p.

Farreras, C. (19 de marzo de 2019). Pacto de la comunidad educativa contra los guetos en las escuelas de Catalunya. *La Vanguardia*, p. 26.

Noticias de prensa en línea: Apellidos, Inicial del nombre. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de URL.

Martínez, M. J. (16 de febrero de 2015). Las comunidades de propietarios se blindan ante Hacienda. *El País*. Recuperado de: http://economia.elpais.com/economia/2015/02/16/vivien-da/1424085674_934021.html

Ley/orden/decreto: Número de la ley (orden, decreto...) y denominación oficial si la tiene. *Título de la publicación donde aparece oficialmente*. Lugar de publicación. Fecha (día, mes y año), núm., pp-pp.

Ley 14/2011, de 1 de junio de 2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid. 2 de junio de 2011, núm. 131, p. 54387-54455.

Estas referencias se han adaptado de las normas APA (6.^a edición, 2018). Para otros tipos de documentos, consultad la página web www.apastyle.org.

Los autores y las autoras recibirán 2 ejemplares en papel del número de la revista donde se publique su trabajo.

La RTS no cobra cuotas por la publicación de los artículos.

El equipo de redacción de la RTS no se hace responsable de la autenticidad de los trabajos publicados ni de su credibilidad. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad de los autores y la RTS no se identifica necesariamente con ellos.

Lista de comprobación previa al envío de artículos

Los autores y las autoras tendrán que comprobar que los artículos cumplen los requisitos que se muestran a continuación; en caso de no cumplirlos, los trabajos les serán devueltos.

1. El cuerpo del artículo se ha anonimizado: no incluye la autoría ni la filiación y se ha suprimido cualquier elemento que pudiera permitir directa o indirectamente la identificación del autor o la autora. Se ha confirmado que se ha utilizado el término “Autor/a” para indicar las referencias a su propio trabajo.
2. El manuscrito se envía en formato .docx o RTF, incluidas las referencias bibliográficas, tablas y figuras.
3. Las referencias bibliográficas incluyen el DOI o la dirección URL, según corresponda, en todos los casos posibles.
4. El texto se presenta en letra Arial cuerpo 12; interlineado 1,5; márgenes 3 cm. Las citas literales se transcribirán en Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 4 cm.
5. Se incluye el título completo (40 palabras como máximo) en castellano o catalán y en inglés; un breve resumen (250 palabras como máximo) en castellano o catalán y en inglés, y las palabras clave (5 como máximo) en castellano o catalán y en inglés.
6. Las figuras y tablas se encuentran en el lugar del texto que les corresponde, con numeración correlativa, el título y la fuente. Se presentarán sin colores, con el formato predefinido, líneas sencillas y texto en Arial.
7. Se declaran becas o apoyo financiero y su procedencia, si procede.
8. Se manifiesta que el trabajo cumple con los requisitos éticos de investigación.
9. El manuscrito responde a las especificaciones de la sección a la que se dirige.

10. Se han revisado las referencias bibliográficas y se ajustan al estilo y el formato de las normas internacionales APA exigidas por la revista.

COMPROMISO ÉTICO DE LA RTS

La RTS se compromete a adoptar y promover las buenas prácticas y los principios éticos orientadores de las publicaciones científicas. A tal efecto se guiará por las orientaciones del Código de conducta de COPE (Committee on Publication Ethic), que se puede consultar en <https://publicationethics.org>.

La RTS asume los siguientes compromisos éticos:

- Incorporar la transparencia como uno de los principios clave en la gestión de la revista.
- Comunicar los objetivos y funcionamiento de la RTS a las personas lectoras y posibles autoras mediante la página web de la revista.
- Explicar de manera clara las normas de presentación de artículos. Se facilitará una lista de comprobación para ayudar a la confirmación del cumplimiento de todos los requisitos de presentación.
- Promover la atribución de autoría apropiada incorporando todos los autores y las autoras en las comunicaciones que se realicen desde la RTS.
- Basar la decisión de aceptar o no un trabajo para su publicación únicamente en el documento presentado, valorando, entre otros aspectos, la relevancia del tema, la originalidad y la claridad.
- Indicar al equipo revisor de los artículos presentados el encargo, con concreción, incorporando las recomendaciones de la COPE:

Realizar revisiones objetivas.

Evitar críticas personales a los autores o autoras.

Argumentar las valoraciones con referencias, si es necesario.

Declarar cualquier conflicto de intereses como, por ejemplo y no exclusivamente, que el revisor o la revisora tenga conocimiento previo del envío a la revista, haya colaborado recientemente con alguna de las personas autoras o pertenezca a la misma institución.

Desistir de revisar los manuscritos en los que tenga un interés competitivo por la temática tratada, la autoría o la institución que presenta el artículo.

Respetar la confidencialidad del material que se les facilita. No podrán discutir un documento inédito con colegas o utilizar la información en un trabajo propio.

Velar para que el artículo valorado cumpla aspectos éticos como: la originalidad del escrito, la declaración de autoría de no tener conflictos de intereses, y la confirmación de que el

tema investigado, la metodología utilizada y los resultados presentados se ajustan a los principios de no discriminación y respeto a la dignidad.

Procurar la cita adecuada de la autoría de obras, modelos de intervención o cualquier otra aportación reconocida, así como la identificación de plagios.

Confirmar que el artículo es respetuoso con los principios de confidencialidad y secreto profesional, así como con la obtención de las autorizaciones necesarias.

- En caso de que se identifique mala práctica por parte de alguna de las personas que forman parte del equipo de revisión de artículos, esta será retirada de la base de datos de la RTS.
- Las revisiones de artículos de contenido científico se harán mediante el método de revisión por pares a doble ciego. El equipo de redacción se compromete a poner los medios necesarios para garantizar la confidencialidad en el proceso de valoración tanto hacia los revisores y las revisoras como hacia las personas autoras. También velará por la agilidad de este proceso evitando demoras innecesarias que puedan perjudicar estas últimas.
- En caso de que algún miembro del equipo de redacción presente un artículo a la RTS para su publicación, se asume el compromiso de que se seguirán los mismos procedimientos de valoración, revisión por pares a doble ciego, que con cualquier otro trabajo presentado. En caso de que el artículo de un miembro del equipo de redacción de la RTS sea publicado se hará constar en una nota el proceso seguido para su selección.
- En caso de incorporar publicidad a la publicación, el equipo de redacción se compromete a mantener la calidad de la revista sin que las consideraciones comerciales afecten a las decisiones editoriales.
- Finalmente, asumimos que la relación de la RTS con la Junta de Gobierno del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya se basa en el principio de independencia editorial.

NOTA

Sistema de envío de artículos

Tal y como se anunció en la RTS 215, y según se recoge en el apartado Sistema de envío de artículos (ver página 153), a partir de octubre de 2019 la recepción de artículos se realizará a través de www.revistarts.com.



COL·LEGI OFICIAL
DE TREBALL SOCIAL
DE CATALUNYA

www.tscat.cat

Amb la col·laboració de



Diputació
Barcelona



Generalitat de Catalunya
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies